

COMISIÓN DE SANIDAD Y BIENESTAR SOCIAL

PRESIDENTE: Don José Luis Santamaría García

Sesión celebrada el día 29 de Noviembre de 1995, en Fuensaldaña

ORDEN DEL DÍA:

1. Pregunta con respuesta Oral ante la Comisión, P.O.C. 18-I, formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora D^a . M^a . Luisa Puente Canosa, relativa a divulgación de la "Corrida de Toros para Fémimas" y otros extremos, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 16, de 7 de noviembre de 1995.
2. Pregunta con respuesta Oral ante la Comisión, P.O.C. 20-I, formulada a la Junta de Castilla y León por los Procuradores D. José Alonso Rodríguez y D. Antonio Almarza González, relativa a aportación económica a la Residencia de Ancianos de Noceda del Bierzo para la finalización de obra, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 16, de 7 de noviembre de 1995.
3. Pregunta con respuesta Oral ante la Comisión, P.O.C. 21-I, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Luis García Sanz, relativa a diversos extremos sobre el Programa de Telesistencia concertado entre el Ayuntamiento y la Diputación Provincial de Burgos, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 16, de 7 de noviembre de 1995.

4. Comparecencia de la Ilma Sra. Directora General de Acción Social, a solicitud del Grupo Parlamentario Socialista, para informar a la Comisión sobre:
 - Participación de representantes de la Comunidad Autónoma de Castilla y León en la Conferencia Internacional de la Mujer celebrada en Pekín, criterios de selección de las asistentes por todos los conceptos y posición de la representación de la Comunidad en las materias que fueron objeto de debate.
5. Comparecencia de la Ilma. Sra. Directora General de Acción Social, a solicitud del Grupo Parlamentario Popular, para informar a la Comisión sobre:
 - Acuerdos tomados en la IV Conferencia Mundial de la Mujer en Pekín y su incorporación a la Política de Mujer de la Junta de Castilla y León.
6. Proposición No de Ley, P.N.L. 34-I, presentada por el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, relativa a compromiso de desarrollo de la Comunidad Autónoma de las políticas de avances y conclusiones acordadas en la Conferencia Mundial sobre la Mujer y el Foro de Organización No Gubernamentales, celebradas en China, y de participación de la mujer en todos los niveles de la vida social, económica y política, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

SUMARIO

	<u>Págs.</u>		<u>Págs.</u>
Se inicia la sesión a las diecisiete horas quince minutos.	1251	Segundo punto del Orden del Día. P.O.C. 20-I.	
El Presidente, Sr. Santamaría García, abre la sesión, y comunica a la Comisión las sustituciones que se han producido.	1251	La Secretaria, Sra. Larrauri Rueda, da lectura al segundo punto del Orden del Día.	1257
Primer punto del Orden del Día. POC 18-I.		Intervención del Procurador Sr. Alonso Rodríguez (Grupo Socialista), para formular su pregunta a la Junta de Castilla y León.	1257
La Secretaria, Sra. Larrauri Rueda, da lectura al primer punto del Orden del Día.	1251	Contestación, por parte de la Junta, de la Sra. Rodríguez Saldaña, Directora General de Acción Social.	1258
Intervención de la Procuradora Sra. Puente Canosa (Grupo Socialista), para formular su pregunta a la Junta de Castilla y León.	1251	En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. Alonso Rodríguez (Grupo Socialista).	1260
Contestación, por parte de la Junta, del Sr. Galerón de Miguel, Director General de Turismo.	1252	En turno de dúplica, interviene la Sra. Rodríguez Saldaña, Directora General de Acción Social.	1261
En turno de réplica, interviene la Procuradora Sra. Puente Canosa (Grupo Socialista).	1252	Tercer punto del Orden del Día. P.O.C. 21-I.	
En turno de dúplica, interviene el Sr. Galerón de Miguel, Director General de Turismo.	1253	La Secretaria, Sra. Larrauri Rueda, da lectura al tercer punto del Orden del Día.	1261
Intervención de la Procuradora Sra. Ferrero Torres (Grupo Socialista).	1255	Intervención de la Procuradora Sra. Pérez Martínez (Grupo de Izquierda Unida), para una aclaración.	1261
Intervención de la Procuradora Sra. Pérez Martínez (Grupo de Izquierda Unida).	1255	El Presidente, Sr. Santamaría García, responde a la Sra. Procuradora, y comunica que decae la Pregunta 21-I.	1261
Intervención del Procurador Sr. León de la Riva (Grupo Popular).	1256	Intervención de la Procuradora Sra. Pérez Martínez (Grupo de Izquierda Unida), para hacer un ruego a la Presidencia.	1261
Contestación del Sr. Galerón de Miguel, Director General de Turismo.	1256		

	<u>Págs.</u>		<u>Págs.</u>
Cuarto y quinto puntos del Orden del Día.		En turno de preguntas, interviene la Procuradora Sra. Puente Canosa (Grupo Socialista).	1282
La Secretaria, Sra. Larrauri Rueda, da lectura al cuarto y quinto punto del Orden del Día.	1262	Contestación de la Sra. Rodríguez Saldaña, Directora General de Acción Social.	1283
Intervención de la Sra. Rodríguez Saldaña, Directora General de Acción Social, para informar a la Comisión.	1262	En turno de réplica, interviene la Procuradora Sra. Puente Canosa (Grupo Socialista).	1284
El Presidente, Sr. Santamaría García, suspende la sesión.	1270	En turno de dúplica, interviene la Sra. Rodríguez Saldaña, Directora General de Acción Social.	1285
Se suspende la sesión a las dieciocho horas cincuenta minutos, y se reanuda a las diecinueve horas diez minutos.	1270		
El Presidente, Sr. Santamaría García, reanuda la sesión, y abre un turno de intervenciones para los Sres. Portavoces de los Grupos Parlamentarios.	1270	Sexto punto del Orden del Día. P.N.L. 34-I.	
En turno de Portavoces, interviene el Procurador Sr. Otero Pereira (Grupo Mixto).	1270	El Presidente, Sr. Santamaría García, da lectura al sexto punto del Orden del Día.	1285
En turno de Portavoces, interviene la Procuradora Sra. Pérez Martínez (Grupo de Izquierda Unida).	1270	Intervención de la Procuradora Sra. Pérez Martínez (Grupo de Izquierda Unida), para presentar la Proposición No de Ley.	1285
En turno de Portavoces, interviene la Procuradora Sra. Ferrero Torres (Grupo Socialista).	1272	En turno en contra, interviene la Procuradora Sra. Jiménez García (Grupo Popular).	1287
En turno de Portavoces, interviene la Procuradora Sra. Jiménez García (Grupo Popular).	1273	En turno de réplica, interviene la Procuradora Sra. Pérez Martínez (Grupo de Izquierda Unida).	1288
Intervención de la Sra. Rodríguez Saldaña, Directora General de Acción Social, para responder a las cuestiones planteadas.	1274	En turno de dúplica, interviene la Procuradora Sra. Jiménez García (Grupo Popular).	1289
En turno de réplica, interviene la Procuradora Sra. Pérez Martínez (Grupo de Izquierda Unida).	1279	En turno de fijación de posiciones, interviene el Procurador Sr. Otero Pereira (Grupo Mixto).	1289
En turno de réplica, interviene la Procuradora Sra. Ferrero Torres (Grupo Socialista).	1280	En turno de fijación de posiciones, interviene la Procuradora Sra. Ferrero Torres (Grupo Socialista).	1290
En turno de réplica, interviene la Procuradora Sra. Jiménez García (Grupo Popular).	1280	Intervención de la Procuradora Sra. Pérez Martínez (Grupo de Izquierda Unida).	1290
En turno de dúplica, interviene la Sra. Rodríguez Saldaña, Directora General de Acción Social.	1281	El Presidente, Sr. Santamaría García, somete a votación la Proposición No de Ley debatida. Es rechazada.	1291
El Presidente, Sr. Santamaría García, abre un turno de preguntas para los Sres. Procuradores miembros de la Comisión.	1282	El Presidente, Sr. Santamaría García, levanta la sesión.	1291
		Se levantó la sesión a las veintiuna horas veinte minutos.	1291

(Comienza la sesión a las diecisiete horas quince minutos.)

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR SANTAMARÍA GARCÍA): Buenas tardes. Se abre la sesión. Debo comunicar a esta Comisión las siguientes sustituciones: por el Grupo Parlamentario Popular, don Fructuoso Corona sustituye a don José Luis Sainz; y por el Grupo Parlamentario Socialista, doña Pilar Ferrero sustituye a don Jesús Málaga.

Por la señora Secretaria se dará lectura al primer punto del Orden del Día.

LA SEÑORA SECRETARIA (SEÑORA LARRAURI RUEDA): Primer punto del Orden del Día: **"Pregunta con respuesta Oral ante la Comisión 18-I, formulada**

a la Junta de Castilla y León por la Procuradora doña María Luisa Puente Canosa, relativa a divulgación de la corrida de toros para féminas y otros extremos, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 16, de siete de noviembre de mil novecientos noventa y cinco".

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR SANTAMARÍA GARCÍA): Gracias. Para formular la pregunta, tiene la palabra doña María Luisa Puente.

LA SEÑORA PUENTE CANOSA: Gracias, señor Presidente. Señorías. La pregunta, como surge en concreto de un hecho que... un hecho en sí de cuya naturaleza no estamos en contra; es decir, una corrida de toros. Nosotros admiramos el arte y la cultura de la tauromaquia, e incluso yo me siento orgullosa de que en un

momento dado organicé una corrida de toros para personas mayores, precisamente para que disfrutaran y contemplaran el arte taurino en ese momento. Pero sí estamos en contra de este acontecimiento, cuando estos elementos de arte y cultura se convierten como en motivo de que la mujer sea a la vez espectáculo y dé lugar también a un trato desigual.

Por eso, el hecho que ha dado lugar a la pregunta, o a las preguntas diversas que formulo, tuvo lugar el once de octubre, cuando el Jefe de Servicio de la Consejería de Cultura y Turismo se dirigió, y parece ser que por primera vez –porque ojalá lo hubiera hecho otras veces, con motivo de fomentar el turismo y de promocionar la cultura–... pero parece ser que por primera vez se dirigió a las asociaciones de mujeres, comunicándoles y facilitándoles todos los datos para poder asistir a la corrida de toros de Jesulín de Ubrique que se había organizado en el Puerto de Santa María.

Y en consecuencia a esta actuación, que empalma con esa definición que yo he hecho previamente de no estar en contra del arte taurino, pero sí cuando es utilizado para convertir a la mujer en espectáculo, pues yo he formulado las siguientes preguntas.

Por todo ello, se pregunta a la Junta de Castilla y León:

¿Considera la Junta de Castilla y León que es su función divulgar actividades como las que motivan esta pregunta?

¿Considera la Junta de Castilla y León que iniciativas como ésta contribuyen a superar las desigualdades que afectan a las mujeres en Castilla y León?

¿No cree la Junta de Castilla y León que con estas actividades contribuye a alimentar todo tipo de tópicos machistas?

¿No considera la Junta de Castilla y León que esto es una pura frivolidad?

Aun no siendo ésta la razón de fondo que nos lleva a formular estas preguntas, ¿ha supuesto esta mediación algún coste económico de otro tipo a la Junta de Castilla y León?

Y finalmente, ¿ha asistido a este evento algún representante de la Junta de Castilla y León?

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR SANTAMARÍA GARCÍA): Gracias, Señoría. Para contestar a esta pregunta, tiene la palabra don Alberto Galerón, Director General de Turismo.

EL SEÑOR DIRECTOR GENERAL DE TURISMO (SEÑOR GALERÓN DE MIGUEL): Gracias, señor Presidente. Señorías. Paso a contestar las preguntas que

la Procuradora del Grupo Socialista presenta en esta Comisión.

La verdad es que las respuestas de la Junta a las diversas preguntas –número de seis– pueden sencillamente "no". Este "no" habría que matizarlo en algunos casos.

De todas formas, yo entiendo que a las preguntas, las primeras cuatro preguntas, me gustaría conocer una matización por parte de usted, por parte de Su Señoría, puesto que las respuestas se prestan a muchísimas ambigüedades.

En todo caso, a la pregunta número cinco, es decir, si ha costado a la Junta de Castilla y León algún costo económico, algún gasto económico, tengo responder absolutamente que no, excepto si es el gasto de los sellos o gasto del papel, que puede oscilar en torno a 500 pesetas.

Si ha habido algún representante de la Junta a este espectáculo, evidentemente no ha ido ningún representante de la Junta.

Por ello, respondo en esta primera parte a las preguntas cinco y seis, porque me gustaría, si es posible, que usted matizara las cuatro primeras preguntas, porque –como digo– se prestan a contestar con ambigüedades. Y dado la importancia del tema –y que se formula, además, por una mujer–, me gustaría ser más conciso en la respuesta.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR SANTAMARÍA GARCÍA): Gracias, señor Director General. Doña María Luisa Puente tiene la palabra.

LA SEÑORA PUENTE CANOSA: Gracias, señor Presidente. Pienso que las cuatro primeras preguntas están muy especificadas y muy claras, y no quieren decir más que eso concretamente: si es que este tipo de actividades, o de eventos, o espectáculos, le parece al señor Director General y a la Junta de Castilla y León si, desde lo que es la Administración pública, la Administración de la Junta de Castilla y León, debe de destinarse su personal... porque está usted hablando, señor Director General de que no hay gastos. No hay gastos aparentes. No las 500 pesetas, que son una minucia. Hay un personal ahí. Porque para dirigirse a todo un colectivo de asociaciones de mujeres –que son muchas en Castilla y León–, ahí tuvo que haber una dedicación de mano de obra específica, porque no es solamente la redacción de la carta, sino toda la elaboración y distribución que ello conlleva, y, como sabe el Director General –que conoce muy bien los mecanismos de distribución y divulgación–, no se limita a poner el sello en un sobre y a mandar el sobre, sino hay muchos..

Pero no es ésta la cuestión –como decimos– de fondo, es la naturaleza en sí de algo que está siendo utilizado

como un elemento de discriminación –a nuestro modo de ver– en el trato hacia la mujer, que además conlleva una acción y una actitud paternalista de sobreprotección. Porque yo creo que ya la mujer lo que necesita es la promoción de la igualdad de oportunidades y de trato, y no un proteccionismo y un paternalismo que la conduzca precisamente a que asista a estos eventos, que de por sí –aunque existen y se dan, y nosotros lo sentimos, que se den–, pues que le facilite... que se movilice toda una Dirección General para que puedan asistir con mayor facilidad, que en el fondo está siendo promoción, difusión, divulgación y estímulo de un acto en sí que, para nosotros, más que llevar a la igualdad, lleva a la discriminación en el trato.

Por eso, aclarado esto –que creo que será suficiente–, yo sí, además de manifestar el sentimiento y la repulsa del Grupo Parlamentario Socialista en cuanto se refiere a este acontecimiento –que en el fondo es hasta desagradable para nosotros–, pues también decir que, además de la propia naturaleza del hecho que nos ha llevado a estas preguntas, nos preocupa y nos parece muy grave el trasfondo y las conclusiones que podemos sacar de este tema, y que son las siguientes, a mi parecer.

Por una parte, una falta de coordinación absoluta y total entre las distintas Consejerías. Aquí... Es más, es tan evidente esta descoordinación que hasta nos hace pensar si es intencionada, es decir, si hay unas Consejerías que actúan en un sentido de apariencia positiva y otras Consejerías que hacen todo lo contrario. Es que aquí... porque si hay una actitud de –tal como se dice– promoción a través de la Consejería de Sanidad y Bienestar Social, en pro de la igualdad de la mujer, parece que desde la Consejería de Turismo y Cultura se está actuando a la inversa, contradictoriamente. Esto nos parece muy serio.

Nos parece también muy serio que el enfoque de actuación en función y en pro de la igualdad de oportunidades de la mujer, pues que en Castilla y León no acabe de ser un algo integral, sino que es algo que está vinculado exclusivamente en una situación unida a los colectivos de exclusión social –tal como aparece en los Presupuestos del año mil novecientos noventa y seis, en la Dirección General de Acción Social–, y entonces parece que es ahí donde hay que tomar –si se toman– las medidas equis, pero después todas las demás Consejerías viven al margen de actuaciones positivas en favor de la igualdad de la mujer de Castilla y León.

También nos parece que, si esta acción ha sido llevada a cabo por un Jefe de Servicio que no contó con la autorización de sus superiores, pues nos parece muy grave. Pero todavía nos parece más grave si es que contó, en este caso, con la autorización de sus superiores, que es otra cosa que también tenemos como incógnita de cómo actuó: si por su propia voluntad, con falta total de sensibilidad hacia la promoción de la mujer; o si, por el

contrario, incluso contó con la bendición de sus superiores. Esto también nos preocupa.

Y, por otra parte, también se pone de manifiesto –y eso creo que todas Sus Señorías estarán de acuerdo conmigo– el que existe una Secretaría de la Mujer, creada específicamente para tratar de estos temas, y aquí parece que está en el limbo; es algo inexistente, que no tiene configuración real; que, primero, no se entera de lo que sucede y luego, cuando se entera, ni actúa, ni se pronuncia, ni da respuesta, ni... Por lo tanto, esto también nos preocupa grandemente.

Y, por otra parte, también hay algo que se traduce... Yo creo que cuando las intenciones latentes, o las tendencias latentes, siempre, cuando algo no está interiorizado, cuando no se tiene una plena convicción de lo que se está desarrollando, pues lo latente siempre termina por manifestarse, incluso en contra de nuestra propia voluntad, y entonces pone de manifiesto lo que en el fondo se cree sobre ese tema. Y en este caso, yo creo que se está poniendo de manifiesto que toda la promoción, todas las actividades en función de la igualdad de la mujer, pues, en Castilla y León son mera apariencia y no tienen una realidad efectiva. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR SANTAMARÍA GARCÍA): Gracias, Señoría. Don Alberto Galerón tiene la palabra.

EL SEÑOR DIRECTOR GENERAL DE TURISMO (SEÑOR GALERÓN DE MIGUEL): Gracias, señor Presidente. Señorías. Yo voy a intentar ser muy simple y, desde luego, mucho más rápido en la respuesta a las preguntas que usted formula y a las consideraciones que también manifiesta, porque yo creo que, en la medida en que seamos sencillos, quizás entendamos mejor la realidad.

Bueno, en primer lugar, y respecto a la primera pregunta, en la que usted dice si es función de la Junta divulgar actividades, por hechos que motivan esta pregunta. De verdad, en fin, todo el hecho en sí mismo fue generado en la Sección de Turismo –que, por cierto, es una Jefa de Sección, es una mujer, una mujer como usted–, que ante un escrito, después, ciertamente, firmado por un Jefe de Servicio, pero, en fin... el hecho es que el inicio del expediente es una mujer, ante cuyo escrito proveniente del Ayuntamiento de Cádiz, de Santa María, el Puerto de Santa María de Cádiz, se remite, se limita, no a promover una actividad, y yo también le diría que ni siquiera a divulgar. Me gustaría que usted cogiera el Real Diccionario, el Diccionario de la Real Academia y viera el significado de divulgar. Es un significado peyorativo.

Es decir, la Junta, esta Jefa de Sección, esta mujer, eso sí, habiendo firmado el escrito un Jefe de Servicio, no atiende a las consideraciones que ciertamente usted

aquí ha realizado. Ella lo único que hace es transmitir, ser correa de transmisión de un escrito proveniente de un ayuntamiento foráneo, que, por deferencia, simplemente por deferencia interadministraciones, decide, por su propia libertad y por su propia voluntad, poner a la firma de su inmediato jefe algo que ella, como mujer, entiende que al menos no le repugna; personalmente hablé con la Jefa de Sección y no había absolutamente ninguna consideración de ningún otro tipo, sino, sencillamente, la transmisión "como digo", la mera transmisión, por sentido de deferencia, por sentido de educación interadministraciones, de un escrito no promovido por la Junta, no divulgado por la Junta, en el sentido "¡ojo!" que el Diccionario de la Academia dice de la palabra divulgar, que tiene un sentido populachero.

Yo entiendo que si la jefatura de servicio remite este escrito a las asociaciones de mujeres, lo hace a las asociaciones de mujeres, entidades sin ánimo de lucro, importantes entidades de nuestra Región.

En consecuencia, no ha habido un ánimo de divulgar a nadie nada, y menos, una vez más, en ese sentido.

De verdad, me gustaría que cogiera el Diccionario, porque verá usted el sentido de divulgar, y estoy seguro que usted no hubiera puesto el término divulgar, si lee el significado del Diccionario de la Real Academia. Estoy seguro que no.

Luego, en cuanto a la primera pregunta, la cosa queda muy clara: meros correos de transmisión, por deferencia interadministraciones "es decir, por educación interadministraciones", de algo que nos viene de fuera y que, en principio, pues no se ve en ello absolutamente ningún... y desde una sensibilidad de mujer, insisto en ello, ¿eh?, absolutamente... nada absolutamente perverso.

Yo diría que quizá hemos cometido un delito. Y el único delito que hemos podido cometer es no entrecomillar el escrito proveniente del Ayuntamiento de Santa María... de Puerto de Santa María. Estoy seguro que si el escrito se hubiera entrecomillado, esta pregunta se hubiera suscitado... no se hubiera suscitado con ese sentido que se ha suscitado; hubiera sido otra cosa.

Luego, reconozco, efectivamente, que quizá nos faltó en aquel momento o faltó al Servicio Territorial "en todo caso, me hago solidario de lo que así se manifestó, y así se ha dicho" esa falta de entrecomillado, puesto que al final realmente lo que se... realmente se hizo fue transmitir, correa de transmisión, como he dicho anteriormente.

En cuanto a la segunda pregunta, dice si considera la Junta que estas iniciativas contribuyen a superar las desigualdades que afectan a las mujeres de Castilla y León. Pues, mire usted, Señoría, lamentablemente, las

mujeres del mundo sufren muchas desigualdades, y también, evidentemente, las mujeres de Castilla y León; pero estoy seguro que bastante menos que las desigualdades que sufren las mujeres en el mundo y, desde luego, también, posiblemente hasta en nuestro propio país. Digo lamentablemente, porque ojalá que nadie sufriera una desigualdad. Pero somos seres humanos y, ciertamente, la realidad es la que es. Tenemos que luchar contra esa realidad, pero no más "entiéndame" de lo que sucede en el resto del mundo o, al menos, de lo que sucede en el resto de las Comunidades, y yo entiendo... y después espero que la Directora General lo va a hacer inmensamente mejor que yo... la lucha contra la desigualdad en la Comunidad de Castilla y León.

Desde ese punto de vista, no sé si contribuye... porque también habría que plantearse si una corrida de toros, el asistir a una corrida de toros contribuye a una desigualdad. Yo estoy seguro que no, porque, entre otras cosas, una corrida de toros no tiene sexo; puede asistir el que quiera asistir a una corrida de toros.

Desde ese punto de vista, entiendo, de verdad, que por eso decía que en la formulación de su pregunta hay muchas cosas que, ciertamente, usted debiera haber precisado incluso todavía bastante mejor.

Tercera. Dice: ¿no cree la Junta de Castilla y León que con esas actividades contribuye a alimentar todo tipo de tópicos machistas? Si niego la primera premisa, es decir, la primera pregunta (la Junta no ha promovido, ni siquiera divulgado, lo único que ha hecho ha sido "como he dicho" correa de transmisión), lógicamente, tengo que negar toda la pregunta y la respuesta a esta pregunta, porque, evidentemente, la Junta de Castilla y León no contribuye con esas actividades "porque no las organiza a este tipo de cuestiones.

Por otra parte, el término tópico machista. ¿Cree usted, de verdad, que las corridas de toros son machistas? ¿Qué tiene que ver? Incluso si lo hubiéramos hecho conscientemente el que se promoviera a las asociaciones de mujeres que asistan a una corrida de toros, ¿cuál es el problema? ¿Jesulín de Ubrique o la corrida de toros?

Yo, de verdad... es decir, son preguntas que ciertamente... por eso digo que habría que precisar, ciertamente, las manifestaciones que usted ha dicho. Yo entiendo que una corrida de toros no es de ninguna manera una conducta machista, no es un tópico machista. Y, desde luego, visto desde la Junta de Castilla y León, que no contribuimos en nada a la celebración de ese tipo de actividad, sino que se organiza desde un grupo independiente del Ayuntamiento del Puerto de Santa María, luego realmente tampoco, una vez más, puedo precisar con mejor tono la pregunta que me hace, por ser tremendamente ambigua.

En cuarto lugar dice: "¿no considera la Junta de Castilla y León que esto es una pura frivolidad?". ¿Sabe usted lo que significa frivolidad? Significa insustancial. ¿Usted cree que una corrida de toros es algo insustancial? Está enraizada en el espíritu de los hombres y mujeres de España, de nuestro país. En consecuencia, la Junta no contribuye a promocionar una frivolidad; ni siquiera es un acto de frivolidad, porque es que la Junta no ha promovido ese acto. Otra cosa muy distinta hubiera sido si la Junta organiza la corrida. Simplemente ha hecho correa de transmisión. Y quiero que este término realmente se fije... se fije en su memoria o se fije, sencillamente, en lo que usted aquí ha venido a traernos, es decir, esta pregunta.

Por eso... en fin, lamentando, ciertamente, el no haber tenido la perspicacia de entrecomillar el texto, una vez más concluyo que la Junta de Castilla y León en modo alguno participa... o puede responder, mejor dicho, mas que con un "no" a las preguntas que usted me acaba de formular.

Muchísimas gracias, señor Presidente.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR SANTAMARÍA GARCÍA): Gracias, Director General. Cualquier Procurador de la Comisión puede solicitar una intervención, alguna aclaración al respecto.

Sí, doña... la Portavoz Socialista tiene la palabra.

LA SEÑORA FERRERO TORRES: Gracias, señor Presidente. No soy la Portavoz del Grupo Socialista...

Pero... después de escuchar las aclaraciones que el Director General ha querido hacer con respecto a las preguntas o interpelaciones que ha hecho mi compañera, Portavoz del Grupo Socialista, con respecto a este evento, yo, muy brevemente, quisiera resumir en algo que es una aclaración de conceptos.

Las mujeres, tanto generalizando a término nacional como, en este caso, puntualizando castellano-leonesas, desde luego, tenemos como muy claro que el avance y la emancipación, como género y como personas, no va por los eventos similares a los que estamos discutiendo en esta Comisión.

Una vez puntualizado esto, quisiera decir que, lógicamente, la base del problema, desde nuestro punto de vista -y en este caso hablo como mujer y como miembro o Procuradora del Grupo Socialista-, desde luego, nos parece que cuestiones como el organizar determinados actos -en este caso ocurre que es una corrida de toros, pueden ser otros- orientados exclusivamente para un género -en este caso femenino-, no favorece en absoluto el avance y a la concepción que muchas mujeres tenemos de lo que supone el papel de la mujer en la sociedad.

Otra puntualización. Usted dice que la Junta no organiza tal evento; cierto, cierto. La Junta es transmisora de la solicitud de otra Administración -en este caso, una Administración Local- que pide se dé divulgación de ese hecho. Por lo tanto, no sólo es correa de transmisión, sino que también colabora a la divulgación de ese tema, orientado fundamentalmente a asociaciones de mujeres.

Por lo tanto, desde nuestro punto de vista y en mi opinión particular, un organismo público con una entidad representativa importantísima, como es el Gobierno Autónomo de nuestra Región, jamás, jamás debería prestarse a tales correas de transmisión de tales hechos, en los cuales las mujeres que tenemos las ideas absolutamente claras de nuestra situación en la sociedad... significa un trato totalmente vejatorio. Y en esta línea es en la que, desde el punto de vista de este Grupo Parlamentario, se han hecho en su momento las apreciaciones debidas y, posteriormente, se está tratando en esta Comisión un tema que es agua pasada. Que, realmente, para nosotros no tiene ninguna trascendencia el hecho de una mención que usted ha hecho y que quiero seguir puntualizando, que es la corrida de toros o es Jesulín de Ubrique. Ni una cosa ni otra, ni una cosa ni otra. Para nosotros el hecho es muchísimo más profundo: es un concepto de igualdad que reclamamos las mujeres de esta Región, y, fundamentalmente, consideramos que el trato como género ha de ser totalmente igualitario. No necesitamos espectáculos ni esperpentos específicamente para el género femenino.

Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR SANTAMARÍA GARCÍA): Gracias, Señoría. Doña Elena Pérez tiene la palabra.

LA SEÑORA PÉREZ MARTÍNEZ: Sí, muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR SANTAMARÍA GARCÍA): Le ruego... simplemente se trata de aclarar, no de fijar una posición.

LA SEÑORA PÉREZ MARTÍNEZ: Entiendo perfectamente cuáles son los términos. Muchas gracias, señor Presidente.

Simplemente unas preguntas muy concretas. El Consejero de Bienestar Social, cuando presentó la Ley de Presupuestos para su Consejería, este Grupo Parlamentario, y yo misma, como Portavoz en esta Comisión, me planteé... saqué este tema dentro de un contexto: dentro del contexto de las pocas acciones que la materia que nos lleva, es decir, para intentar llevar a cabo un Plan Integral de Igualdad hacia la mujer en Castilla y León, las pocas acciones que se llevan en concreto. En cambio, en esos días había surgido este evento, sarao, etcétera, como lo queramos llamar.

El señor Consejero en esta Comisión planteó que este tipo de acciones eran nefastos; protestó y dijo que iba a elevar una queja y que iba a investigar hasta el final... vamos, no me puedo acordar exactamente de las palabras que dijo.

Entonces, simplemente unas preguntas, que si va a tomar medidas concretas la Junta de Castilla y León para que este tipo de acciones no tengan lugar.

¿Se ha recibido protesta formal –porque yo sí que lo hice en esa Comisión, y lo vuelvo a hacer en ésta–, se ha recibido protesta formal de la Consejería de Bienestar Social, por medio de la Secretaría de la Mujer, por ser contrario este tipo de acciones a la política que teóricamente se defiende en el plano integral de igualdad de oportunidades?

Y una protesta ya, ahora mismo, en esta Comisión. Me parece que se ha utilizado el aparato administrativo de la Junta erróneamente. Todos los aquí presentes, todos y todas, sabemos cómo funciona un aparato administrativo. No nos vale –y quiero protestar aquí, como Portavoz del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida– que se utilice que el Jefe de Sección es Jefa de Sección y que se plantee que como sensibilidad... desde su sensibilidad de mujer planteó la divulgación. Mire usted, eso son disculpas. En ningún caso seguramente haya sido la sensibilidad de la mujer la que haya... haya hecho que se divulgue este tipo de acciones, sino la firma del inmediato superior.

Y la Junta –simplemente instarle ya, para acabar–, en su programación, divulgación, que no voy a sacar el Diccionario, usted nos lo ha aclarado aquí... hondamente nos ha aclarado... Es simplemente decirle que, en esa divulgación, la Junta de Castilla y León tiene que ser coherente con sus programas y sus políticas. Y la política que teóricamente y nos tiene... supongo que nos va a contar aquí la Directora General de Servicios Sociales que pretende llevar a cabo la Junta de Castilla y León está completamente en contra de este tipo de acciones.

Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR SANTAMARÍA GARCÍA): Gracias, Señoría. Para contestar a estas cuestiones, tiene la... Perdón, perdón. Don Javier León de la Riva tiene la palabra, porque no te había... no le había visto.

EL SEÑOR LEÓN DE LA RIVA: Sí. Gracias, señor Presidente. Es que había entendido que iba a intervenir la Secretaria de la Comisión.

Simplemente por hacer dos precisiones muy rápidas. A nuestro Grupo le parece que –con todos los respetos– se está desorbitando un tema, en el que entiende que ha habido simplemente una actuación poco afortunada de

una funcionaria, avalada o respaldada por un funcionario detrás, pero que en modo alguno se puede admitir como divulgación o como contrario a la política de la Junta. Insisto: un error administrativo de menor cuantía, hábilmente utilizado, en el uso del legítimo derecho de la oposición, pero que en modo alguno contraviene la política de igualdad que se predica y se practica desde la Consejería de Bienestar Social, en la que lo que se ha hecho –y conviene que en Castilla y León, y en Valladolid, utilicemos correctamente el lenguaje castellano– es simplemente dar traslado de un escrito que se solicita desde una Administración a unas asociaciones a las que se pide que se dé traslado.

Yo desconozco el texto, pero tengo entendido que ni se hace especial apoyo ni se recomienda que se asista, sino se limita a dar traslado de un escrito que viene de una administración pública a otra.

Y una última precisión: nuestro Grupo, pues, no entra a considerar que una iniciativa privada de un empresario taurino organice festejos de una índole o de otra. Los que somos aficionados a los toros, desde luego, no nos gustan ese tipo de festejos taurinos de carácter selectivamente sexista. Pero tengo que decir que sí hay actos que se hacen selectivamente sexistas desde las Administraciones de todos los colores políticos, porque hay algunas que tienen claramente tradición, y se hace convocatoria específicamente para las mujeres. Por poner un ejemplo, en Valladolid, la Diputación Provincial, con Administraciones de todos los Grupos –por precisar más: del Grupo Socialista antaño y del Grupo Popular hoy–, viene tradicionalmente convocando la fiesta de "Las Águedas", a la que se invita específicamente a las mujeres. Y yo desconozco que el Grupo Socialista en la Diputación suprimiera, cuando tuvo el gobierno provincial, ese tipo de actos.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR SANTAMARÍA GARCÍA): Gracias, Señoría. Para contestar a estas cuestiones, tiene la palabra el Director General.

EL SEÑOR DIRECTOR GENERAL DE TURISMO (SEÑOR GALERÓN DE MIGUEL): Sí. Gracias, señor Presidente. Señorías. Una vez que el Portavoz del Grupo Parlamentario Popular ha manifestado las consideraciones y criterios que aquí ha expuesto, realmente, a este Director General poco más le queda que añadir, sino, realmente, apoyar rotundamente las manifestaciones del Portavoz.

No obstante, Señorías –y por la educación, una vez más, parlamentaria–, si realmente nos atenemos a los criterios generales, es decir, a lo que es filosofía general, lo que aquí se ha manifestado por parte de la Procuradora socialista, yo lo suscribo como filosofía general, evidentemente. Lo mismo pasa con la representante del Grupo Socialista. Pero el debate esta tarde se ha centrado sobre un hecho concreto, que es una corrida determinada, y

sobre lo cual, una vez más, debemos centrar todas las consideraciones.

Yo entiendo -y de verdad- que se puede desenfocar un poquitín el tema. Yo entiendo que, aunque pueda ser una cuestión de tono mayor, sin embargo, tal como surgió por parte de la Sección de Turismo -una vez más, una mujer-, no hubo ese tipo de consideraciones. Y en consecuencia, sería yo creo que sacar fuera de juicio aquello que nació, que surgió como una acción absolutamente sencilla de correo de transmisión, de traslado, simplemente, de un texto -insisto una vez más-, por una deferencia a otra Administración, que se dirige a una Administración autonómica para que se la apoye sencillamente en la organización de un acto, ¿que en sí mismo puede ser considerado sexista? No lo sé. Posiblemente las motivaciones no eran de ese estilo ni en el organizador, y en modo alguno en la Junta, que hizo simplemente de correa de transmisión.

En lo demás, apoyo, defendiendo la filosofía general del planteamiento que aquí se ha hecho. Pero, lamentablemente, todavía vivimos en una sociedad sexista, contra la que, ciertamente, todos -unos y otros, los que estamos aquí en esta Cámara representando al pueblo- tenemos que luchar contra ello. Muchas gracias, señor Presidente.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR SANTAMARÍA GARCÍA): Gracias, señor Director General. Antes de pasar al segundo punto del Orden del Día, toma asiento la Directora General de Acción Social.

Por la señora Secretaria se dará lectura al segundo punto del Orden del Día.

LA SEÑORA SECRETARIA (SEÑORA LARRAURI RUEDA): Segundo punto del Orden del Día: "**Pregunta con respuesta Oral ante la Comisión 20-I, formulada a la Junta de Castilla y León por los Procuradores don José Alonso Rodríguez y don Antonio Almarza González, relativa a aportación económica a la Residencia de Ancianos de Noceda del Bierzo para finalización de obra, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 16, de siete de noviembre de mil novecientos noventa y cinco**".

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR SANTAMARÍA GARCÍA): Gracias, señora Secretaria. ¿Quién va a formular la Pregunta? Bien. Don Antonio Almarza... Perdón, don José Alonso Rodríguez tiene la palabra para formular la Pregunta.

EL SEÑOR ALONSO RODRÍGUEZ: Gracias, señor Presidente. Por ser lo más breve posible, dentro de un tema amplio, voy a limitarme, casi, a hacer, en primer lugar, la lectura de la Pregunta tal como ha aparecido en el Boletín, teniendo en cuenta que, si bien aparentemente puede resultar prolija, incluye sucesivas preguntas -creo

que tres, por lo menos- que, a nuestro criterio, no fueron del todo contestadas -y por eso se repiten hoy-, en un tema -digo- de gran hondura, como es una residencia de ancianos en un punto de determinado y perdido, casi, de nuestra Región.

Dentro de la Legislatura anterior presentaron diversas preguntas estos Procuradores en torno a la Residencia de Ancianos de Noceda del Bierzo, en la provincia de León, cuyo edificio lleva ya dos años aparentemente finalizado, pero sin entrar en servicio. Tengo que manifestar mi error al escribir y redactar la pregunta, porque los dos años resulta que son cuatro. Desde que yo la conozco, que creí que estaba recién terminada, ya llevaba dos años.

A todas las preguntas se contestó -a nuestro criterio- inadecuadamente y de manera vaga, sin entrar en el problema, insinuando que el Ayuntamiento no había cumplido las orientaciones de la Junta de Castilla y León.

Pero el hecho es que el Ayuntamiento, con la colaboración vecinal, construyó el edificio en un paraje incomparable, con donación privada de una vecina del pueblo. Además, la Junta de Castilla y León, en las cuatro fases de edificación y por diferentes vías y programas, participó con una cantidad global de casi 26.000.000 de pesetas, que se han sumado a la aportación municipal, cuantificada y no cuantificada, además de otra ayuda de la Diputación Provincial, en la segunda fase, por valor de 2.870.000 pesetas.

Terminada ya la obra, los servicios técnicos de la Consejería sugirieron alguna reforma de ampliación para su mejor servicio. De acuerdo con ello, el Ayuntamiento solicitó, en la correspondiente convocatoria de tres de enero de mil novecientos noventa y cuatro, la cantidad de 14.027.715 pesetas para finalizar la residencia siguiendo las directrices de la propia Junta, enviando a continuación -trece de abril siguiente- la correspondiente memoria técnica por valor global de 20.039.650 y comprometiéndose el Ayuntamiento a su correspondiente aportación de 6.011.895 pesetas.

Después de esto, pareció asegurarse -yo creo que verbalmente- por parte de la Consejería, o de los servicios, que a lo largo del año se librarían esos medios económicos, a fin de acelerar la respuesta... -perdón- la puesta en servicio de la residencia; pero no fue así. Creo recordar que se había hablado de unos remanentes para hacerlo ese año.

En octubre del noventa y cuatro preguntábamos una vez más sobre este asunto para respuesta oral en Comisión, pero, al haberse dejado expirar -inexplicablemente- el plazo reglamentario, se contestó por escrito con la misma vaguedad y aparente desinformación ya aludidas.

Se reiteró por nuestra parte la pregunta para respuesta oral en Comisión, pero "como sospechábamos" se llegó al fin de Legislatura sin haber obtenido respuesta.

De nuevo, con fecha doce de enero del noventa y cinco, el Ayuntamiento de Noceda reitera la subvención indicada por terminación de obra, acogándose a la Orden de uno de diciembre del noventa y cuatro de la Consejería de Sanidad y Bienestar Social. Pero se sigue sin contestación hasta la fecha... Rectifico: se recibió en la fecha de ayer, denegando la subvención.

Por todo lo cual, y dado que la situación sigue siendo la misma de entonces, los Procuradores firmantes plantean las siguientes preguntas para su oportuna respuesta oral en la Comisión de Sanidad y Bienestar Social.

Primero. ¿Tiene el señor Consejero conocimiento personal, cierto y completo, de las condiciones que se dan en la Residencia para la Tercera Edad levantada en el pueblo de Noceda del Bierzo, así como de la situación para su puesta en servicio definitiva?

Segundo. Si, efectivamente, la conoce, ¿cómo puede explicarse la aparente incoherencia de que el edificio lleve dos años "prácticamente cuatro" terminado, después de las sucesivas inversiones de la propia Junta de Castilla y León, el Ayuntamiento y otras entidades, ante los ojos de sus futuros usuarios, necesitados de encontrar sin dilaciones un hogar confortable para sus últimos años, en un paraje ideal, conseguido gracias al esfuerzo de todos?

Tercero. ¿Puede el señor Consejero adquirir el compromiso de que esa aportación solicitada a la Junta "cantidad exigua en relación con el costo global de la obra" figure en los Presupuestos para mil novecientos noventa y seis, a fin de que pueda adjudicarse en cuanto lo permitan los plazos legales y se remate la obra, de modo que pueda entrar en servicio sin otras dilaciones?

De momento, yo creo que son consideraciones bastante amplias. Espero la respuesta "supongo" de la señora Directora General, y después, pues, comentaremos algo más. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR SANTAMARÍA GARCÍA): Gracias, Señoría. Para contestar a estas preguntas, tiene la palabra doña Mari Cruz Rodríguez Saldaña, Directora General de Acción Social.

LA SEÑORA DIRECTORA GENERAL DE ACCIÓN SOCIAL (SEÑORA RODRÍGUEZ SALDAÑA): Gracias, señor Presidente. Señoras y señores Diputados. Antes de contestar la pregunta que me formula el Procurador del Grupo Socialista, y dado que ha hecho referencia a dos preguntas contestadas por escrito, voy a darle contestación literal de las respuestas que en su día se hicieron.

Si no me equivoco, una de ellas fue formulada el veintiuno del dos del noventa y cinco, y para que vean ustedes que la línea de contestación es la misma en febrero, en marzo y hoy, y que no se habló en ningún momento de remanentes, sino que se habló de modificar el proyecto. Paso a leer la pregunta respondida en febrero del noventa y cinco.

"Contestación a la Pregunta 3310-I, formulada por don José Alonso Rodríguez, don Demetrio Alfonso Canelo, Procuradores pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista de las Cortes de Castilla y León.

El Ayuntamiento de Noceda del Bierzo inició una residencia para la tercera edad en el año ochenta y seis para atender las necesidades de las personas mayores del municipio de Noceda y su zona de influencia.

Para la construcción de tal residencia, recibió subvenciones de la Junta de Castilla y León, en años sucesivos, hasta la cantidad de 20.870.000 pesetas. Con esta subvención y las aportaciones hechas por el propio Ayuntamiento y por particulares se acabó el edificio.

Ha sido visitada dicha residencia en diferentes ocasiones por nuestros técnicos de la Dirección General de Servicios Sociales y del Servicio Territorial de León, animando al Ayuntamiento a finalizar las obras, orientándole sobre la manera más adecuada de sacar rendimiento al edificio construido.

El edificio consta de semisótano, planta baja, planta alta y bajo cubierta. La planta primera... alta se encuentra vía por dentro, y es donde se le ha aconsejado hacer un proyecto para ubicar las habitaciones con capacidad para unas veinticuatro plazas. En las otras dos plantas hay sitio más que suficiente para situar las zonas comunes y servicios, ya que de otra forma quedaría sobredimensionado el edificio, utilizándolo sólo para zonas de convivencia, con un altísimo coste de mantenimiento.

El proyecto, que nos presentan con una memoria valorada a tanto alzado en que no figura el número de plazas ni la dimensión del edificio, estaría compuesto por chalés adosados, que no son propios para la zona y que supondría un coste tal de mantenimiento al que no podrían hacer frente ni el Ayuntamiento ni los usuarios de la zona.

El arreglo del edificio actual que han propuesto nuestros técnicos daría solución rápida y eficaz para poner en marcha esta residencia con muy bajo coste económico, que financiaría la Junta de Castilla y León al 70%, como ha venido haciendo con todos los proyectos que ha subvencionado, y cuyo mantenimiento posterior sería asequible para el Ayuntamiento y los usuarios futuros del centro".

La Pregunta respondida en la fecha veintidós del tres del noventa y cinco va en la misma línea, y se la voy a leer, abusando de su paciencia. Y espero ser rápida.

"El Ayuntamiento de Noceda del Bierzo inicia una residencia de la tercera edad en el año ochenta y seis para atender las necesidades de las personas mayores del municipio de Noceda y su zona de influencia.

Para la construcción de tal residencia, recibió subvenciones de la Junta de Castilla y León, en años sucesivos, hasta la cantidad de 20.870.000 pesetas. Con esta subvención y las aportaciones hechas por el propio Ayuntamiento y por particulares se acabó el edificio.

Ha sido visitada dicha residencia en diferentes ocasiones por nuestros técnicos de la Dirección General de Servicios Sociales y del Servicio Territorial de León, animando al Ayuntamiento a finalizar las obras, orientándole sobre la manera más adecuada de sacar rendimiento al edificio construido.

El edificio consta de semisótano, planta baja, planta alta y bajo cubierta. La planta primera se encuentra vacía por dentro, y es donde se le ha aconsejado hacer un proyecto para ubicar las habitaciones con capacidad para unas veinticuatro plazas. En las otras dos plantas hay sitio más que suficiente para situar zonas comunes y servicios, ya que de otra forma quedaría sobredimensionado el edificio, utilizándole sólo para zonas de convivencia, con un altísimo coste de mantenimiento.

El proyecto, que nos presentan con una memoria valorada a tanto alzado en que no figura el número de plazas ni la dimensión del edificio, estaría compuesto por chalés adosados, que no son propios para la zona y que supondría un coste tal de mantenimiento al que no podrían hacer frente ni el Ayuntamiento ni los usuarios de la zona.

El arreglo del edificio actual que han propuesto nuestros técnicos daría solución rápida y eficaz para poner en marcha esta residencia con muy bajo coste económico, que financiaría la Junta de Castilla y León al 70%, como ha venido haciendo con todos los proyectos que ha subvencionado, y cuyo mantenimiento posterior sería asequible para el Ayuntamiento y los usuarios futuros del centro".

Les pido perdón por la reiteración en lectura de estas dos preguntas escritas, formuladas en los meses de febrero y marzo, pero creo que es importante ante los miembros de esta Comisión aclarar la situación y no contaminar el ambiente, ni contaminar a las personas, hablando de remanentes que en ningún momento se ha hablado por ningún miembro de la Junta de Castilla y León. Por la Junta de Castilla y León se ha hablado en todo momento de rectificar el proyecto, no de remanentes.

Y ahora paso a contestar la pregunta oral formulada en el día de hoy.

En un solar cedido por unos particulares, en el año ochenta y cinco, al Ayuntamiento de Noceda del Bierzo, se inician las obras de un centro social polivalente, y en el que se pensaba ubicar una residencia para la tercera edad, para atender las necesidades de las personas mayores del municipio de Noceda y su zona de influencia.

Con este fin, y para apoyar la iniciativa social surgida de los mismos vecinos de Noceda y del propio Ayuntamiento, la Junta de Castilla y León concedió subvenciones de 9.000.000 de pesetas en el ochenta y seis, 9.000.000 de pesetas en el ochenta y siete y 2.870.000 pesetas en el año ochenta y ocho. Con estas ayudas y las aportaciones locales se concluyó, aunque con bastante retraso, el edificio actual.

Este edificio consta de semisótano, planta baja, planta alta. Desde el año mil novecientos noventa y dos ha sido visitado varias veces por nuestros técnicos para estudiar con el Ayuntamiento y el arquitecto la mejor solución para finalizar el proyecto.

La solución presentada por la Junta es aprovechar la planta alta para hacer doce habitaciones dobles con lo que tendría capacidad para veinticuatro plazas, situando las zonas comunes en la planta baja, sin necesidad de hacer más obras de infraestructura.

Esta modificación del edificio actual daría rápida solución, y eficaz, para poner en marcha esta residencia con muy bajo coste económico, que financiaría la Junta de Castilla y León al 70%, como ha venido haciendo con todos los créditos que ha subvencionado, y cuyo mantenimiento posterior sería asequible para el Ayuntamiento y los usuarios futuros del centro. Consistiría en colocación de ascensor y tabicación de la segunda planta para hacer las habitaciones.

Sin embargo, el Ayuntamiento presenta una memoria valorada a tanto alzado, en la que no figura el número de plazas ni la dimensión del edificio. Estaría compuesto por chalés adosados, que no son propios para la zona y que supondría un coste tal de mantenimiento al que no podrían hacer frente ni el Ayuntamiento ni los usuarios de la zona. El expediente, tal y como está presentado, demuestra muy poco interés por parte del Ayuntamiento para solicitar una subvención.

Tenemos experiencia de esta estructura de centros que nos plantea el proyecto realizado por el arquitecto. Es un proyecto similar al de Vegaquemada, que tuvo graves problemas para terminarse y en el momento actual tiene graves problemas de mantenimiento. Y el mismo arquitecto hizo un proyecto similar, en Veguellina de Órbigo, para una asociación que, a base de minichalés adosados y estando en estructura, está abandonado por la propia

asociación por inviables, por más esfuerzos que han realizado los técnicos de nuestra Consejería por sacarlo adelante.

No obstante, se debe y se puede adquirir el compromiso por parte de la Junta de finalizar esta residencia, siempre y cuando el Ayuntamiento de Noceda del Bierzo presente en enero del noventa y seis un proyecto acorde con las indicaciones de nuestros técnicos. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR SANTAMARÍA GARCÍA): Gracias, señora Directora General. Para... en turno de réplica, tiene la palabra don José Alonso Rodríguez.

EL SEÑOR ALONSO RODRÍGUEZ: Gracias, señor Presidente. Gracias, señora Directora General por sus respuestas, que le aseguro me las conozco de memoria, porque las he repasado tantas veces -como usted muy bien ha dicho-, pues están repetidas prácticamente en su literalidad en las dos preguntas, que yo no las he presentado... no las hemos presentado por capricho, sino porque una dejaron pasar el plazo, la otra se convirtió en escrito, en lugar de oral, y queríamos que viniera oral, por lo menos para que nos enterásemos todos y poder hablar. Porque hablando se entiende la gente, verá usted como sí, si tenemos buena voluntad todos.

Efectivamente, yo estoy casi enteramente de acuerdo con todos sus razonamientos, y estoy de acuerdo con que se debe hacer la residencia de otra manera, que, bueno, quizá antes se podía haber advertido, pero se advirtió a tiempo. Pero yo he dicho lo de los remanentes, y procuro decir las cosas cuando sé que han sucedido. Claro, los latinos decían que "verba volant, scripta manent", las palabras vuelan y los escritos permanecen. Me parece que dije de paso que esa insinuación de unos remanentes se dio verbalmente, creo que incluso por teléfono -ya no me atrevo a asegurarlo-, a otro antiguo compañero mío -Demetrio Alfonso Canedo- en una intervención que tuvo sobre este tema. Se dijo que a ver si a base de los remanentes del noventa y cuatro se podía de una vez terminar esa obra. Alguien se lo dijo. No sé si estaba usted todavía de Directora General, pero alguien... Yo tengo que hacer caso también de las palabras que me dice un compañero, que no le he sorprendido nunca en una mentira ni en un desajuste verbal.

Entonces... que de ahí, yo tampoco puedo ir más allá de esa afirmación.

Pero lo que me preocupa más es otra cosa. Me preocupa que todo su razonamiento, con las dos respuestas por escrito que tenemos, se basa en una verdad a medias. Quienes han hecho la respuesta conocen la residencia, evidentemente, yo la también la conozco. Cuando yo conocí la residencia ya sabía que habían estado los técnicos de la Junta y sabía a las conclusiones a las

que se había llegado. Mire usted, cuando llegaron los técnicos de la Junta, por lo menos en una última vez -que yo sepa-, se planteó primero la respuesta que se da aquí, diciendo que era inaceptable el gasto y que, por tanto, se debía acondicionar la primera planta para esas veinticuatro habitaciones. Al Alcalde del Ayuntamiento, con la gente que tenía a su alrededor, le parecía que eso no era bueno, puesto que había -hay que bajarlo también- otras necesidades que ellos planteaban y que eran vitales para el municipio, y que la gente estaba también entusiasmada con ellas.

Entonces, los propios técnicos de la Junta ofrecen una segunda alternativa. Ante esa segunda alternativa, el Ayuntamiento dice que prescinde de la memoria presentada y se ofrece a hacer un nuevo proyecto, que presenta, un nuevo proyecto, con un coste bastante menor, por supuesto -a mí me explicaron como era, no vamos a entrar ahora en ello-, que solucionaba esas veinticuatro habitaciones. Negociado ese nuevo proyecto y aceptado con los propios técnicos de la Junta allí verbalmente, les pareció... ellos mismos habían sugerido esa nueva alternativa, les pareció bien.

Este Proyecto... y es lo que me asombra, porque hay una descoordinación o hay algo. Este Proyecto fue realizado por el propio arquitecto director de la obra y presentado personalmente por el propio señor arquitecto en las oficinas de la Consejería en Valladolid; no tengo ahora mismo la fecha, constancia, pero hace ya prácticamente dos años.

Por lo visto, de ese proyecto presentado, de acuerdo con lo que habían acordado allí los técnicos de la Junta con el propio Alcalde y el arquitecto, nadie lo visto, porque no se menciona para nada en las respuestas.

Y ésta es mi gran sorpresa, señora Directora General, y por eso yo lo que le pido es que, por lo menos, investigue, porque ese proyecto ha de estar allí. Yo creo que habrá copia además de la entrada en registro, y habrá que verlo. Si no, es que, dígame, sabiendo esto, si uno no es... eso es para pensar que ha habido una pequeña, no sé, o una pequeña desatención o grande, o una tomadura de pelo, o no querer entrar en el asunto. Hay que ver las cosas de las dos partes. Ese proyecto existe, ese proyecto está hecho, ese proyecto se pagó por el propio Ayuntamiento y se presentó en la Consejería y en Valladolid, para que no hubiera -yo creo- peligro de que se perdiese en el camino. Porque, claro, ya pueden estar... pensar también cómo tendrá -digamos- las entretejas el Alcalde y la gente que vea qué hay allí.

Mire, yo sigo diciéndoles que cualquiera que haya visto esa residencia... yo no sé si usted ha podido verla porque me hubiera ilusionado, seguro, aquí hay algún Procurador más que me consta que la conoce, aunque en este momento no esté presente, y hay una finca donada por una vecina del pueblo, maestra, dedicada toda la vida

allí, que es, yo siempre me imagino que desde esa finca podría haber escrito Fray Luis de León aquello de "La vida retirada", una transcripción casi de un epodo de Horacio, ¿no? Es maravillosa, con árboles frutales, en una esquina de la finca...

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR SANTAMARÍA GARCÍA): Ruego, Señoría, vaya terminando.

EL SEÑOR ALONSO RODRÍGUEZ: Termino en seguida, pero perdóneme, señor Presidente, porque el tema también es hondo y ya le digo que...

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR SANTAMARÍA GARCÍA): En este turno tenemos cinco minutos. Yo le ruego vaya terminando.

EL SEÑOR ALONSO RODRÍGUEZ: Bueno, entonces, esa finca está ahí, la están viendo, la gente está viendo las... el edificio terminado. La Junta ha invertido allí unos 26.000.000, otros más han invertido, y se está deteriorando el edificio. Entonces, a mí lo único que me importa no es la culpabilidad, sino que de una vez salgamos de este vacío y podamos sacar la marcha adelante, y aseguremos... me alegra mucho ese compromiso que usted ha dicho antes, porque si está presentado el proyecto, automáticamente habría que hacerlo. Y de momento... Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR SANTAMARÍA GARCÍA): Gracias, Señoría, la Directora General tiene la palabra.

LA SEÑORA DIRECTORA GENERAL DE ACCIÓN SOCIAL (SEÑORA RODRÍGUEZ SALDAÑA): Sí, gracias, señor Presidente. Yo me alegro de que verdaderamente coincidamos -como usted ha dicho en su intervención- en que el proyecto hay que modificarlo. Por tanto, le vuelvo a decir que, tanto la memoria presentada por el Ayuntamiento, como el proyecto que dice que presentó el arquitecto, no se ajusta a los requisitos que los técnicos han puesto para apoyar ese proyecto, de cara sobre todo al mantenimiento del futuro proyecto, a la facilidad de los usuarios para poder mantener y estar en las mejores condiciones.

Por eso, por el interés que usted demuestra hacia el municipio de Noceda, yo le pido que en la convocatoria de enero del noventa y seis se presente ya el proyecto adaptado, adaptado a las indicaciones que han dado los técnicos.

Yo sí que le vuelvo a decir que hablar de remanentes aquí, cuando usted ha visto... yo le he leído las dos preguntas que contestamos por escrito y en mi intervención oral, que en ningún momento he hablado de remanentes, yo por dar seriedad a la propia Comisión y a la gestión, no debemos hablar de remanentes, que es más una conversación fuera de este ámbito de las Cortes. En

ningún momento se ha hablado de remanentes. Se ha hablado que el proyecto no cumple los requisitos que marca la Junta de Castilla y León y por eso no se puede subvencionar. Vamos a conseguir entre usted y entre nuestros técnicos el conseguir que ese proyecto salga adelante en las mejores condiciones para el municipio y para los usuarios. Gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR SANTAMARÍA GARCÍA): Gracias, Directora General. ¿Algún Procurador de la Comisión quiere hacer alguna aclaración?

Entonces, pasamos al tercer punto del Orden del Día. La señora Secretaria dará lectura a este punto del Orden del Día.

LA SEÑORA SECRETARIA (SEÑORA LARRAURI RUEDA): Tercer punto del Orden del Día: **"Pregunta con respuesta oral ante la Comisión, 21-I, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador don Luis García Sanz, relativa a diversos extremos sobre el Programa de Teleasistencia concertado entre el Ayuntamiento y la Diputación Provincial de Burgos, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 16, de siete de noviembre de mil novecientos noventa y cinco"**.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR SANTAMARÍA GARCÍA): Gracias... Perdón. Don Luis García Sanz, tiene la palabra.

LA SEÑORA PÉREZ MARTÍNEZ: Discúlpeme señor Presidente. Este Grupo Parlamentario tiene entendido que, al sólo tener representación de una persona en esta Comisión, puede ser el Portavoz o la Portavoz, en este caso, quien formule la pregunta, dado que creemos que no nos es permitido acudir los dos a esta Comisión. Ha sido una mala...

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR SANTAMARÍA GARCÍA): Yo creo que ha habido un mal entendimiento...

LA SEÑORA PÉREZ MARTÍNEZ: Un mal entendido...

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR SANTAMARÍA GARCÍA): Se le ha citado personalmente y tengo que recordarle, porque lo he estado revisando, que según el artículo 74, en el primer punto habla de que si un Procurador al ser llamado por el Presidente no se encuentra presente, se entiende que ha renunciado a hacer uso de la palabra. Se le ha notificado por escrito la formulación hoy de la pregunta, y, por tanto, esa pregunta decae.

Pasamos al cuarto punto del Orden del Día...

LA SEÑORA PÉREZ MARTÍNEZ: Permítame un momento, señor Presidente. Le ruego que le sea admitida

esta Pregunta Oral, al señor Procurador Luis García Sanz, para otra Comisión posterior.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR SANTAMARÍA GARCÍA): Sí, por supuesto. Tiene que volver a repetirla, la notificará la Mesa, y la Mesa nos la pasará en su momento. Gracias.

La señora Secretaria dará lectura al cuarto punto del Orden del Día. Antes de empezar, por favor, quiero notificar a los miembros de esta Comisión que hay dos comparecencias de la Consejera... perdón, de la Directora General, sobre el tema de la Conferencia de Pekín.

Por acuerdo de los Portavoces que han presentado esta... han pedido esta comparecencia, vamos a unir las dos, las dos. Y, por tanto, la señora Secretaria dará lectura al punto cuarto y al punto quinto, para que así pueda contestar la Consejera al mismo.

LA SEÑORA SECRETARIA (SEÑORA LARRAURI RUEDA): Cuarto punto del Orden del Día: "**Comparecencia de la Ilustrísima Señora Directora General de Acción Social, a solicitud del Grupo Parlamentario Socialista, para informar a la Comisión sobre participación de representantes de la Comunidad Autónoma de Castilla y León en la Conferencia Internacional de la Mujer celebrada en Pekín, criterios de selección de los asistentes por todos los conceptos, y posición de la representación de la Comunidad en las materias que fueron objeto de debate**".

Quinto punto del Orden del Día: "**Comparecencia de la Ilustrísima señora Directora General de Acción Social, a solicitud del Grupo Parlamentario Popular, para informar a la Comisión sobre los acuerdos tomados en la IV Conferencia Mundial de la Mujer en Pekín y su incorporación a la Política de Mujer de la Junta de Castilla y León**".

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR SANTAMARÍA GARCÍA): Gracias, señora Secretaria. Tiene la palabra la Ilustrísima señora Directora General de Acción Social.

LA SEÑORA DIRECTORA GENERAL DE ACCIÓN SOCIAL (SEÑORA RODRÍGUEZ SALDAÑA): Gracias, señor Presidente. Señoras y señores Procuradores.

Comparezco con mucho gusto ante esta Comisión de Bienestar Social de las Cortes de Castilla y León, para informarles de los acuerdos de la Conferencia de Pekín, los criterios de selección de los representantes de Castilla y León en dicha Conferencia, y la incorporación de las conclusiones a la política de igualdad de oportunidades para la mujer que lleva la Junta de Castilla y León.

Voy a desglosar mi comparecencia en siete puntos, pero no... que puedan atender pacientemente, pero creo que es interesante el dar a conocer estos documentos.

Actuaciones de Castilla y León antes de la celebración de la IV Conferencia.

Castilla y León, al igual que otras Comunidades Autónomas, ha participado en los actos preparatorios para la IV Conferencia Mundial de la Mujer, como miembro del Comité Nacional constituido para esa Conferencia.

Analizada la Plataforma de Acción, Castilla y León ha defendido los siguientes temas: derechos de la mujer; reconocimiento social del trabajo no remunerado de la mujer; mujer y familia; y necesidades de especial apoyo a la mujer rural.

Asimismo, en el seno de estas reuniones -la última de las cuales tuvo lugar el veintiséis de julio- se pidió información al Instituto de la Mujer sobre la posición que iba a ser defendida por la Unión Europea, cuyo Portavoz en la IV Conferencia iba a ser la Ministra de Asuntos Sociales española.

En Castilla y León, la Junta ha desarrollado distintos seminarios preparatorios para la IV Conferencia. El tema fundamental ha sido la mujer como protagonista en el desarrollo rural. Los debates que se han realizando han estado marcados, dentro de las políticas de igualdad de oportunidades en Europa, en torno a las realidades que rodean a las mujeres rurales castellano-leonesas: qué espacio ocupan, cuáles son sus potencialidades de futuro dentro de los nuevos modelos emergentes de desarrollo rural, en definitiva, qué papel juegan y han de jugar.

El objetivo final ha sido debatir y redactar una carta para la igualdad de oportunidades de las mujeres en el ámbito rural, a la que se ha planteado el papel... en la que se ha planteado el papel que deben desarrollar las mujeres, la identificación de las dificultades existentes, la definición de los objetivos a conseguir, las actuaciones y estrategias, así como los instrumentos para su consecución. Esta carta se ha elaborado en cada Comunidad Autónoma que ha desarrollado este programa, poniéndose las conclusiones en común en un único documento que ha sido aportado por España a la IV Conferencia Mundial de las Naciones Unidas sobre las mujeres, que se ha celebrado en Pekín en septiembre del noventa y cinco.

Se han desarrollado, asimismo, en cada una de las provincias de Castilla y León, seminarios con grupos de trabajo integrados, fundamentalmente, por mujeres y asociaciones de ámbito rural de cada provincia, y coordinados por la técnica responsable de mujer de los Servicios Territoriales de Bienestar Social y una responsable coordinadora de las asociaciones de mujeres de ámbito rural de esa provincia. Tales debates han finalizado en un seminario provincial... en un seminario

regional, perdón, en el que se han puesto de manifiesto las conclusiones obtenidas sobre la situación de la mujer rural en cada provincia, elaborado, a partir de las conclusiones... elaborando, a partir de las conclusiones, la carta de igualdad de oportunidades, uno de los documentos aportados por Castilla y León al Ministerio de Asuntos Sociales para que fuera defendido en la IV Conferencia Mundial de Pekín.

La delegación de Castilla y León en la IV Conferencia. La delegación de Castilla y León ha participado en el foro gubernamental -en el que ha estado representada por la Directora General de Acción Social- y en el foro no gubernamental. En el foro de ONG han asistido la Secretaria Regional de la Mujer y cuatro representantes de las siguientes asociaciones: Asamblea de Mujeres, Asociación de Mujeres para la Democracia, Secretaría de la Mujer de Comisiones Obreras y Federación Regional de Mujeres Empresarias.

A la hora de seleccionar estas ONG, se tuvieron en cuenta los siguientes criterios:

Uno, que pertenecieran a asociaciones u otros colectivos representativos de los intereses plurales de las mujeres en nuestra Comunidad Autónoma.

Dos, que estas asociaciones, además de ostentar una alta representatividad en Castilla y León, hubieran demostrado estar implicadas en el desarrollo de esta IV Conferencia. A estos efectos, en la convocatoria de subvenciones a entidades para la realización de actividades, en mil novecientos noventa y cinco, dirigidas a la promoción de la mujer se incluyeron las actividades dirigidas a la información y sensibilización sobre los temas a debatir en la IV Conferencia de la Mujer. Esta convocatoria se publicó en el BOCyL de dos de enero del noventa y cinco, y el estudio de las solicitudes de subvención presentadas nos ha permitido conocer el grado de implicación de las distintas asociaciones respecto a la celebración de la Conferencia.

Tres, que las ONG a las que pertenecieran las mujeres seleccionadas no tuvieran una adecuada participación en el Comité Nacional... adecuada representación en el Comité Nacional.

La difusión, por parte de Castilla y León, de la Plataforma de Acción.

En la última reunión del Comité Nacional, de veintiséis de julio, se entrega a los miembros de este Comité el último borrador, elaborado por Naciones Unidas, de la Plataforma de Acción a aprobar en Pekín. Desde la Dirección General de Acción Social se procede a hacer una exhaustiva difusión de dicho documento; se remite a los miembros de la delegación de Castilla y León, a los Servicios Territoriales de la Consejería de Sanidad y

Bienestar Social, y a más de cien asociaciones de mujeres de nuestra Comunidad Autónoma.

La Plataforma de Acción centra su preocupación en distintas áreas: feminización de la pobreza, sobre todo en las zonas rurales, en las que puede alcanzar proporciones de miseria; desigualdad en el acceso a la educación; desigual participación en las estructuras políticas y económicas, en la toma de decisiones y en el acceso a los medios de producción; falta de protección de los derechos humanos y de reconocimiento de los mismos a las mujeres; y suficiente difusión de la contribución positiva de la mujer en la sociedad; y falta de reconocimiento y apoyo a la contribución de la mujer, en relación con los recursos naturales y el medio ambiente. Estas áreas de preocupación guardan conexión con una serie de objetivos, estrategias y medidas a desarrollar.

Remisión, por parte de la Junta de Castilla y León, a la Ministra de Asuntos Sociales de las propuestas de Castilla y León para incluir en la Plataforma de Acción.

Desde Castilla y León, en distintas reuniones del Comité Nacional, se ha manifestado la posición de nuestra Autonomía respecto a los temas de la Plataforma de Acción en los que no había consenso (aparecía el texto entre corchetes), temas en los que creíamos que debía ser tenida en cuenta nuestra aportación. Por ello, se remitió un escrito a la Ministra, con fecha veintiocho de julio, para que tuviera en cuenta las siguientes cuestiones:

Que se defendiera la consideración de los derechos de la mujer como parte universal de los derechos humanos reconocidos universalmente, sin perjuicio de que la igualdad de derechos no impida que puedan existir unos derechos específicos de las mujeres, como, por ejemplo, el derecho de protección de la maternidad. En todo caso, había que defender la promoción y protección del disfrute, por parte de las mujeres, de los derechos humanos.

Se defiende que en el párrafo treinta del documento se mantenga el reconocimiento a la función decisiva que las mujeres desempeñan en la familia, considerando a ésta el núcleo básico de la sociedad. La mujer contribuye, en gran medida, al bienestar de la familia y al desarrollo de la sociedad, sin perjuicio de que sea necesario que hombres y mujeres compartan las responsabilidades familiares y que se defienda un reparto más equilibrado del trabajo remunerado y no remunerado entre hombres y mujeres.

En cuanto a la educación, desde Castilla y León se defiende el derecho de los padres a escoger el tipo de educación para sus hijos e hijas, respetando la libertad de conciencia. Asimismo, se defiende el lenguaje no sexista y la elaboración de modelos educativos... coeducativos, que garanticen el que también los niños adquieran los conocimientos necesarios para hacerse cargo de sus propias necesidades domésticas y compartir la responsa-

bilidad de sus hogares y la atención de las personas a su cargo.

El carácter prioritario que para Castilla y León tiene la atención y promoción de la mujer rural, dado el peso que tiene el sector agrario, así como considerando que unas setecientas mil mujeres viven en núcleos rurales.

Asimismo, se solicita a la Ministra que nos remita el texto a presentar por la Delegación Gubernamental en la IV Conferencia, así como el texto consensuado por los quince estados miembros de la Unión Europea que había de ser presentado y defendido por España, como titular de la Presidencia de la Unión, en el segundo semestre del noventa y cinco. Esta petición de ambos documentos no fue atendida por la Ministra, quien se limitó a agradecer las aportaciones de Castilla y León.

Posición de Castilla y León respecto a la Plataforma de Acción.

Con objeto de dar a conocer a la sociedad de Castilla y León la postura del Gobierno Regional ante la IV Conferencia Mundial de las Mujeres, se han convocado distintas reuniones de trabajo –presididas por el Consejero de Sanidad y Bienestar Social– con la delegación de Castilla y León, constituida por la Directora General de Acción Social, la Secretaria Regional de la Mujer y las cuatro representantes de ONG.

Una de las principales conclusiones aportadas por Castilla y León en las reuniones preparatorias es el reconocimiento del trabajo desempeñado por las mujeres en la familia y lo que eso supone para el sostenimiento de la economía social. Entre las propuestas concretas planteadas por la Junta está:

En el área de derechos. El objetivo general y fundamental de la Conferencia debe ser eliminar todos los obstáculos de la participación de la mujer en la vida pública y privada, en igualdad con el hombre, y proteger el pleno disfrute de derechos humanos universales. El reconocimiento de la igualdad entre el hombre y la mujer conlleva el conocimiento de la diversidad y la garantía del derecho a poder ejercer la maternidad. En este campo, el Gobierno Regional considera fundamental profundizar en el conocimiento de las normas igualitarias internacionales, especialmente las de la Unión Europea, así como proponer las modificaciones legales pertinentes tendentes a desarrollar el principio de igualdad, tanto a nivel de Unión Europea como a nivel nacional y regional.

En el área de educación. Desde Castilla y León la educación se contempla como una de las áreas claves de actuación, ya que el sistema educativo es uno de los medios más idóneos para corregir las desigualdades en general y, particularmente, de discriminación que se producen por razón de sexo. El acceso a la educación en igualdad de oportunidades es una realidad en nuestra

Comunidad Autónoma, en todos los niveles educativos, incluido el universitario, donde hoy en día una presencia... donde hoy en día... donde hoy hay una presencia mayoritaria de mujeres. No obstante, es necesario profundizar en el logro de una pedagogía no sexista, una auténtica coeducación como una garantía de progreso social, ya que permite el desarrollo integral de las personas con independencia de su sexo.

Asimismo, es necesario promover la ampliación de elección de campos profesionales en fases tempranas de formación de las jóvenes, facilitar el acceso de la mujer rural a la formación, y promover la participación de la mujer adulta en los programas de formación para adultos.

En el área de violencia contra la mujer. Desde Castilla y León se considera que éste es un tema de especial preocupación, ya que impide el logro de los objetivos de igualdad, desarrollo y paz, y atenta contra los derechos humanos y libertades fundamentales.

El concepto de violencia en la mujer ha de ser considerado en un sentido amplio, incluyendo todos aquellos actos que producen un daño de cualquier tipo, tanto físico como sexual o psicológico, y con independencia del ámbito en que se produzcan, bien sea público o en el seno familiar.

Es fundamental que los gobiernos se comprometan a adoptar medidas para prevenir la violencia contra la mujer, así como facilitar una adecuada asistencia a las mujeres víctimas de violencia, el fomento de los servicios y recursos específicos, la sensibilización y formación de los profesionales sobre la situación específica, para posibilitar intervenciones idóneas, programas de seguimiento y apoyo sicosocial de las mujeres víctimas de violencia. Así, es conveniente promover estudios de investigación que nos permitan conocer la realidad de esta problemática.

En el área de salud. Desde Castilla y León se defiende una consideración de la salud no sólo como una ausencia de enfermedad, sino como un estado de bienestar físico, mental, emocional y social, que viene determinado tanto por factores económicos y sociales, así como por la propia biología.

El conocimiento de la situación de la salud de las mujeres es fundamental para abordar las medidas correctoras que sean eficaces, desarrollando sistemas de información adecuados que tengan en cuenta datos determinantes de la salud de las mujeres; en todo caso, se promoverá una concepción de salud integral.

Merece especial atención, por parte del Gobierno Regional, las respuestas a las necesidades sanitarias de las mujeres afectadas por desigualdades sociales, así como por el desarrollo de programas específicos dirigi-

dos a la prevención de enfermedades propias de las mujeres.

Área de la pobreza. Uno de los datos más escalofriantes que se ha resaltado por Castilla y León en las reuniones de trabajo previas a la celebración de la IV Conferencia es los seiscientos mil millones de pobres que hay en el mundo... Perdón, es que de seiscientos... de los mil millones de pobres que hay en el mundo, seiscientos son mujeres. Es lo que se denomina feminización de la pobreza. Contribuye a este hecho el que el número de hogares encabezados por mujeres está creciendo en todo el mundo, a medida que las mujeres solteras, divorciadas o viudas se empobrecen cada vez más.

La feminización de la pobreza afecta, y mucho más en nuestra Comunidad Autónoma, por lo que a la hora de elaborar el Plan Integral Castellano-Leonés se recogió la problemática citada en el área de Servicios Sociales, dentro de la cual se programaron diversas actuaciones dirigidas a favorecer el acceso de la mujer a la independencia económica mediante su incorporación al mercado de trabajo, facilitando el acceso a los recursos económicos y a la participación ocupacional.

Desde el Gobierno Regional se considera clave combatir el fenómeno de la creciente feminización de la pobreza, tanto mediante medidas asistenciales, como mediante el Ingreso Mínimo de Inserción, mediante medidas de apoyo a la familia, programas de inserción sociolaboral dirigidos a mujeres con dificultades económicas, para facilitar su incorporación al mundo... al mercado del trabajo.

Participación en la economía. Esta área está íntimamente vinculada con la de la pobreza a la que acabo de referirme. Evidentemente, el que la mujer se integre plenamente en la economía productiva paliaría la feminización de la pobreza.

La ausencia o baja representación de las mujeres en los órganos que, en última instancia, definen las políticas económicas que les afectan supone que no se integren los intereses de las mujeres en éstas. Asimismo, desde Castilla y León se defiende el compromiso de los gobiernos en el reconocimiento de la contribución que hacen las mujeres a la economía en su trabajo, tanto en la economía formal como en los sectores informales, así como en el trabajo no remunerado en el hogar.

En el área de poder y toma de decisiones, la mesa de trabajo de la IV Conferencia puso de manifiesto la baja representatividad o ausencia de las mujeres en los diversos órganos de poder a todos los niveles, y fundamentalmente en el poder político. El Gobierno Regional considera fundamental apoyar todas las medidas tendentes a impulsar la presencia de las mujeres en los órganos de

decisión, de forma que, cada vez más, las decisiones adoptadas a todos los niveles tengan en cuenta sus preocupaciones, valores y experiencias, enriqueciéndose así los acuerdos adoptados.

La participación de la Delegación de Castilla y León en la IV Conferencia de la Mujer. La participación de la Directora General de Acción Social en la Conferencia Gubernamental celebrada en Pekín del cuatro al quince de septiembre de mil novecientos noventa y cinco. Uno de los actos más relevantes de esta participación fue la entrevista mantenida entre la Directora General y la Secretaria General de la Conferencia, doña Gertrudis Monguela. Durante la misma, la Directora le informa de la situación de la mujer en Castilla y León, haciéndose hincapié en la mujer rural, a la que se le contempla con carácter prioritario en las actuaciones de promoción de la mujer que se llevan a cabo. El Gobierno Regional da traslado de la posibilidad de colaborar con los países en vías de desarrollo mediante programas de cooperación.

La participación del Gobierno Regional en la IV Conferencia se canalizó a través de las reuniones del Comité Nacional, de reuniones con ONG europeas, reuniones con agentes sociales participantes en esta IV Conferencia, para debatir los acuerdos que se iban adoptando, y mediante la asistencia en el Pleno, representando a España en cada uno de los puestos... en uno -perdón- de los cuatro puestos de representación concedidos a este país.

La participación de la Delegación no gubernamental de Castilla y León en el Foro de treinta de agosto a nueve septiembre del noventa y cinco se diversificó en las siguientes actividades.

En el Plenario, donde tenían lugar las conferencias y debates sobre temas como la participación política de la mujer, los medios de comunicación, la violencia contra las mujeres, la globalización de la economía, mecanismos internacionales y acuerdos financieros, así como las estrategias para el futuro.

Junto con las sesiones del Plenario, las representantes de Castilla y León han participado en distintos grupos de trabajo, de más de trescientos que tenían lugar diariamente: empleo, sindicalismo, mujer rural, salud...

Las representantes de Castilla y León en el Foro de ONG remitieron el seis de septiembre desde Pekín un informe sobre el desarrollo de las actuaciones, en las que destaca el compromiso de todas ellas a seguir trabajando con ímpetu por el cumplimiento del Plan Integral de Igualdad de Oportunidades para la Mujer, teniendo en cuenta que los objetivos y propuestas de actuación que en el mismo se incluyen coinciden básicamente con los recogidos en la Plataforma de Acción.

La valoración que hace el Gobierno Regional de los logros de la Conferencia Mundial de la Mujer. En cuanto a derechos, el Gobierno Regional valora que la IV Conferencia Mundial de la Mujer ha supuesto un gran avance respecto a uno de los hitos históricos más significativos en el avance hacia la igualdad de oportunidades para la mujer, como fue la Convención sobre la "Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer", acordado por Naciones Unidas en Nueva York el dieciocho de diciembre de mil novecientos setenta y nueve. Esta Convención fue ratificada por España el dieciséis de diciembre de mil novecientos ochenta y tres.

La consideración de los derechos de la mujer como parte indivisible de los derechos humanos y libertades, fundamentalmente. El compromiso de los Estados firmantes de la Plataforma de Acción de garantizar la igualdad de derechos entre hombres y mujeres, elevando esta garantía a nivel de carta magna, supone un gran avance, porque pasaríamos de unos setenta países que lo habían firmado con anterioridad a más de ciento ochenta países que lo firmaron después, o en el transcurso de la Conferencia. Este compromiso implica que los gobiernos trabajen activamente para promover y proteger estos derechos.

En cuanto a políticas y recursos, se establece el compromiso de los gobiernos firmantes de introducir la dimensión de género en todas las leyes, acciones o políticas públicas. La integración de la perspectiva de género mainstreaming constituye una estrategia clave en la búsqueda de la igualdad. Además, desde un punto de vista económico, supone un incremento directo de los fondos destinados a la promoción de las mujeres, ya que éstas serán beneficiarias en el resto de políticas y programas no específicos para la mujer.

Compromiso de movilizar recursos privados y públicos, a nivel internacional y nacional, para garantizar la igualdad de oportunidades y racionalizar la gestión de esos recursos para conseguir una mayor eficacia.

La inclusión de nuevos recursos por parte de Naciones Unidas, bajo la perspectiva de género, para actuar con países en vías de desarrollo dentro de los programas de cooperación al desarrollo desde la Unión Europea, como principal garante en el mundo de las ayudas oficiales al desarrollo. Se ha defendido la solidaridad de los países del norte hacia los países del sur.

El reconocimiento a la labor fundamental que ejerce el movimiento de mujeres y organizaciones no gubernamentales, de ahí que haya que promover la participación de la iniciativa privada en el desarrollo de la Plataforma de Acción.

En cuanto a mujer y familia, se reconoce y se valora el trabajo no remunerado de las mujeres en el seno de los hogares. Esto es un importante logro, cuyo texto ha

estado en corchetes hasta última hora, aunque se han presentado propuestas más ambiciosas, por parte de asociaciones internacionales de mujeres, en la línea de cuantificar las contribuciones no remuneradas de la mujer, de manera que sean cuantificadas en cuentas satélites a las contabilidades de los estados.

La conciliación entre la vida profesional y la vida familiar, la corresponsabilidad de las cargas familiares en el hogar, la consideración de la importancia social de la familia y del papel que en él ejerce la mujer.

Incremento de la participación de la mujer en programas de cooperación. Otro gran avance ha sido la integración de la mujer en el desarrollo sostenible de los países y la intensificación de la cooperación internacional para potenciar el papel de la mujer en el desarrollo.

En cuanto a salud, el derecho a disfrutar del más alto nivel posible de salud física y mental, a través del pleno bienestar físico, mental y social, a lo largo de todo su ciclo vital.

La revisión de las leyes con medidas punitivas para mujeres que hayan tenido abortos ilegales. El aborto no se considera como método de planificación familiar.

El acceso de la mujer a los recursos básicos de salud, incluidos los servicios de atención primaria de la salud.

En cuanto a participación, se ha adquirido el compromiso de promover la participación igualitaria de hombres y mujeres en la vida política, así como al resto de esferas públicas en la toma de decisiones, lo que contribuye al logro de la igualdad, el desarrollo y la paz, así como a la consolidación de la democracia. Para ello, es fundamental garantizar la corresponsabilidad familiar.

Se reconoce el importante papel que juegan las ONG en la lucha por la igualdad, gracias a su papel motor en el cambio social. Compromiso de respetar su autonomía y contar con su cooperación.

La participación en el sistema productivo y en el reconocimiento del trabajo como factor de consolidación de la democracia.

En cuanto a educación, la garantización por parte de los gobiernos del acceso de las mujeres a todos los servicios básicos -como son la salud, como es la educación-, así como el acceso igualitario a los recursos económicos, a los créditos de la tierra o a la herencia, haciendo especial hincapié en atender a la problemática de mujeres socialmente más desfavorecidas.

En cuanto a la imagen de la mujer, se subraya la responsabilidad de los medios de comunicación en la transmisión de una imagen positiva y adecuada de la mujer, acorde a los nuevos papeles que juega. Respon-

sabilidad que deriva de la enorme influencia de los medios de cara a mantener o cambiar los estereotipos sobre la mujer.

Incorporación de estas conclusiones al Plan Integral de Igualdad de Oportunidades de la Mujer en Castilla y León. El contenido de las áreas de preocupación en que se estructura la Plataforma de Acción, a excepción del área de efectos de los conflictos armados sobre las mujeres, están incluidas en el Plan Integral como áreas de actuación, como objetivos y acciones. Podemos afirmar que hay una gran coincidencia en cuanto a objetivos y propuestas de actuación, de manera que las conclusiones de Pekín van a contribuir a dar un nuevo impulso al Plan castellano-leonés.

El Plan Integral de Igualdad de Oportunidades de Castilla y León se estructura en torno a cinco ejes: uno, cambio social sobre la percepción de la igualdad de la mujer en Castilla y León; dos, mejora de las condiciones sociales y culturales de partida para la mujer en Castilla y León; tres, atención a problemas específicos y colectivos de mujeres de Castilla y León; cuatro, creación, desarrollo y mejora del conocimiento de los canales de información, actuación, interacción con la mujer y de participación de la mujer; cinco, inserción laboral de la mujer, con especial atención al ámbito rural de nuestra Comunidad.

Respecto al primer eje "cambio social, cambio de mentalidad de los hombres y mujeres de Castilla y León", entendemos que es un aspecto fundamental para posibilitar que las funciones y actividades no discriminen por razón de sexo, sino que se basen en criterios de vocación personal, eliminando la aceptación a priori de los papeles tradicionales, favoreciendo la participación de la mujer en la vida pública y estimulando la corresponsabilidad de hombres y mujeres en el ámbito familiar. Sólo así podrá conseguirse una igualdad de oportunidad real, superando la igualdad que hoy existe de carácter jurídico.

Para contribuir al avance de este objetivo, las principales actuaciones son:

Jornadas de información, tanto organizadas por la propia Junta de Castilla y León como con apoyo y participación de otras asociaciones implicadas en la igualdad de oportunidades, así como por la Universidad. Es propósito de la Dirección General de Acción Social realizar una Jornada de Información a todas las asociaciones de mujeres de Castilla y León sobre los grandes temas "una vez que tengamos el documento enviado por Naciones Unidas, por el órgano coordinador en España, como es el Instituto de la Mujer... sobre los grandes temas de debate de la IV Conferencia y las principales líneas de actuación aprobadas, en la que se difundirá el texto definitivo de la Plataforma de Acción aprobada en Pekín, una vez que el mismo nos sea remitido.

Con la convocatoria actual de los Premios de la Mujer de Castilla y León se viene a incidir en este objetivo de cambio social, ya que estos premios suponen un reconocimiento público a la labor ejercida por asociaciones o colectivos de mujeres, de cara a conseguir la inserción social de las mujeres.

Otra medida dirigida expresamente a lograr este cambio social son las campañas de concienciación dirigidas a toda la población en los medios de comunicación. Recientemente hemos realizado una, que ha tenido, fundamentalmente, tres objetivos: la corresponsabilidad del hogar, la educación y la formación, y la mujer y el empleo.

Tras los cuerdos de Pekín, Castilla y León va a promover la creación de un observatorio de la paridad, con objeto de estudiar la presencia de la mujer en las distintas esferas de poder y toma de decisiones.

Respecto al segundo eje del Plan "mejora de las condiciones sociales, culturales, de las mujeres de Castilla y León", es fundamental la labor que ejercen las propias asociaciones de mujeres. Para ello, desde la Administración Regional se les apoya a la hora de desarrollar actividades que contribuyan a la promoción social y cultural de las mujeres. Anualmente se convocan ayudas con esta finalidad, destinándose 40.000.000 de pesetas a este objetivo.

Asimismo, se presta atención directa a las mujeres mediante la financiación de unos equipos multiprofesionales, integrados por una psicóloga, abogada y trabajadora social, en las Corporaciones Locales, mediante un convenio suscrito entre el Ministerio de Asuntos Sociales, la Consejería de Sanidad y Bienestar Social y las Corporaciones Locales de más de veinte mil habitantes. Se financia el coste de este personal de modo que en todos los Ceas hay profesionales que atienden a la población, a los distintos sectores de servicios sociales, y en concreto a aquellas mujeres con una problemática social más acuciante, con lo que también se incide en el tercer objetivo planteado.

Desde Castilla y León se quiere combatir, asimismo, la creciente feminización de la pobreza, tratando de favorecer el acceso de la mujer a la independencia económica mediante su incorporación al mercado de trabajo, facilitándole el acceso a los recursos económicos y a la formación ocupacional.

Por otra vía, se garantiza un Ingreso Mínimo de Inserción a muchas mujeres que, con cargas familiares, no obtienen ningún ingreso económico. En el año noventa y cinco se han destinado 1.200 millones de pesetas a la prestación individual del IMI, siendo aproximadamente el 50% de los beneficiarios mujeres con situaciones de urgencia y especial necesidad. En esta misma línea, destaca el apoyo a programas de inserción social y laboral

dirigidos a colectivos de mujeres de exclusión social. Se lleva a cabo a través de la colaboración con Ceas y diferentes entidades, como Cáritas y asociaciones no gubernamentales, que abordan la problemática específica de mujeres en situaciones de grave desprotección.

Asimismo, medidas de apoyo a la familia, promoviendo la corresponsabilidad familiar como un medio de potenciar la solidaridad en el seno de la familia, dejando a la mujer tiempo disponible para poder participar en el ámbito público.

Con respecto al tercer eje –atención a los problemas específicos de la mujer–, en los casos en que no dispongan de domicilio, debido a situaciones extremas causadas por problemas convivenciales, malos tratos o abandono familiar, la Junta de Castilla y León dispone de once Casas de Acogida, con ciento veintinueve plazas, que proporcionan alojamientos alternativos, temporal y con carácter de urgencia, a mujeres y a hijos menores o incapacitados que dependen de ellas, destinando 40.000.000 de pesetas para la atención de este tipo de dispositivos, tanto para su mantenimiento como para el amueblamiento.

Se ofrecen las siguientes prestaciones: alojamiento, manutención e intervención social, psicológica y jurídica, en colaboración con los centros de coordinación de las Corporaciones Locales y los Servicios Territoriales de Bienestar Social.

En el año noventa y cuatro se ha atendido a trescientas catorce mujeres en las diferentes casas de acogida de Castilla y León, algunas de titularidad pública y otras de titularidad privada.

Pero este recurso no es suficiente por sí mismo para resolver los problemas de las mujeres víctimas de agresiones. Es necesario establecer una intervención continua y sistemática que aborde definitivamente la violencia familiar. Para conseguirlo, se elaboró un programa específico de intervención con mujeres maltratadas, dirigido a profesionales tanto de corporaciones locales como de asociaciones de mujeres, asegurando el efecto multiplicador de este curso especializado. En este último trimestre de mil novecientos noventa y cinco estamos realizando un estudio sobre la violencia doméstica, para conocer las características de la demanda de atención y organizar con más eficiencia los recursos existentes.

Por otra parte, en cuestiones del área de salud, a través de la Dirección General de Salud, la Junta realiza programas específicos dirigidos a la mujer, favoreciendo la prevención y detección precoz de las enfermedades, programas de promoción y educación para la salud, alimentación, promoción de ejercicio físico, prevención de accidentes, orientación familiar, embarazo, menopausia.

En cuanto al cuarto eje –la creación, desarrollo y mejora del conocimiento de los canales de información, actuación e interacción con la mujer, y de participación de la mujer–, la consecución de la mejora de los canales de información se realiza a través de publicaciones referidas al sector de la mujer. Especialmente cabe destacar la Guía de Recursos para la Mujer, que resulta un elemento informativo ágil, práctico y actualizado, que permite a las mujeres de nuestra Comunidad el acceso a los recursos existentes.

Con objeto de favorecer la participación de las mujeres y asociaciones que se integran, se ha elaborado un borrador de un órgano de participación de las mujeres: el Consejo Regional de la Mujer –presidido por el Consejero de Sanidad y Bienestar–, estando en fase de estudio las alegaciones presentadas por las entidades afectadas. La finalidad de este órgano es facilitar, además de una estructura organizativa, un cauce de comunicación entre la Administración Pública y el sector que representa, para posibilitar una intervención en todos aquellos temas que les afecten en materia de acción social.

Los objetivos básicos del Consejo Regional de la Mujer en Castilla y León son: impulsar el desarrollo de los objetivos de la planificación familiar... de la planificación regional y ser interlocutor de las entidades representativas de las mujeres ante la Administración Autonómica y ante cualquier institución de carácter público y privado.

Para facilitar uno de los principales acuerdos de Pekín, el Mainstreaming, o integración de la perspectiva de género en todas las políticas generales, se ha creado una Comisión de Coordinación Interconsejerías, que actualmente está en fase de tramitación. El propósito es que, asimismo, las otras Consejerías se impliquen en la consecución de los objetivos del Plan Integral de Oportunidades para la Mujer de Castilla y León. Las funciones de esta Comisión serían: la coordinación de las políticas ejecutadas desde las distintas Consejerías de la Junta de Castilla y León en materia de igualdad de oportunidades para la mujer; el intercambio de información entre las distintas Consejerías; la movilización de programas en temas que involucran a más de una Consejería; y la movilización de la elaboración del informe anual sobre iniciativas para la igualdad para la mujer en Castilla y León. Informe de seguimiento de iniciativas del Plan que deberá ser coordinado técnicamente, a nivel de gestión de datos y elaboración, por la Secretaría Regional de la Mujer.

En cuanto al quinto eje –inserción laboral de la mujer, con especial atención al ámbito rural–, se trata de un objetivo prioritario, no sólo por la importancia que en la sociedad actual tiene la condición de ser persona ocupada o persona en paro, sino también, para que las personas puedan acceder con autonomía a las diferentes esferas de participación en la vida social, es fundamental que cuen-

ten con una independencia económica que viene dada por el ejercicio de una actividad remunerada. Las principales líneas de actuación son las siguientes:

Estudio sobre la "Situación laboral de la mujer: El mercado de trabajo de las mujeres jóvenes de Castilla y León. Necesidades profesionales y perfiles de ocupación", realizado por la Universidad de Valladolid. Este estudio nos permite planificar la formulación ocupacional de acuerdo con la realidad.

Dos. Cursos de formación ocupacional cofinanciados por el Fondo Social Europeo, y que la Consejería de Sanidad y Bienestar Social organiza en colaboración con asociaciones privadas sin ánimo de lucro o con Ayuntamientos y Diputaciones. En mil novecientos noventa y cuatro se han destinado en torno a 18.000.000 de pesetas, colaborando con once Entidades locales en la realización de veintiocho cursos de formación, con la participación de setecientas mujeres. No son 18.000.000, son 180.000.000, perdón. En mil novecientos noventa y cinco se destinan, por una parte, 30.000.000 de pesetas, colaborando con doce Corporaciones Locales en la realización de treinta y una acciones formativas, con la participación de quinientas noventa y nueve alumnas; y más de 83.000.000, colaborando con cuarenta y nueve entidades privadas sin ánimo de lucro –muchas de ellas asociaciones de mujeres– en la realización de cincuenta y siete cursos, con la participación de novecientas sesenta y tres alumnas.

Tres. La formación de expertas en orientación laboral que sepan dar indicaciones adecuadas a las mujeres que desean incorporarse al mercado de trabajo por cuenta ajena, es decir, a las mujeres que quieren ser contratadas por alguna empresa. En este caso, la orientación laboral se centraría en la elaboración del currículum vitae, pautas a seguir en las entrevistas de selección, o el tipo de formación específica que pueda necesitar. Por otra parte, estas expertas necesitan... también orientarán a aquellas mujeres que quieran llevar a la práctica una iniciativa empresarial; en este caso la orientación abarcaría desde requisitos fiscales y jurídicos necesarios para montar una empresa, hasta estudios de viabilidad de mercado, necesidad de formación, ayudas económicas existentes, etcétera.

Cuatro. Por la importancia que tiene en la inserción laboral de la mujer el desarrollo de sus iniciativas empresariales, se ha convocado este año una línea de ayuda para mujeres emprendedoras de empresas que va desde 600.000 pesetas hasta 1.200.000 pesetas por cada puesto de trabajo creado. En este ejercicio mil novecientos noventa y cinco se han destinado en torno a 320.000.000 de pesetas para quinientas treinta mujeres emprendedoras.

Cinco. Se han desarrollado varios proyectos, varias iniciativas *NOW* en el período noventa y uno a noventa

y cuatro, y próximamente se van a desarrollar nuevos proyectos para su aprobación y desarrollo hasta mil novecientos noventa y siete. La iniciativa comunitaria de empleo *NOW* tiene la ventaja de que nos permite combinar en un único proyecto diversas medidas dirigidas a la promoción de la igualdad de oportunidades para la mujer, que van desde la sensibilización, información, orientación, preformación, hasta la formación y ayudas económicas al empleo. Se abre un nuevo período, desde el último trimestre del noventa y cinco al mil novecientos noventa y siete, para el desarrollo de proyecto *NOW*, en el marco de la iniciativa comunitaria "Empleo y desarrollo de los recursos humanos", habiéndose aprobado tres proyectos promovidos por la Junta de Castilla y León.

La Junta de Castilla y León, como promotor del *NOW*, agentes de igualdad de oportunidades para la mujer, va a llevar a cabo un programa de formación para expertas en igualdad de oportunidades, destinado a mujeres desempleadas con titulación media o superior, que colaboraría en una fase posterior con las Administraciones Públicas y asociaciones de mujeres impulsando, ejecutando y evaluando las políticas de acción positiva en el terreno laboral. También se realizará formación permanente a técnicos y técnicas de la Administración Regional y de la Local, de las nueve Diputaciones provinciales, catorce Ayuntamientos de más de veinte mil habitantes, sobre los contenidos fundamentales del Plan de Formación de Agentes de Igualdad de Oportunidades.

Por otra parte, habiéndose constatado la necesidad de formar a mujeres desempleadas en técnicas de búsqueda activa de empleo, la Junta de Castilla y León, a través de la Dirección General de Acción Social de la Consejería de Sanidad y Bienestar Social, ha llevado a cabo veintidós cursos, realizados en las provincias de Ávila, Burgos y Valladolid, con la participación de quinientas alumnas, con objeto de fomentar en las mujeres desempleadas un papel activo en la búsqueda del empleo: conocimiento del mercado de trabajo, confección de currículum vitae, entrevistas de selección. Las encuestas de evaluación han puesto de manifiesto el alto grado de satisfacción.

Para mil novecientos noventa y seis se realizará una convocatoria de inserción laboral complementaria a las ayudas tramitadas por la Consejería de Industria, Comercio y Turismo para la promoción de empleo en Castilla y León, de forma que las mujeres emprendedoras puedan beneficiarse de las subvenciones convocadas a la población general y, al mismo tiempo, tengan acceso a un complemento por crear un puesto de trabajo en sectores del mercado del empleo en el que las mujeres están infrarrepresentadas: en nuevas tecnologías, turismo, protección de medio ambiente y sectores.....

Actuaciones –y ya termino– tras la celebración de la IV Conferencia.

Elaboración de un informe sobre los principales acuerdos adoptados en Pekín y su incorporación a la Política Regional para Igualdad de Oportunidades, con programación de nuevas actuaciones remitidas a todos los agentes sociales de mujer: Servicios Territoriales de Sanidad y Bienestar Social, asociaciones de mujeres de Castilla y León, Grupos Parlamentarios en las Cortes y Corporaciones Locales.

Elaboración de una carpeta informativa de setecientos cincuenta ejemplares distribuidos en la Región. En el día de hoy, la Junta de Castilla y León «esta mañana» ha presentado el Plan de Apoyo a la Familia, en el que se incluyen, entre otras, las siguientes medidas que paso a enunciar: campañas sobre la importancia de la familia para llegar a crear una verdadera cultura familiar; un órgano de coordinación interdepartamental para coordinar las actuaciones en materia de familia, donde la mujer es parte fundamental; un importante listado de medidas fiscales y de promoción familiar dirigidas a la Administración Central en aquellas áreas de su competencia; y ayudas desde la Junta de Castilla y León a familias numerosas, con tres hijos o más hijos.

Yo pido perdón «quizás» por la extensión del documento; quizás también por la premura en la exposición. Pero entiendo que he abusado quizás demasiado de su atención. Y espero aclarar en las réplicas las preguntas que puedan surgir por parte de Sus Señorías a algunos de los temas que hayan podido quedar pendientes. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR SANTAMARÍA GARCÍA): Gracias, señora Directora General. Se suspende la sesión por un espacio de quince minutos.

(Se suspendió la sesión a las dieciocho horas cincuenta minutos, reanudándose a las diecinueve horas diez minutos.)

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR SANTAMARÍA GARCÍA): Se reanuda la sesión. Por favor, tomen asiento. Para la formulación de preguntas u observaciones, se procede a la apertura de un turno de los Portavoces de los distintos Grupos Parlamentarios. Por el Grupo Parlamentario Mixto, tiene la palabra el Procurador don Joaquín Otero.

EL SEÑOR OTERO PEREIRA: Muchas gracias, señor Presidente. Yo estoy seguro que las mujeres que integran... las muchas mujeres que integran la Unión del Pueblo Leonés, y en general las mujeres leonesas, estarían de acuerdo con esa declaración de intenciones que hizo la Consejera; vamos a tomarlo así.

Y lo único que pedimos es que, efectivamente, se ejecuten y que se lleven a cabo; que no se quede en una mera declaración de intenciones. Que se ejecuten. Más

que una pregunta o una aclaración, es una sugerencia o un ruego. Nada más y muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR SANTAMARÍA GARCÍA): Gracias, Señoría. Por el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, tiene la palabra la Procuradora doña Elena Pérez.

LA SEÑORA PÉREZ MARTÍNEZ: Sí. Muchas gracias, señor Presidente. En primer lugar, agradecer sinceramente a la Directora General su comparecencia y su explicación exhaustiva, que además nos ha pedido disculpas por si podía ser un poco exhaustiva. A mí... a esta Procuradora le parece que todo lo exhaustivo que tenga que ser en este tipo de políticas nos parece muy correcto y, desde luego, estamos dispuestos a aguantar.

Aclarar también, previamente, que mi Grupo... yo misma hice una Pregunta en Pleno al señor Consejero de Bienestar Social, y me remitió a una Comisión posterior para explicar las conclusiones y las medidas que iba a llevar a cabo la Consejería en la Conferencia de Pekín. Sus razones tuvo y no las voy a exponer aquí, por supuesto.

Quiero decir que, por ese motivo, mi Grupo Parlamentario no ha pedido la comparecencia, porque esperaba esa comparecencia.

Ya para aclarar, simplemente, como ha sido... voy a pedir un poco de benevolencia a la Presidencia, así como ha sido exhaustiva la Directora General en la exposición, benevolencia que no va a abarcar más de cinco o diez minutos.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR SANTAMARÍA GARCÍA): Doña Elena, le recuerdo que tiene usted diez minutos en esta intervención.

LA SEÑORA PÉREZ MARTÍNEZ: Como no sé lo que voy a tardar... Me cede los suyos, dice.

Luego, aclarar también a la Unión del Pueblo Leonés... al Grupo Mixto «perdón» que esperemos que las mujeres y los hombres de Castilla y León estén de acuerdo con la política que ha planteado... o contentos con la política que ha planteado la Directora General.

Una consideración previa que este Grupo... mi Grupo Parlamentario ya ha hecho en más de una ocasión, y que ha sido en parte recogida «no sé si del todo» la sensibilidad «creo que no», pero la quiero manifestar así.

Estas acciones que está planteando, esta política que está planteando, esta... este estar completamente de acuerdo con las declaraciones que han podido hacerse o se han hecho en el Foro alternativo en la Conferencia de Pekín, rayan un poco con lo contradictorio cuando venimos a las políticas concretas de la Junta de Castilla y León

en esta materia. Y lo planteo porque no se puede llamar a un programa presupuestario "Mujer y otros colectivos de exclusión social". Esto lo he dicho en alguna otra Comisión; espero que lo recojan y que en mil novecientos noventa y seis no sólo hayan cambiado el epígrafe, sino que, si de verdad creen que para llegar o para llevar a cabo el Plan Integral de Igualdad de Oportunidades para la Mujer en Castilla y León, se precisa un programa específico de la Secretaría, con fondos específicos para la Secretaría de la Mujer. Eso lo dice la Conferencia de Pekín y, por lo tanto, espero que sea asumido.

Una cosa nos ha aclarado la Directora General, la política que va a llevar a cabo a nivel general, es decir, lo planteo. Es decir, estando completamente de acuerdo con las declaraciones de Pekín con lo que más puede influir en su Consejería -el Plan de Igualdad de Oportunidades ya lo tienen editado para el noventa y cuatro noventa y seis-, y la única variable que puede introducir, aunque sí que está en el plano integral, pero sí que es importante presupuestariamente y programáticamente hablando, es la variable género que nos ha planteado la Directora General; la variable género, presupuestariamente hablando, en los programas y en las políticas de todas las Consejerías. Esperemos que eso se lleve a cabo.

Dice que todas las acciones que ha planteado la Conferencia de Pekín las va a incorporar. Yo creo que están casi todas incorporadas en el Plan de Igualdad.

Nos plantea la preocupación que tienen los ejes... que la preocupan o preocupan a la Consejería en este año, respecto al tema de la mujer, y es el tema de la mujer rural. Recordar, simplemente, o aclarar que la mujer rural no simplemente sale de la desigualdad en el acceso al empleo por medio de cursos formativos, sino también sale por medio de medidas que apoyen y establezcan en el empleo.

Luego nos ha hablado... otra serie de medidas, las subvenciones que la Consejería hace para las asociaciones o instituciones sin ánimo de lucro. Simplemente recordarle que así como no nos ha contestado... no a mí, vamos, a las personas que han interpuesto la pregunta, de la discrecionalidad -o así lo planteaban- con la que se había enviado a ciertos representantes... ciertas representantes de asociaciones a Pekín, plantearla una pregunta en concreto: ¿ha habido más asociaciones que se les haya... que hayan solicitado acudir a Pekín -de Castilla y León me refiero, claro, asociaciones de mujeres- y se les haya negado ir?... No sé, si tiene algo que aclarar el Portavoz del Grupo Popular, me lo aclara y ya está.

También plantearle que así como luego ustedes nos han enviado los principios por los que se va a regir el Consejo Regional de la Mujer, es en ése organismo donde

creo este Grupo Parlamentario donde se tiene que dilucidar, con la participación real de todas las asociaciones... es un organismo transparente el que va a dilucidar que no haya discrecionalidad en los fondos públicos. Porque las subvenciones, a veces -y eso es una política que se lleva a cabo desde algún ámbito y desde esta Consejería también-, se dan, no digo yo si con la mejor voluntad, pero, desde luego, luego no se siguen los objetivos por los que se han dado esas subvenciones. Y es ahí donde crean la discrecionalidad.

Luego, nos ha estado hablando de los planes presupuestarios -creo recordar-; nos ha hablado de muy poco dinero, de muy pocos datos -nos ha dado tres o cuatro datos-, por los que va a financiar estas acciones positivas -que podríamos llamar- para conseguir acabar en parte con la desigualdad.

Simplemente le voy a recordar que el Plan de Igualdad... las acciones para el Plan de Igualdad de la Mujer del año noventa y cinco tenían 200.000.000; la presupuestación de este año son 20; la ejecución, a treinta de septiembre de este año, son doce millones y pico; lo autorizado, cuarenta y tantos. Cuando seguimos mirando los fondos que destina la Consejería nos quedamos que, de esos 20.000.000, 15 son cofinanciados por Fondo Social Europeo, y el resto son fondos estructurales.

Entonces, simplemente preguntarle: ¿qué medidas, a corto y medio plazo, va a poner en práctica para llevar a cabo las acciones prioritarias del Plan de Igualdad, que ustedes con los interlocutores sociales han elaborado y con el que está de acuerdo este Grupo Parlamentario, qué medidas va a poner en práctica y con qué medios presupuestarios? Porque no nos cuadran las cuentas, Señorías.

Ustedes han distribuido al Consejo Social unos documentos en los que plantea todas las acciones del Plan de Igualdad de Oportunidades con una temporalidad y planteando los objetivos, pero no han puesto ustedes ninguna cruz en este Programa, en el de las Acciones del Plan Integral de Oportunidades. En este Programa no sabemos cuándo van a intervenir -suponemos que en este año no-; le recuerdo -y se lo recordé al Consejero en Pleno- que este Plan se acaba en el noventa y seis -es decir, que nos queda muy poco tiempo-, y ustedes lo han alargado al noventa y ocho, pero no han decidido dónde, cuándo y con qué presupuesto lo van a poner en marcha.

Otros programas y otros planes sí que ustedes, de este mismo Ejercicio presupuestario, sí que lo han planteado. Simplemente es preguntarle: ese tipo de medidas, ¿cómo va a aplicar la transversalidad en los distintos programas, dónde está el fomento del empleo, la partida presupuestaria de la Consejería -no de fondos estructurales-, dónde está la partida presupuestaria de la Consejería de Bienestar Social para el Fomento del Empleo?

Simplemente, el ruego final que hice al principio, de crear una partida, un programa presupuestario específico, para llevar a cabo el plan de... las acciones del Plan de Igualdad de Oportunidades.

Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR SANTAMARÍA GARCÍA): Gracias, Señoría. Por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra doña Pilar Ferrero.

LA SEÑORA FERRERO TORRES: Gracias, señor Presidente.

Agradecer la explicación exhaustiva que la Directora General nos ha hecho sobre las distintas preguntas que se debatían en esta Comisión. Y agradecerle, sinceramente, que, al fin, las Procuradoras y los Procuradores de las Cortes de Castilla y León seamos informados del desarrollo o de los programas que comprenden y que quieren llevar a cabo a través del Plan de Igualdad de Oportunidades de nuestra Región.

Evidentemente, y en el receso, comentábamos que yo le decía a la Directora General, en tono sincero, que tiene que agradecer al Grupo Popular la oportunidad que le han dado esta tarde para poder, brillantemente, hacer una exposición como la que ha hecho.

Yo voy a ceñirme, sólo y exclusivamente, a lo que el Grupo Socialista planteaba y quería de explicación de la Dirección General de Servicios Sociales en esta reunión, y eran unas preguntas muy concretas; algunas han tenido respuesta, otras no.

Referente al criterio de selección de las ONG que han participado en la Conferencia de Pekín financiadas con los dineros públicos, en este caso de la Junta de Castilla y León, la Directora nos ha hecho una declaración casi exhaustiva de los criterios seguidos, similares a los que hizo en su día el Consejero al ser preguntado por el mismo tema.

Estamos totalmente de acuerdo que pueden ser, en teoría, unos criterios objetivos de selección, pero nos tememos muy mucho que eso no ha sido la práctica. En esta Comunidad, incluso, existen federaciones regionales de asociaciones de mujeres que no solamente no han tenido oportunidad de poder decir si iban o no iban a la Conferencia de Pekín, sino que no han sido ni siquiera convocadas a las reuniones previas.

Exactamente lo mismo, y en esto me ciño a la respuesta que en su día a esta Procuradora le dio el Consejero con respecto a que no había sido una decisión arbitraria, que iba una representante de Comisiones Obreras. Yo quiero decirle a la Directora General que, si se trataba de sindicatos mayoritarios, en esta Región hay sindicatos que también tienen áreas de mujer que no

han sido ni siquiera consultados; y me estoy refiriendo a la UGT.

Con respecto al trabajo previo, me parece que también en la forma ha sido una actuación absolutamente correcta. Pero, insisto una vez más, me temo muy mucho que en el fondo, pues, las cosas no son ni tan bonitas ni tan brillantes como las que nos ha expuesto la Directora General. Y me explico.

Castilla y León ha tenido una presencia yo creo que bastante activa en la Conferencia de Pekín, y ha llevado unos planteamientos teniendo una prioridad clara por la mujer del medio rural. Ciertamente, vivimos en una Comunidad donde un sector francamente desprotegido... y si realmente necesita medidas de apoyo e incentivos somos las mujeres del mundo rural; y digo "somos", porque esta Procuradora vive en un pueblo.

Pero los trabajos que se han venido realizando, previos, también desde nuestro punto de vista han sido... no me gustaría emplear la palabra sectorial, porque creo que no es correcta, sino medianamente parciales. En el mundo rural, como en el mundo urbano, hay diversos colectivos de personas -las mujeres, como miembros de una sociedad, pues también somos diversas-, pero da la casualidad que en las reuniones previas ha estado casi siempre presente la Federación Nacional de Mujeres del Mundo Rural. Esto, desde nuestro punto de vista, me parece que un sector y una voz -digamos- más mayoritaria de las mujeres de esta Comunidad no se ha escuchado y, por lo tanto, los criterios no se han llevado adelante.

No voy a entrar punto por punto, porque sería exhaustivo, de toda la información que la Directora General nos ha hecho. Desde luego, hay cosas que, como mujer castellano-leonesa, me congratulo de oírlas por primera vez, y además me congratula más que el Partido Popular vaya en esta línea de actuación, porque ya era hora; ya era hora de que estas cosas fuesen un discurso generalizado, no tanto desde las personas que ideológicamente estamos situadas en el otro extremo, sino que es una cuestión de derechos humanos, como bien ha dicho la Directora General. Por lo tanto, desde ese punto de vista, mi congratulación como mujer, y a la vez como mujer feminista y comprometida.

Hay cosas en las cuales sí que quisiera detenerme aunque sea brevemente. El trabajo que se pretende desarrollar hacia la promoción sobre todo -he querido entender- profesional de las mujeres del mundo rural y su capacitación, espero que realmente eso se concrete en programas, que no solamente sea la teoría escuchada aquí esta tarde, y que de una vez por todas desaparezcan los contenidos de tener entretenidas a la mujeres a través de los maravillosos talleres de macramé, como ha sido habitual en muchos municipios rurales de nuestra región. Eso por una parte.

Decirle a la Directora General que, constándonos su buena voluntad en todo lo que concierne al avance de las mujeres en esta región, tenga siempre en cuenta que muchas mujeres, muchas, posiblemente no organizadas tan mayoritariamente como puede estar ahora la Federación Nacional de Mujeres del Medio Rural, labor que ha desarrollado –hay que reconocer y lo digo públicamente sin que me duela ninguna prenda– el Partido Popular... ha visto que el sector de las mujeres somos un sector importante y que tiene un pedigrí de futuro. Y lo han trabajado bien, hay que reconocer que lo han trabajado bien. Pero yo le pediría a la Directora General que muchas mujeres que no encuadramos dentro de un planteamiento ideológico y de concepto de lo que es avanzar en la igualdad, también tenemos cosas que aportar a esta Comunidad y también tenemos muchas cosas que decir. Por lo tanto, que estas reuniones, conferencias o encuentros que se hacen, que se tienen haciendo habitualmente, el último ha sido –creo recordar– en Segovia con mil quinientas mujeres... que, por cierto, el que se valore de persona con gran relevancia social a la periodista Paloma Gómez Borrero, a través de un medio de comunicación, me parece excesivo; cuanto menos es una profesional del periodismo. Desde luego su relevancia social habría que cuestionarla. Bueno... pues que también en otras líneas y con otras ponentes las cosas puedan ir a la totalidad de las mujeres castellano-leonesas.

Luego, para terminar, porque tendremos ocasión de seguir hablando de este tema, porque es largo y tendido, no quiero dejar pasar algo que en el primer punto del Orden del Día de esta reunión parece que quedaba en el aire...

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR SANTAMARÍA GARCÍA): Por favor, Señoría, le ruego vaya terminando.

LA SEÑORA FERRERO TORRES: Sí, sí. Gracias, señor Presidente. Termino enseguida. Ante la intervención que hizo el Portavoz del Grupo Popular, señor León de la Riva, que no quede...

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR SANTAMARÍA GARCÍA): No es la cuestión, estamos debatiendo...

LA SEÑORA FERRERO TORRES: Simplemente, simplemente es romper una lanza a favor de las mujeres, porque me ha dado la impresión que ha quedado sobre el ambiente que la responsable de un desafortunado documento era una mujer. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR SANTAMARÍA GARCÍA): Perdón. Por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra doña Isabel Jiménez.

LA SEÑORA JIMÉNEZ GARCÍA: Gracias, señor Presidente. En primer lugar, en nombre del Grupo Parlamentario Popular y, por supuesto, y en este caso en un tema tan importante como el que nos ha traído aquí esta tarde a Comisión, en nombre también de esta Procuradora, agradecerle, señora Directora, su comparecencia, agradecer esa explicación y esa valoración que ha hecho de las conclusiones de la Cuarta Conferencia Mundial sobre la Mujer que se celebró en Pekín el pasado mes de septiembre.

Hay que reconocer que, por primera vez en esta Comunidad Autónoma de Castilla y León, ha habido muchas mujeres que han estado representadas en... representándonos a otras mujeres de Castilla y León en esos foros tan importantes. Usted asistió, como experta asociada con la delegación gubernamental, pero a mí me satisface mucho más la presencia de esas otras mujeres que no estando dentro del gobierno hayan participado en Pekín. Han estado mujeres que tal vez, desde posiciones ideológicas distintas, sí que... y a esta Procuradora le consta, han trabajado y han luchado desde sus propias asociaciones de mujeres o sobre todo –también se ha estado hablando de un sindicato que ha estado allí–, han estado luchando por esa igualdad y esa participación de la mujer en esta Comunidad.

No vengo yo aquí tampoco a discutir o a poner en entredicho los criterios de selección que hayan podido tener por parte de la Junta para que asistieran estas mujeres. Porque, señora Directora, a mí también me hubiera gustado asistir. Me hubiera gustado estar en Pekín porque entiendo que Pekín ha marcado cuando se habla de políticas para la mujer; cuando hablemos de mujer, ya no podemos hablar de antes de Pekín, sino que habrá que hablar políticas de mujer después de lo de Pekín. Por eso le digo que a mí me hubiera gustado también estar allí, pero me alegro por estas mujeres. Y lo que sí quisiera yo desde esta Comisión pedir a estas mujeres participantes en la conferencia es que hayan sacado sus propias conclusiones. Pekín ha sido muy importante, y Pekín hay que reconocer las palabras de la secretaria general de la Conferencia, cuando dijo que Pekín había supuesto una revolución. Ella decía además una revolución demasiado justa, demasiado importante y había sido demasiado demorada.

Por eso yo entiendo que estas mujeres que han estado allí tienen que haber sacado sus propia conclusiones, y no me refiero a las conclusiones que usted nos ha expuesto y que todas hemos visto en prensa y hemos recibido documentación por parte de la Comunidad y por parte de otros organismos, sino sus propias conclusiones internas. Porque entiendo también que estas mujeres que hayan estado allí en el foro de las ONG, pues tal vez no hayan tenido ni la oportunidad ni la facultad de poder sacar esas conclusiones. Este Grupo Parlamentario, y sobre todo las mujeres que estamos en esta Comisión,

nos daríamos por satisfechas si las mujeres que han estado en Pekín no olvidan Pekín. Y no, a lo mejor, por el turismo que hayan podido hacer, de lo cual yo también me alegro, porque es bueno que también hayan tenido allí sus ratos de asueto –sé que se ha trabajado mucho–, sino por esas enseñanzas o esas vivencias que hayan adquirido y hayan tenido al estar en contacto con mujeres de distintos países, y mujeres, sobre todo, de países en vía de desarrollo, de países del Tercer Mundo que están en situaciones muchísimo peores que las nuestras. Nosotras, señora Directora, y yo le he venido así recordando cuando en actuaciones con asociaciones de mujeres –a las cuales me vengo dedicando desde hace trece años– les estoy diciendo siempre que somos unas privilegiadas, y Pekín nos lo ha demostrado.

Las asistentes a Pekín, señora Directora, y en este caso también la incluyo a usted, tienen la obligación moral, ya que estuvo allí, sobre... tienen obligación de hablar a las distintas mujeres, tienen obligación de hablar a nosotras que estamos aquí y a estos grupos sobre lo que vieron y aprendieron, para que, con esas explicaciones, nosotros podamos seguir trabajando y luchando por algo tan simple como es que a punto de terminar el siglo XX, en los umbrales del siglo XXI, todavía estemos luchando por algo tan simple como es la plena igualdad de oportunidades para la mujer.

Señora Directora General, este Grupo Parlamentario y especialmente esta Procuradora agradece su presencia, le anima a seguir trabajando en la línea que lo ha venido haciendo a través de su Dirección General. Yo entiendo que nunca es mucho, pero entiendo que ha sido bastante e importante lo que se ha hecho desde la Dirección General con el Plan Integral de Igualdad de Oportunidades para la Mujer, que funciona desde el año noventa y cuatro. Pero también le digo, señora Directora que no es suficiente. Hay que seguir ayudando a la mujer, hay que seguir marcando políticas de avance, hay que seguir buscando mecanismos, que esos mecanismos nos puedan demostrar a nosotras, las mujeres, que no sólo podemos avanzarlas, que a lo mejor a nivel personal hemos tenido más oportunidades, sino lo importante es ayudar a esas mujeres que no han tenido esas oportunidades, y sobre todo, señora Directora, porque es muy importante para que esas mujeres o nosotras, todas las mujeres podamos estar donde se puede hacer verdadera política de mujer, que es en la toma de decisiones.

Yo sé, señora Directora, este Grupo Parlamentario también lo entiende y lo sabe, que cambiar las cosas es muy difícil, pero es necesario ir las cambiando. Usted en su Dirección General, el Consejero, que también sé que tiene una especial sensibilidad hacia el tema de la mujer, pues, lo ha hecho, esperemos que lo sigan haciendo, y siempre que sigan en esta línea tendrán el apoyo de este Grupo Parlamentario y, vuelvo a repetir lo mismo, y muy especialmente el de las mujeres del Partido Popular que formamos esta Comisión. Nada más y muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR SANTAMARÍA GARCÍA): Muchas gracias, Señoría. Para contestar a las preguntas y a las cuestiones planteadas, tiene la palabra la Ilustrísima señora Directora General.

LA SEÑORA DIRECTORA GENERAL DE ACCIÓN SOCIAL (SEÑORA RODRÍGUEZ SALDAÑA): Sí. Gracias, señor Presidente. Señoras y señores Procuradores, en primer lugar, quiero agradecer el tono de las manifestaciones de las Procuradoras representantes, Procuradoras y Procurador representantes de los distintos Grupos Políticos aquí representados en esta Comisión. Verdaderamente, tengo que decir que me satisface, pues, el tono, el contenido y desde luego el espíritu de colaboración que he visto en las intervenciones.

Por supuesto que yo sí que pido la colaboración de todos y cada uno de los miembros, tanto femeninos como masculinos, de la Comisión para poder avanzar en esa lucha por la igualdad de oportunidades, y por supuesto que me gustaría contar con un foro permanente, pues, en estas Cortes para poder establecer, pues, una comunicación con estas Cortes, de manera que hubiera un seguimiento de las políticas y de las actuaciones que desde la Junta de Castilla y León se llevan a favor, para que quizá, cada uno desde su ámbito de colaboración, podamos marcar, también, esa colaboración, que creo que el objetivo es facilitar la integración, la inserción laboral, apoyar a las mujeres con necesidades especiales, las mujeres rurales, y yo creo que todos los esfuerzos aquí son pocos.

Yo voy a contestar, en primer lugar al Portavoz del Grupo Mixto, y decirle que, efectivamente, el Plan de Igualdad de Oportunidades para la Mujer, que recoge, pues, gran parte de los acuerdos de Pekín e incorpora otros nuevos –porque, efectivamente, habrá un antes y un después de Pekín en las políticas de mujer., que tiene una financiación global de 1.800 millones de pesetas, tiene lógicamente actuaciones importantes en la provincia de León.

En las once casas de acogida, que tenemos –por ejemplo por darle un dato muy concreto– tres públicas y el resto privadas, pues, una pública se hace con un ayuntamiento de la provincia de León, concretamente Ponferrada, y me parece que son tres asociaciones de mujeres las que gestionan casas de acogida para la mujer. El resto de los programas, como pueden ser programas de Ceas, como pueden ser de integración social, de inserción laboral, pues, lógicamente el reparto... la asignación es territorial, siguiendo unos criterios que normalmente son coincidentes con el número de habitantes y otro tipo de variables complementarias. Por supuesto que no le quepa duda, como representante de Unión del

Pueblo Leonés, que las mujeres de León tendrán un tratamiento importante en la Comunidad Autónoma en cuanto a atención por parte de las Corporaciones Locales, en lo que a la colaboración desde la Junta de Castilla y León se lleva, por parte de la Junta, en cuanto a apoyo a asociaciones de mujeres de León, y, por supuesto, a los casos de mujeres que necesiten apoyos concretos en León.

Paso a contestar a la representante... a la Portavoz del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida. Ha hablado, en primer lugar, de la representación en el foro no gubernamental, de los acuerdos allí adoptados. Evidentemente, la gran declaración política y los grandes acuerdos fueron en el foro gubernamental, donde ciento ochenta y nueve países, pues, ratificaron una plataforma de acción que tenía once áreas de actuación. Evidentemente, algún país puso sus reservas, sobre todo los países islámicos; aproximadamente cuarenta países no firmaron alguna parte de ese documento. Pero hubo una declaración política, y esa declaración política la firmaron todos los países.

Evidentemente, el foro no gubernamental, en el que participaron treinta mil mujeres, tenía un carácter, pues, quizás menos reglamentado, más activo, donde fundamentalmente había grupos de trabajo que se movían en....., es decir, en grupos de presión, grupos de interés, en función de las necesidades o intereses de los propios colectivos de mujeres allí representados.

Tuvimos la suerte que, a pesar de que Castilla y León estaba representada de una manera variada, variada en todo -desde una asociación de empresarias hasta un sindicato-, pero todas las mujeres tenían el concepto de defensa clara de la mujer en unos objetivos muy concretos. Cuando digo de una asociación de empresarias y un sindicato, he puesto dos ejemplos, así como puedo decir otro tipo de asociaciones; no quiere decir que quiera contraponer en este caso, por supuesto, la asociación de empresarias con el sindicato, que creo que deben de trabajar muchas veces en la misma mesa para, realmente, llegar a acuerdos.

Tuvimos la suerte -como decía- que el día seis de septiembre se firmó, por parte de todas las representantes que asistieron de Castilla y León, un único documento, un mismo documento. Habían trabajado en grupos de trabajo distintos, pero al final se pusieron de acuerdo y firmaron un único documento, que incluso se trajo aquí a las Cortes de Castilla y León y se le presentó al Presidente para que lo conociera.

Con respecto al programa presupuestario, sí que quiero aclarar, efectivamente -ya que ha hecho mención a ello-, que por error, error ajeno a la propia Consejería, apareció en el Programa Presupuestario 009 "Mujer y

otros colectivos de exclusión social". Fue por problemas ajenos a la propia Consejería, y le cuento por qué fue. El Programa 009, el Programa 009, en el año noventa y cinco se llamaba "de acción social". Al hacer un Programa Presupuestario para el Insero, el 023, pues hubo que sacar algunas partidas, algunos conceptos, algunas aplicaciones del 9 al 23; y, evidentemente, se creó 023, "Programa de personas mayores" -se creó otro Programa de personas discapacitadas, dentro de lo que será la Gerencia-, y se quedó el 009 en la Dirección General, que fundamentalmente atiende a los colectivos de mujer, colectivo de minorías, colectivos de exclusión, el fondo social para atender a estos colectivos y todo lo que son servicios básicos (los convenios con las Corporaciones Locales). Evidentemente, desde fuera de la propia Consejería -no me atrevo a decir si en el ámbito de Economía o en qué ámbito- se plasmó este nombre, que yo creo que es muy desafortunado -como dijo el Consejero-, y la primera enmienda que mandamos a estas Cortes por el Grupo Parlamentario Popular -lógicamente, hecha desde la propia Consejería- fue denominar al Programa 009 de esta manera: "Mujer y promoción social", donde, de alguna manera, incluíamos el tema de la mujer, dándole especial importancia, y promoción social.

Yo coincido plenamente con la Procuradora... la Portavoz del Grupo de Izquierda Unida, efectivamente, que debe haber un programa específico para la mujer. Y en el año noventa y siete, evidentemente, este programa debe ser una realidad; teniendo en cuenta que el gran acuerdo de Pekín ha sido el poder incorporar la perspectiva de género a estructuras, a programas, a vías de financiación, por tanto, está muy legitimado, después de esos acuerdos que hemos asumido los países, que hemos incorporado a nuestras políticas, el que haya un programa específico para la mujer.

En cuanto a la mujer rural, que le preocupaba, efectivamente, la promoción de la mujer rural, yo le voy a decir, un poco, las actuaciones que se incardinan alrededor de las que puede ser beneficiaria una mujer que vive en un ámbito rural.

Sabe que tenemos unos dispositivos, unos Centros de Acción Social -y quiero ser muy breve-, que son ciento ochenta y siete, en unas zonas básicas de acción social, alrededor de los cuales se incorporan otro tipo de dispositivos complementarios a estos centros, como pueden ser las propias asociaciones de mujeres, o como pueden ser equipamientos de primer nivel, o como pueden ser ya equipamientos más especializados, que es lo que constituye, pues, el mapa provincial o el mapa de zona -en su caso- de acción social.

Evidentemente, la actuación que desde el Ceas, desde la zona, se realizaba directamente dirigida a las mujeres, que no debe ser el macramé, que, evidentemente, la integración... ese 65% que nosotros aportamos a las Corporaciones Locales para desarrollar esas actuaciones

deben ser actividades de integración social, evidentemente, teniendo en cuenta lo que es la mujer de finales del siglo XX.

A partir del Ceas de la zona, existe un equipo multiprofesional en la corporación local, un equipo multiprofesional formado por abogado y por psicólogo, que apoya técnicamente a los Centros de Acción Social, pero que tiene un carácter -así lo hemos pedido a las Corporaciones- prioritario para los temas de mujer, porque entendemos que, dentro de los sectores sociales, la mujer presenta una especial dificultad, sobre todo mujeres que se ven sometidas a separaciones matrimoniales, malos tratos... Por tanto, el perfil de psicólogo y el perfil de abogado complementa lo que pueden hacer los propios técnicos de base de los Centros de Acción Social.

Hemos incorporado, asimismo, durante este año noventa y cinco una serie de proyectos de base territorial, y tenemos tres experiencias: una en la Tierra de Campos, con tres Diputaciones Provinciales; otra en Valladolid; y otra en Zamora, en la que incorporamos a las Corporaciones Locales respectivas, con sus respectivos Centros de Acción Social, y, por supuesto, todas las asociaciones que confluyen en ese ámbito territorial, dando una importancia fundamental a la mujer y, por tanto, a la mujer rural. No solamente desde la perspectiva social, sino tratando de incorporar lo que puedan ser centros educativos, centros culturales y, en definitiva, centros de ámbito rural, que se complementan con las políticas de bienestar social y que están en ese ámbito territorial, de manera que desde la gestión del propio Ceas se puedan incorporar, bien como participación o bien, incluso, como gestión de determinados programas.

Por supuesto, la iniciativa *NOW* tiene la vertiente formativa, pero tiene también la vertiente de estabilizar el trabajo. Es, bueno, divulgativa, informativa, preformativa, ocupacional, pero también tiene esa virtualidad de llegar... de financiación concreta para incentivar, incentivar la creación de un puesto de trabajo.

Podemos decir que este año noventa y cinco hemos dedicado 1.800 millones de pesetas a incentivar puestos de trabajo en pequeñas y medianas empresas que contrataran a mujeres emprendedoras, y podemos decir que ha habido tres mil mujeres contratadas, y ha habido mil ochocientas pequeñas y medianas... 1.800 millones dedicados a pequeñas y medianas empresas en nuestra Región.

En cuanto a los criterios que se emplearon para que fueran las mujeres al foro no gubernamental. Pues fue fundamentalmente grandes asociaciones, es decir, que tuvieran una mayor representación... representatividad en la Comunidad Autónoma; que lo hubieran solicitado a través de la convocatoria que había salido en el Boletín Oficial de Castilla y León, en el que poníamos como uno de los objetivos sería ése: financiar actividades relacio-

nadas con la sensibilización de Pekín, y que no estuvieran representadas adecuadamente en el Comité Nacional -que luego les comentaré la composición-, en el Comité Nacional creado al efecto.

Hubo, efectivamente, dos asociaciones que denegaron el que nosotros les apoyáramos para que fueran, que fue la Federación de Mujer Rural -la Federación Nacional-, porque estaban representadas en el Nacional, y Amnistía Internacional; Amnistía Internacional, que sí que estuvo representada, pero tuvo una financiación propia y fue al margen de la delegación oficial. No aceptaba la financiación que desde la Junta se le proponía, que fue el billete y la instancia en el hotel, puramente; y no aceptó esa financiación, efectivamente.

A mí también me preocupa, efectivamente, un tema que le preocupaba a usted, y es la distribución territorial de los recursos. Evidentemente, cada vez más, pues hay que ir a una desconcentración de los recursos para que puedan ser informados en un nivel territorial muy concreto, desde los niveles más bajos, si es posible -y ya hablo de Comisiones Sectoriales Provinciales a Comisiones Sectoriales Regionales-, y que la resolución pueda estar muy cercana al ámbito donde se desarrolla la actividad. Por eso, probablemente, la Junta de Castilla y León sacará un Decreto de desconcentración de determinadas subvenciones de Capítulo IV, que creemos que deben de ser resueltas desde las propias provincias -en este caso Servicios Territoriales- y, desde luego, teniendo en cuenta una distribución territorial objetiva de recursos, en el que, evidentemente, prima el criterio de población, así como -lógicamente- subvenciones o apoyos consolidados años anteriores, o una serie, también, de criterios correctores en algunas de las provincias.

Con respecto a los presupuestos... y creo que ha habido un pequeño, o un gran malentendido -yo diría que, quizás, ha sido un gran malentendido-: los Presupuestos del noventa y cinco y del noventa y seis. Evidentemente, ustedes han podido constatar que en el año noventa y cinco el programa presupuestario, el programa... o las actuaciones, dentro de las... de la mujer, del Programa Presupuestario 009, en el año noventa y cinco tenía una cantidad más elevada que en el año noventa y seis.

Yo les quiero aclarar el porqué de esta situación. Gran parte de los recursos de los créditos del Capítulo VI y del Capítulo VII vienen del Fondo Social Europeo, para facilitar la formación y la inserción de las mujeres o de otros colectivos desfavorecidos, y en el año noventa y cuatro se aprobaron por parte de Bruselas en el mes de agosto, con lo cual no fue posible realizar muchas actuaciones en el año noventa y cuatro.

Nosotros tenemos -y les informo- del año noventa y cuatro al año noventa y nueve -que va a ser el período de este marco de apoyo comunitario de recursos huma-

nos-, tenemos 7.000 millones de pesetas, la Dirección General, para gestionar. Y, evidentemente, hemos hecho desde la Dirección General el reparto, que lo hemos pasado a Economía y Hacienda para su contabilización.

¿Qué pasó? Que en el año noventa y cuatro... Es flexible, este dinero es flexible; no se pierde de un año para otro, sino que con se justifique en el año noventa y nueve, se puede ejecutar en cada uno de los años, a pesar de que hay una programación, dentro de lo que se ha llamado el PDI... PDR, Programa de Desarrollo Regional -el PDI es otra cosa distinta-, el PDR. En el año noventa y cuatro hubo una cuantificación -como digo- pequeña, porque la resolución de Bruselas fue muy tarde -fue a finales de agosto-, y se incorporaron presupuestos que se tenía pensado ejecutar en el noventa y cuatro en el noventa y cinco; y por eso en el noventa y cinco hubo, pues, un crédito bastante más importante que en el año noventa y seis.

A pesar de lo que figura en el año noventa y seis, yo les digo que se va a incrementar en 100.000.000 en el año noventa y seis; y les explico por qué: porque nos han concedido desde la unidad administradora del Fondo, hace, pues, aproximadamente quince días, tres iniciativas *NOW* a Castilla y León que suponen 100.000.000 de pesetas. Entonces, además de estos presupuestos que aquí tenemos, que conocen ustedes, que son 280.000.000 de pesetas, se incrementará en otros 100.000.000 más a lo largo del año noventa y seis y otros 100.000.000 a lo largo del noventa y siete, porque la cuantificación de las tres iniciativas *NOW* son 200.000.000 de pesetas.

En cuanto a la transversalidad, me decía que cómo se va a llevar cabo esa transversalidad. Pues yo diría que, en principio, de dos formas: contando con las Corporaciones Locales, evidentemente -es una garantía importante la corporación local-, y luego a través de esa Comisión Interconsejerías -a la que antes me he referido-, en la que están representados prácticamente media Junta de Castilla y León, todas las Consejerías y todas las Direcciones Generales que tiene implicación, en general, en las políticas de bienestar social. Por tanto, le vamos a dar ese carácter horizontal, transversal, a las políticas de mujer y a las políticas de familia, sobre todo.

En cuanto a la aportación que hace Castilla y León de sus Presupuestos, que me dice que parte viene del Fondo Social Europeo, efectivamente, en este nuevo marco comunitario es un 25%; en el marco anterior -noventa y uno-noventa y cuatro- fueron el 35%, y dado que nuestra Región es Objetivo Uno, solamente tenemos que aportar como región el 25% de estos dineros. Para este año tendríamos que aportar del Capítulo VI el 25% de 31; para el Capítulo VII, el 25 de 168, y el 25 también de esas iniciativas.

Paso a contestar a la Portavoz del Grupo Socialista, para decirle que sí que se envió documentación a estas

Cortes, un primer informe que se elaboró antes de ir a Pekín, un segundo informe, y una carpeta informativa en cuanto a lo que fue Pekín y la posibilidad de incorporarlo al Plan, con la doble vertiente; lo tienen ahí, porque se ha enviado. No obstante, yo me he comprometido con estas Cortes en colaborar, pues, muy cercanamente en todo lo que pueda ser mejorar y aportar propuestas, yo creo -como además se ha visto-... propuestas totalmente constructivas.

Y los criterios, pues, se les acabo de decir, que son estos: mayor representatividad, solicitud en el BOCyL y una representación adecuada.

Me va a decir el problema de UGT... bueno, me lo ha dicho, el problema de UGT. Yo con UGT tengo que decir que tengo un problema de interlocución siempre, que no hay a veces interlocutores. Se convoca a una persona y me dice que es otra persona. Y se lo digo francamente, porque yo he convocado a distintas interlocutoras de UGT... Últimamente, después de la Conferencia -porque coincidió con la Conferencia, hace dos meses-, me ha venido una persona que me dice que ya representa, porque ha habido un cambio, porque no sé qué. Incluso se da el problema de falta de domicilio, porque llegan las cartas a un domicilio que luego no responde.

En cuanto a la Federación de Mujeres Progresistas, yo le voy a decir cómo estaba representada en el Comité Nacional. Yo creo que tenían suficiente... suficiente representación en el Comité Nacional. Y usted va a decir conmigo a ver si verdaderamente la Federación de Mujeres Progresistas, en toda... vamos, lo digo con toda la sinceridad, creo que es precisamente muy cercana... me parece que es al propio Gobierno Socialista, que de alguna manera dirige el Ministerio de Asuntos Sociales.

Bueno, yo le digo, la representación del propio Ministerio de Asuntos Sociales, pues era de nueve... nueve Directores Generales, no sólo del Ministerio, vienen como Ministerio, pero está el Subsecretario, la Directora del Gabinete de la Ministra, la Directora del Instituto -como no podía ser de otra manera-, el Director General de Protección Jurídica del Menor, el Director General del Inerser, la Directora General de Acción Social, el Director General de Emigraciones, la Vocal Asesora de Relaciones Internacionales, la Asesora de la Ministra, la Directora General del Instituto, la Subdirectora General de Protección, la Subdirectora General de Programas, la Subdirectora General de Estudios, la Consejera Técnica del Área Jurídica, la Jefa de Gabinete de Relaciones Internacionales, la Jefa de Relaciones Internacionales, la Jefa del Servicio de Medios de Comunicación Social; por parte de Exteriores, un montón de gente también; por parte de cada Ministerio, también.

Y luego paso a la representación parlamentaria. Está formada por la Presidenta de la Comisión Mixta Congre-

so-Senado -es a nivel informativo-; los Portavoces de la Comisión Mixta, señora Isabel Alberdi, la señora Pilar Rahola, la señora María Jesús Sáinz, la señora Presentación Urán; Joaquín Alemani, Lorenza Ularte y Estanislao Entre las invitadas estaba Margarita Retuerto y Mario Zamorano, Director de Información de Naciones Unidas.

Estábamos representadas todas las diecisiete Comunidades Autónomas. Y entre las interlocutoras sociales estaba Inmaculada Álvarez, de la Asociación de Mujeres Empresarias; Isabel Bayón, la Jefa del Gabinete de la Confederación Española de la Pequeña y Mediana Empresa; María Jesús Vilches, la Secretaria de Comisiones Obreras; Dionisia Muñoz, Secretaria de la Unión General de Trabajadores.

Entre las mujeres expertas estaban: Carlota Bustelo,, Ángeles Durán, María Luisa Moltó, Inés Alberdi, María Telo Nuñez, Cristina Almeida, y... -tres Alberdis, sí- y Montserrat

Entre las asociaciones de mujeres... Bueno, estoy informando a esta Comisión de la representación del Comité Nacional...

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR SANTAMARÍA GARCÍA): Por favor, les ruego silencio.

LA SEÑORA DIRECTORA GENERAL DE ACCIÓN SOCIAL (SEÑORA RODRÍGUEZ SALDAÑA): Entre las asociaciones de mujeres estaba la Confederación de Viudas "Hispania", Teresa Garral; la Federación de Mujeres para la Democracia, Inmaculada Juárez; la Asociación de Apoyo al Lobby Europeo de Mujeres, Lucía Mazarrasa, Purificación, Tina Alarcón y Carmen Martínez Ten; la Asociación de Acción Familiar, Rosario Gortázar; Federación Nacional de Mujer Rural, Juana Borrego; Unión Nacional de Asociaciones Familiares, Ana María Pérez del Campo; Coordinadora de ONG, Ana Garijo, Juana María González Casado, por otra coordinadora de ONG; otra Coordinadora, Adela Ortega; la Confederación de Asociaciones Vecinales, Concepción Prado; Asociación de Mujeres de Unión de Pequeños Agricultores, Julia García; Amnistía, María Cañadas; Federación de Planificación Familiar, Isabel Serrano; Consejo de la Juventud, José Luis Sánchez; Margarita Fernández de Lis, por la Unión Cívica de Consumidores; y María de Carmen Barrecho, por la Consejo General de la Emigración.

Entendíamos que mujeres, bien pertenecientes a Federación de Mujeres Empresarias, había una gran representación en este Comité Nacional, había una gran representación en este Comité Nacional. Y en aras a dar una mayor representatividad, dado que los fondos que se podían destinar desde los Gobiernos Regionales pues no eran demasiados, pues se optó por dar una mayor representación. Tengo que decir que otras Comunidades Au-

tónomas, evidentemente, no facilitaron tanto ni constituyeron un Comité, como se constituyó aquí, sino que pudo ir quien pudo, pero que no fue una cosa, pues, establecida.

Me dice que pertenece al ámbito rural y que le preocupa la promoción de la mujer rural. Y yo, verdaderamente, después de su exposición, pues, yo sí que verdaderamente creo que está por la... por la labor -valga la palabra-, en este foro, de promocionar a la mujer rural y capacitar a la mujer rural. Y yo creo que en ese empeño, pues, vamos a coincidir. Y vamos a coincidir -y no quiero repetir lo que antes he dicho- pues con esos programas territoriales de base local, con esos programas a llevar a cabo con las Diputaciones y con los Ceas, con el desarrollo del marco, con las iniciativas comunitarias, teniendo como interlocutores tanto a los públicos como a los privados.

Pero sí que quiero recalcarle el esfuerzo que vamos a hacer este año con las Diputaciones Provinciales. Con las nueve Diputaciones Provinciales vamos a hacer un convenio específico, al margen del que ya tenemos, para desarrollar programas que complementen lo que ya están haciendo las Diputaciones Provinciales a través del Plan Concertado. Programas que vayan hacia la formación para el empleo; programas que deberán presentarnos y, en función de la calidad de ese programas, serán financiados por parte de la Junta de Castilla y León.

Y le quiero decir también, en cuanto a interlocutores, ¡ojalá encontráramos más interlocutores!. Yo creo que la Administración tiene las competencias que tiene, pero muchas veces la ejecución de las acciones deben ser desarrolladas por los interlocutores de la Administración. Y, en este caso, en Castilla y León tenemos tres sindicatos de ámbito rural: está Anfar, está Famer y está la Federación Nacional de Mujeres Rurales; y, desde luego, contamos en nuestra interlocución con ellas. Y, ojalá, y si usted vive en ámbito rural y puede formar y sentirse más representada en función de sus intereses, una federación o una asociación, pues, bienvenida sea, para contar con ella. Porque tenemos el objetivo grande, y es el de desarrollar esa carta de igualdad... esa carta de igualdad de oportunidades para la mujer rural, que se presentó en Pekín, por parte de todas las Comunidades Autónomas, en un documento que se cerró por parte de todas, y que, evidentemente, necesita pues el desarrollo en todo nuestro territorio. Y, para eso, nos vamos a dirigir a todas las asociaciones de ámbito rural, a través de las propias Diputaciones Provinciales, para poderles informar de esas actuaciones que vamos a llevar a cabo.

En cuanto a la jornada que organizó la Federación de Mujeres Rurales, que, evidentemente, tuvo yo creo que mucho acierto de congregarse a mil quinientas personas -como usted decía, yo no pude asistir, porque estaba justamente en Madrid, en una jornada convocada por la Presidencia de España en la Unión, en las Jornadas de

"Las Mujeres proponen...", en las que estaban los quince estados miembros y en los que estábamos las Comunidades Autónomas, pues me parece bien que, dentro de la independencia que tienen las asociaciones o federaciones para desarrollar sus actividades, que, desde luego, la realicen. Y que consideren a las interlocutoras con la denominación que crean, si tienen más o menos relevancia, yo creo que Paloma Gómez Borrero es, evidentemente, una mujer que siempre ha destacado por su profesionalidad y yo creo que por su buen hacer. Entonces, me parece que ha podido ser un testimonio importante en la jornada de Segovia.

En cuanto a la Portavoz del Grupo Popular, tengo que decirle que, evidentemente, es pedir la colaboración, ¿eh?, agradecerle sus palabras y pedir la colaboración de nuevo a estas Cortes y a todos los Grupos Parlamentarios, para sacar adelante las conclusiones, para sacar adelante el plan. Y decirle que, evidentemente, pues, van a estar permanentemente informados. Colaboración con ustedes, colaboración con las Corporaciones y colaboración también con las organizaciones no gubernamentales.

Y yo soy consciente que, evidentemente, para incorporar la perspectiva de género hay que crear más estructuras que faciliten el trabajo de la mujer... trabajen por la mujer, que hay que incorporar nuevos programas y, desde luego, nuevos presupuestos -yo creo que en ese empeño coincidimos las mujeres-, sin planteamientos poco viables, sin planteamientos que en vez de ser aceptados por los interlocutores sociales -digo medios de comunicación y otro tipo de interlocutores-, pues no creen rechazo. Yo creo que medidas de acción positiva, medidas justas, sin que otros sectores se puedan sentir discriminados. Pero yo sí que coincido que cuando una persona parte, en inferioridad de condiciones, a otro sector, pues, evidentemente, las acciones positivas deben complementar, mientras lo necesite, otro tipo de acciones que otro sector no necesita.

Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR SANTAMARÍA GARCÍA): Gracias, señora Directora General. Abrimos un turno de réplica, rogando a los Portavoces que no sobrepasen los cinco minutos, por favor.

LA SEÑORA PÉREZ MARTÍNEZ: Muchas gracias, señor Presidente. Con tres minutos seguramente me sobre.

Primero plantearle, cuando dice que la representación de Castilla y León cree que ha sido variada, adecuada, vamos a dejarlo en un cuatro-uno, señora Directora General. Y quiero decirle que hay muchas más asociaciones.

Mi pregunta era si había alguna asociación no gubernamental, ONG, que lo pudiera haber solicitado además,

y que no se le hubiera concedido. Usted me ha aclarado que no, me ha aclarado ese término.

Pero decirle, por supuesto, que no creo que, representadas las mujeres y todos los colectivos de mujeres de Castilla y León, fuera de una forma paritaria. Vamos a dejarlo en el cuatro-uno, que usted sabe igual que yo.

El desdoblamiento presupuestario que usted me comenta, ha sido consciente mi Grupo Parlamentario y esta Procuradora que, aunque le ha costado -le aseguro que me he estudiado bien los presupuestos de su Sección-, y decirle que faltan 405.000.000 en ese desdoblamiento.

Aclararle que lo desafortunado del epígrafe, que lo ha planteado como una anécdota, no fue el señor Consejero de Bienestar Social, sino esta Procuradora quien lo planteó, y fue corroborado por el señor Consejero. Pero en su exposición, desde luego, no hizo ninguna mención a este epígrafe, de que fuera algún tipo de error. Fue cuando yo aclaré la terminología que tiene que ser, a mi modo de ver, la adecuada para tratar este tipo de temas, cuando habló y me dio la razón en el sentido desafortunado.

Le agradezco y, además, vamos, me congratulo el saber que para mil novecientos noventa y siete vayamos a tener, por fin, un presupuesto específico que ya no tenga problemas de epígrafe, ya no sea de exclusión social.

Pero simplemente decirle una anécdota que a usted se le ha escapado, señora Directora. Cuando nos ha hablado de los Ceas ha dicho: "también para las mujeres habrá que integrarlas". Mire, habrá que promocionarlas. Es decir, cuando hablamos de integración, estamos hablando de exclusión. Entonces, ustedes es que tienen un poco de... de derivación hacia ese tema. Yo no creo que haya sido un error, de verdad, ni de su Consejería ni de la Consejería de Economía.

Me ha constatado los presupuestos que yo le he planteado. El grado de ejecución -sé perfectamente que se pueden utilizar como remanentes-, ustedes ejecutan el 100% el presupuesto destinado a personal, pero el presupuesto que va a inversiones reales, a subvenciones, etcétera, ustedes lo ejecutan en menos del 50%. Es que tampoco ejecutan del todo los fondos europeos. Fondos propios de la Consejería tienen pocos, ponen pocos, ponen ustedes muy poco; me lo ha constatado.

Simplemente decir que este Grupo Parlamentario y esta Procuradora cree que, exclusivamente, con fondos europeos no puede usted llevar a cabo la política que tan exhaustivamente nos ha diseñado en su primera intervención. Y usted lo sabe igual que yo, Señoría.

En apoyo al autoempleo en el medio rural, o a fomento del empleo, me ha aclarado usted el apoyo a las Pymes, el apoyo a mil ochocientas personas, ha aclarado.

Quiero decirle que las acciones positivas... bueno, lo puedo haber entendido mal, me lo aclarará usted; de todas formas no creo que vayamos a hacer una batalla en esto.

Las acciones positivas y la transversalidad que ha salido aquí, lo que significa es que en los objetivos de todos los programas generales tiene que fijar la obligatoriedad de un tanto por ciento específico, exclusivo para mujeres. Y en el fomento del empleo también.

Cuando nos ha hablado que van a venir y, por lo tanto, van a aumentar los presupuestos en cien millones, porque de los programas *NOW* europeos van a llegar otros cien, aclararles que nos sigue disminuyendo del año pasado a este; encima que eran pocos, no les ejecutan -que a treinta de septiembre le he leído la ejecución de los programas- y encima disminuyen el presupuesto. Y, por último, una aclaración general, porque oyendo a otro Grupo Político aquí, simplemente aclararlo. Y decir que las que más podemos aportar somos las mujeres que llevamos toda nuestra vida batallando en contra de la desigualdad de oportunidades, las que siempre nos lo hemos creído y hemos promovido en todos los foros desde hace años acciones positivas de igualdad. Y nos hemos quedado solas, Señorías.

Esto, Señorías -y mal que nos pese a algunos Grupos políticos-, es patrimonio de la izquierda, y no nos lo pueden negar. No es patrimonio del PP el abrir o apoyar centros de la mujer; eso lo hemos arrancado las mujeres de otros Grupos políticos. Me alegraré si ahora somos todos los que estamos en ello, los que estamos apoyando y vamos a apoyar con nuestras acciones este tipo de política. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR SANTAMARÍA GARCÍA): Gracias, Señoría. Por el Grupo Parlamentario Socialista tiene la palabra doña Pilar Ferrero.

LA SEÑORA FERRERO TORRES: Gracias, señor Presidente y con la mayor brevedad posible, pidiéndole una benevolencia, porque la respuestas de la Directora General son tan exhaustivas que por mucho que las queramos resumir, pues...

En primer lugar, decirle que en su manifestación decía ella que le gustaría tener un foro donde pudiésemos hablar más exhaustivamente de todos los temas que estamos intentando ver esta tarde. Yo, con respecto a esto, comparto sus ganas de crear ese foro, y, en esa línea, el Grupo Socialista ha planteado la necesidad de la creación de una comisión no permanente de la mujer, comisión que no ha sido aceptada. Por lo tanto, pues, lo mismo ahora tenemos más suerte y conseguimos tener un foro para ello.

Después, con respecto a las aclaraciones de los grupos representantes en Pekín de nuestra Comunidad Autónoma, decirle que me ha sorprendido el que haga, bueno,

pues, esa relación que yo creo que todas las personas que tenemos bastante que ver con todo el tema asociativo hemos tenido con anterioridad, y la vinculación que -según usted- pretende hacernos ver de que el criterio de selección era de asociaciones o colectivos que no estaban debidamente representados a nivel nacional. Decir en esto que, bueno, su comentario de la proximidad ideológica de la Federación de Mujeres Progresistas con el Gobierno de la nación apoyado por el Grupo Socialista, puede ser cierta, lo mismo que yo le diría que la Federación Nacional de Mujeres Rurales tiene una proximidad totalmente clara con el Partido Popular, y tanto un colectivo como otro a nivel nacional han estado representados en Pekín.

Después, terminar con algo que la he oído repetidas veces esta tarde y que posiblemente sea tema para tratar en otra Comisión, que es los programas especiales o el apoyo especial que se va a dar a las familias. En esto quiero pensar que tanto la Dirección General, como la Consejería, como toda la Junta, tenga muy presente la diversidad de familias que existen en nuestra sociedad y que los dineros públicos no vayan orientados a un sólo sector familiar dentro de una línea de planteamientos conservadores de líneas espirituales de la familia. Por lo tanto, lo dejo sobre la mesa y creo que será motivo de discusión en otro momento. Gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR SANTAMARÍA GARCÍA): Muchas gracias. Por el Grupo Parlamentario Popular, Isabel Jiménez, doña Isabel Jiménez tiene la palabra.

LA SEÑORA JIMÉNEZ GARCÍA: Gracias, señor Presidente. Ratificarme, señora Directora General en mi intervención anterior. Insistir una vez más en que hay que seguir avanzando, hay que seguir marcando políticas y mecanismos para que las mujeres puedan acceder a esos puestos de responsabilidad que estamos demandando. Y decirle también que sigan haciendo programas y sigan desarrollando, aunque los fondos, las subvenciones vengán del Fondo Social Europeo.

Yo le puedo decir, señora Directora General, que las mujeres que están en Salamanca, en la casa de acogida, que las mujeres que han participado en una jornada de trabajo, acogiéndonos a una orden que sacó la Junta el día dos de enero para subvenciones y que se trató el tema de la mujer, en una jornada de trabajo exhaustiva, que las mujeres que han estado trabajando también en el mundo rural a través de otra subvención que se concedió para ver la problemática de la mujer rural salmantina, esas mujeres no preguntan de dónde vienen los fondos. Las mujeres lo que quieren es trabajar, las mujeres lo que quieren es prosperar, las mujeres lo que quieren es tener esa igualdad de oportunidades y no preguntan de dónde vienen los fondos, independientemente de que, bueno, yo me imagino que la Junta, lo mismo que otros gobiernos, estarán legitimados para gestionar los fondos de

donde puedan venir, en este caso del Fondo Social Europeo.

Y decirle también, señora Directora, que cuenta con nuestro apoyo, que va a contar siempre con este Grupo en este tema importantísimo que a mí, a esta Procuradora le preocupa muchísimo, como es el tema de la mujer. Y que las mujeres del Partido Popular llevamos muchísimos años trabajando en el tema de mujer, nos ha costado muchísimo llegar a donde algunas hemos podido llegar en... hayamos podido llegar a lo mejor unas más y otras menos, pero estamos adquiriendo esos temas de... esas áreas de responsabilidad, y decirle también que las mujeres del Partido Popular, siempre que se habla de mujer -como yo se lo digo cuando tengo reuniones con ellas-, las mujeres del Partido Popular siempre un paso por delante.

Y quiero también recordarle que hemos estado tan preocupadas por estos temas que en estos momentos estaba recordando una Proposición No de Ley que presentó el Grupo Parlamentario Popular a las Cortes Generales, donde se pedía la creación del Fondo de Garantía de Pensiones Alimenticias para favorecer a esas mujeres viudas, divorciadas o separadas que no podían tener una economía boyante. ¿Y cuál fue nuestra sorpresa?, la sorpresa de las mujeres del Partido Popular que presentaron esa Proposición No de Ley cuando entonces la anterior ministra, señora doña Matilde Fernández, e incluso también a esta Procuradora le sorprendió muchísimo la negativa de la Portavoz -entonces- de Izquierda Unida, se opusieron a ello.

Quiero decirle que aquí estamos las mujeres del Partido Popular porque lo estamos demandando y llevamos muchísimos años trabajando en ello. Cuente con nosotras. Y nada más, muchísimas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR SANTAMARÍA GARCÍA): Gracias, Señoría. Para un turno de dúplica, la Directora General tiene la palabra.

LA SEÑORA DIRECTORA GENERAL DE ACCIÓN SOCIAL (SEÑORA RODRÍGUEZ SALDAÑA): Voy a ser muy breve. Sí, a la Portavoz de Izquierda Unida decirle que fueron cuatro asociaciones de mujeres, y vuelvo a repetirlas: Asamblea de Mujeres, Asociación de Mujeres para la Democracia, Secretaría de Comisiones Obreras y Federación de Empresarias, y que yo sepa, que yo sepa, ahí hay un dos-dos, no un cuatro-uno, hay un dos-dos, Asamblea de Mujeres es desde siempre una asociación de izquierdas, y Comisiones Obreras entiendo que también, y podemos presuponer y presuponemos que Mujeres para la Democracia está muy cercana al Partido Popular, aunque me imagino que dentro de las Mujeres Empresarias habrá de todo, habrá de todo. Con lo cual dejémoslo en un dos-dos.

Con respecto a los presupuestos, yo, evidentemente, quiero aclararle que fue un error el que apareciera así la denominación del programa, y que en la comparecencia del Consejero, entiendo que la rapidez que puede dar una comparecencia en ese momento no cayera en el término. Pero inmediatamente yo creo que quedó aclarado que había sido un error al margen de la propia Consejería. Y yo creo que además la denominación que le he dado de mujer y promoción social la aclara su siguiente manifestación de no promoción y sí integración. Yo me estaba refiriendo cuando hablaba de integración, a una línea de apoyo que tenemos con las mujeres rurales o las mujeres también de ámbito urbano, que es la del Plan Concertado, donde financiamos una serie de programas al 65%, que sí que llamamos a esos programas de integración social. Pero, evidentemente, la integración no se entiende sino va encaminada a la propia promoción.

En cuanto a la ejecución, le tengo que decir que mi Consejería -y no me quiero aquí echar ningún farol- está ejecutando prácticamente el 100% del presupuesto. Lo que sí les comentaba es que los plazos de ejecución del Fondo Social Europeo son flexibles, que, lógicamente, la ejecución es una ejecución global al año noventa y nueve. Y la resolución del noventa y cuatro fue muy tarde, con lo cual la incorporación fue en el año noventa y cinco, a lo que antes me he referido. La ejecución de mi Consejería, yo supongo -y lo sigo- del resto de las Consejerías es muy cercana a los límites que se puede hacer desde la Administración, sabiendo que hay siempre un 30%, un 30% de justificaciones que suelen quedar, por mor de la Ley de Presupuestos, de la Ley de Hacienda y las propias convocatorias, a justificar al año siguiente. Llamemos Plan Concertado... y muy bien lo sabe el Procurador del Grupo Socialista, 30% de personal, donde la financiación tiene que ser mediante... perdón, la justificación tiene que ser mediante un certificado del interventor a treinta y uno de diciembre, donde hay nóminas, con lo cual ejecutar... sí que está comprometido, a veces en una fase AD, e incluso a veces en una fase O. Pero hay programas que, evidentemente, la justificación tiene que ser en el primer trimestre del año siguiente. Pero yo creo que el Consejero siempre comenta en estas Cortes, en todo... sobre todo, y en otros ámbitos que la ejecución de la Consejería verdaderamente es una ejecución alta.

Yo también quiero decirle que los dineros poco nos importa de dónde vengan, ¡ojalá, podamos tener más dinero para ejecutar!. Yo creo que es legítimo gobierno, venga de donde venga la procedencia, bien de la Administración Central, que son cotizaciones de los propios, de las propias personas y legítimamente autorizado para ejecutar desde nuestro Gobierno autónomo. Lo mismo digo en cuanto al marco comunitario, por las condiciones de nuestra Comunidad: siendo Objetivo Uno tiene una serie de requisitos, y, lógicamente, la distribución territorial de esos créditos lleva a que Castilla y León ejecute

lo que ejecute dentro del programa de desarrollo. Y nuestra Dirección General, ya le he dicho que son 7.000 millones hasta el año noventa y nueve, y sí que hacemos una distribución porcentual de ese marco. Entonces, lo que va dirigido a la mujer se hace realmente desde la Dirección General y yo sí que le voy a decir que hasta el año noventa y nueve, pues, aproximadamente el 40% de esos 7.000 millones van a ser ejecutados desde la mujer, para la mujer.

Contabilice lo que aparece aquí en presupuestos que usted tiene, más los 100.000.000 a los que antes me he referido, más lo que va incorporado desde esa transversalidad a la que antes me refería, todo el sistema básico; que lógicamente va dirigido a todos los ciudadanos, pero va dirigido especialmente a las mujeres que son el 51% de la población.

En cuanto a lo que me decía que las mujeres de izquierda han sido las que realmente han llevado una bandera de lucha, hoy tenemos que decir que las mujeres están votando al Partido Popular, están votando a gobiernos del Partido Popular, y que están votando a Corporaciones Locales encabezadas por mujeres del Partido Popular. Con lo cual, la línea de actuación y de gobierno del Partido Popular, las propuestas para las mujeres del Partido Popular, desde luego, tienen coherencia con lo que las mujeres quieren. Las mujeres han pasado a veces ya de planteamientos... sin ánimo de querer asimilar para nada la izquierda con otro planteamiento, pero de planteamientos, pues, más feministas o más específicos. La mujer yo creo que hoy... nuestras mujeres en España, en España, tiene un nivel universitario; carreras técnicas, donde a veces los hombres no tienen esa representación, ni esos niveles de alcanzar un título universitario. Y, lógicamente, la mujer hoy demanda, pues, otro tipo de apoyos.

Con respecto a lo que decía la representante del Grupo Socialista, a mí sí que me gustaría que hubiera -y habrá que estudiarlo con los representantes de la Mesa- pues un foro -llamémosle comisión no permanente, o llamémosle como queramos-, una comisión no permanente, donde realmente, quizás, tuviera una representación mayor que dentro de una Comisión de Bienestar, una Comisión de Mujer. No sé si es factible una Comisión de Mujer; yo aquí no quiero decir si una Comisión de Mujer, pero sí una comisión no permanente, que creo que es lo que está regulado, ¿no?, por parte de... En cualquier caso, lo hablaremos con los que tengan la virtualidad de decidir o no decidir. Evidentemente, a mí me gustaría buscar esa interlocución en las Cortes. Si no, podremos encontrar, quizás, al margen -si no es posible- de estas Cortes esa interlocución.

Yo le he enumerado los miembros del Comité -que, efectivamente, he sido demasiado exhaustiva-, sin ánimo de no querer asimilar la representación gubernamental con las asociaciones, aunque, lógicamente, ustedes me

han ratificado que sí que hay esa conexión ideológica, porque sí que creíamos que estaban... los lobbys, cantidad de asociaciones pertenecen a mujeres progresistas.

Y en cuanto a UGT, no hemos encontrado, verdaderamente, ese interlocutor, ¿no?

Con lo que me decía de familia. Yo vengo precisamente hoy de presentar un Plan de la Familia -he estado prácticamente toda la mañana presentándolo-, y tengo que decir que desde Servicios Sociales, evidentemente, pues, la atención que se puede tener desde Servicios Sociales es a familias... no a la familia; aunque hay actuaciones para la familia, entendida la familia tradicional, pero hay muchas familias monoparentales, muchas familias en riesgo, muchas familias en exclusión. Lógicamente, el destino de las actuaciones y de los presupuestos van a ese tipo de familia.

A pesar de todo, hemos dado a conocer hoy una serie de ayudas que tendrán las familias numerosas de la Región. Como saben ustedes, se ha aprobado un Real Decreto hace un mes que daba a conocer, pues... dejaba a las comunidades autónomas la posibilidad de regular estas ayudas para las comunidades autónomas. Entonces, la Comunidad Autónoma de Castilla y León ha presentado ya un pequeño avance de lo que pudieran ser; sobre todo ayudas en acceso a guarderías, en ayuda en tasas a guarderías, a centros de minusválidos; también ayudas económicas desde la propia Junta y ayudas económicas con las propias corporaciones; en vivienda también tendrán ayudas específicas las familias numerosas. Y dentro de esa Comisión Interconsejerías, con la interlocución de la Dirección General de Función Pública, conseguir que en el Fondo de Garantía de la Junta se pueda introducir la perspectiva de familia numerosa; y también en toda la política de personal -y ahí sí que voy a ser un poco cauta-, todo lo que pudiera ser facilitar los permisos parentales en cuanto a lactancia, flexibilidad de horario y demás.

Yo, agradecerle de nuevo a la representante... a la Portavoz del Partido Popular, y decirle igual: que, en fin, que espero que las mujeres del PP, pues, den un paso adelante. En esa línea yo creo que debemos de trabajar. Gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR SANTAMARÍA GARCÍA): Muchas gracias. Concluido el turno de Portavoces, si algún Procurador de la Comisión, o Procuradora, quiere intervenir... Tiene la palabra doña María Luisa Puente.

LA SEÑORA PUENTE CANOSA: Yo, en principio, pues, siento no agradecer a la Directora General la comparecencia, sino recordar que ha comparecido a petición, a petición, y no por propia voluntad. Que quede ahí.

Bueno. En segundo lugar, decir también... volver a insistir en que, de acuerdo con Izquierda Unida, pues, el

presupuesto para la mujer en el Programa de la Mujer mil novecientos noventa y seis –justifique con palabras lo que quiera justificar– ha sido disminuido en 300.000.000 –aunque ella cuenta más–, 300.000.000 contantes y sonantes en promoción de actividades, y que, por lo tanto, esto va a dificultar seriamente el desarrollo de todos los objetivos que ella dice.

Por otro lado, también, recordarle que, a fecha de octubre, estaba sólo ejecutado el 38% de los cursos propios que desarrolla la propia Dirección General.

Por otra parte, ella habla de foros; es una manifestación de buena voluntad. Pero, por ejemplo, parece que sigue habiendo esa descoordinación tan fuerte entre lo que se dice y lo que se hace, porque la comisión que hemos propuesto, pues, ha sido denegada; con lo cual, ella ahora nos dice que sí que lo siente y que va... Pues bueno, que se aclare el tema.

Y por otro lado, pues, precisamente ese gran foro de representación que es el Consejo Regional, que está sin crear después de tantísimos años, viene con un esquema de anteproyecto en donde todo queda en manos de la propia Dirección General (Presidencia y Vicepresidencia), cuando en un Consejo hay que darle parte activa y representativa a las propias asociaciones de los colectivos representados. Por lo tanto, que vaya meditando también, y que retire ese anteproyecto, y que lo actualice y lo modernice.

En cuanto, también, a toda la acción esa que nos ha expuesto de promoción de empleo, pues, muy ineficaz ha sido y muy inoperante; porque la tasa de ocupación de la mujer en Castilla y León sigue estando por debajo más del 50% en cuanto al hombre –en Castilla y León–, y luego, en cuanto a España, por debajo. Y el índice de desempleo de la mujer... O sea, que ahí tendría que actuar en esas dos directrices –que yo ya lo vengo reclamando–: no sólo en promover el empleo, sino también en promover la tasa de actividad.

En cuanto a todo lo que... Voy muy deprisa para que me dé tiempo, pero... En cuanto a las acciones a llevar a cabo, yo creo que la mentalización, que es una... y sensibilización, que es uno de los elementos importantísimos y que van siempre dirigidos a la población en general, yo, ahora que está ella presente –como ya lo había dicho en otras oportunidades–, que vaya dirigido a los responsables de la propia Junta de Castilla y León para que, precisamente, no vuelvan a caer en errores. Que, de alguna forma, también veo la descoordinación tan grande entre el Consejero y la Directora General, porque el Consejero reconoció como error el tema... precisamente lo que hoy hemos debatido, y aquí se justificó luego, porque no había sido ningún error.

La interrelación entre Consejerías sería importantísima, porque, si no, pasa lo mismo que ya hemos denunciado. Pues, aquí el tema de la mujer sólo está con los colectivos de exclusión social ubicado, y, sin embargo,

luego las otras Consejerías se sienten liberadas, creen que no tienen nada que hacer respecto a la promoción de la mujer, y actúan en contradicción con las propias bases de la Dirección General de Acción Social.

La Enmienda que ha presentado el Partido Popular, y que se va a debatir, es falsa, porque está justificada en base a un error...

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR SANTAMARÍA GARCÍA): Por favor, Señoría, mire, se trata de hacer alguna aclaración o alguna pregunta concreta.

LA SEÑORA PUENTE CANOSA: No, es una aclaración. Sí, señor Presidente.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR SANTAMARÍA GARCÍA): No vamos a hacer otro debate, porque para eso ha actuado el Portavoz de su Grupo.

LA SEÑORA PUENTE CANOSA: Sí, pero no. Es una respuesta, porque ha hecho referencia la señora Directora General a que la Enmienda era en base a un error de la Enmienda de los colectivos de exclusión, cuando eso no es cierto. Porque aquí el propio señor Consejero aceptó la propuesta de Izquierda Unida y del Grupo Socialista en que había sido un gran error y que se modificaba, y ahora aparece en la Enmienda diciendo que es debido a un error en base a la Gerencia, cosa que no es cierta y que no tiene tal...

Es cierto, señora Consejera... o señora Directora, que la gestión es legítima del Gobierno. Pero en lo que se difieren los gobiernos –y el de esta Comunidad inclusive– es en la prioridad que da a esos... en la prioridad y en la concesión que da a esos presupuestos. Y aquí la prioridad y los criterios de distribución son arbitrarios en el 90% de las veces. Y nada más. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR SANTAMARÍA GARCÍA): Gracias, Señoría. Para contestar a estas cuestiones, tiene la palabra la Directora General.

LA SEÑORA DIRECTORA GENERAL DE ACCIÓN SOCIAL (SEÑORA RODRÍGUEZ SALDAÑA): Gracias, señor Presidente. Señoras y señores Procuradores. Le preguntaba justamente al Presidente de la Comisión en qué fecha se presentó nuestra solicitud a petición propia de comparecencia; y me dice que no tienen la fecha, que entraron a trámite por la Mesa el mismo día: el once de octubre.

Pero sí que me gustaría, por favor, que a esta Comisión, en cualquier momento, el Letrado le diera el dato. Creo que fue presentada con anterioridad al propio Grupo Socialista la comparecencia por parte del Grupo Popular. Por eso, no diga usted que comparezco... que comparezco...

EL SEÑOR...: (*Intervención sin micrófono*).

LA SEÑORA DIRECTORA GENERAL DE ACCIÓN SOCIAL (SEÑORA RODRÍGUEZ SALDAÑA): ...según el Orden del Día, ¿eh? Pero le digo: si se lee, si se lee cada una de las entradillas al Orden del Día, verá como es once de octubre, y que entiendo que se presentó antes desde el Grupo Popular.

No voy a hacer como ha hecho la representante de Andalucía, que ha pedido la comparecencia a petición propia, no lo ha ratificado el Grupo Popular, porque en honor de la necesidad debe a una Cámara, con transparencia, comunicarle los acuerdos de Pekín, ha dicho que no comparece, y se vuelve a abrir otra vez de nuevo el proceso. Lo tiene que volver a abrir el Partido Popular, a pedir el Partido Popular, con lo cual, se pierden dos-tres meses en ese proceso. En este caso hemos tenido, por supuesto, la suerte de haberla pedido antes. Y, en cualquier caso, aquí estamos compareciendo.

Yo no sé si usted sabe cómo se libran los Fondos Sociales europeos. Hay una tramitación inicial de un 50% que se ejecuta -y está en esa fase de ejecución- y hasta el día treinta y uno de diciembre pueden justificar el 100%. O sea, que me está hablando de hace dos o tres meses. Yo le digo que hoy el dato será un dato totalmente distinto.

Realmente, el Consejo Regional de Mayores es un órgano de participación, que -como usted muy bien sabe- están estudiándose las alegaciones que han hecho. Y, evidentemente, la Administración tiene la facultad de regularlo como quiera. Pero, sin ir más lejos, en el Consejo de Mayores de Castilla y León, en el Consejo de Mayores de Castilla y León hay dos Vicepresidencias, porque es un órgano mucho mayor, y están, por un lado, representadas las propias asociaciones de mayores y, por otra parte, está representada la... Sin querer comparar, en todos los órganos de participación que tiene el Gobierno Central, en todos está representado el Gobierno en los órganos importantes: Presidencia, Vicepresidencia, Vocalía; y tenemos que mediar nosotros ante el Gobierno Central muchas veces para conseguir mayor representación independiente.

Yo, verdaderamente, quisiera decirle que Castilla y León está muy poco por debajo, en cuanto a mujeres que trabajan, con la media nacional, muy poco por debajo; pero sí que está -y le voy a dar un dato- por encima de las Comunidades Autónomas que gobierna el PSOE: por encima de Castilla-La Mancha y por encima de Extremadura; y eso mírelo en la última EPA y lo verá. Por encima de Castilla-La Mancha y el PSOE, que son las que gobierna el PSOE.

Y usted se cree que por las políticas de inserción, evidentemente, que se hacen desde la Dirección General de Servicios Sociales podemos conseguir empleo; y lo

estamos consiguiendo. Pero le recuerdo que la política de empleo y las reformas de empleo las hace su Gobierno, las hace su Gobierno. Y también le recuerdo que, antes de estar el Partido Popular, usted fue la Directora de Servicios Sociales y tampoco.. y no fe capaz, ¿eh?, de hacer un Plan de Igualdad, ni hacer ninguna política de inserción. Con lo único que nos encontramos fue con cinco centros gestionados por las Mujeres Progresistas de Castilla y León, exclusivamente. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR SANTAMARÍA GARCÍA): Gracias, señora Directora General. Doña María Luisa Puente tiene la palabra, muy brevemente.

LA SEÑORA PUENTE CANOSA: ...y al Portavoz, y al Consejero, y a tal, decirle que me siento muy honrada de los seis meses que, hace diez años, dirigí la acción social de Castilla y León; ¡seis meses hace diez años!, que mucha huella debió dejar mi acción, mucho más de la que lleva usted en los cuatro años que ya ha llevado; porque usted la recuerda y yo se la critico, y usted, sin embargo, me la reconoce. Con lo cual, creo que usted está un poco traumatizada en ese sentido. Bueno, y lo digo en general y para que no volvamos a lo mismo.

Lo del Gobierno Central y de las comunidades gobernadas "por..." es también un elemento que ustedes están argumentando continuamente. Y yo estoy en Castilla y León, aquí y ahora, para desarrollar y para luchar por los castellanos y leoneses, y no necesito extrapolarme. Eso demuestra que es que los que gobiernan en este momento, pues, no están ubicados en su propia tierra.

Y luego, lo de los centros... Claro, ahí está lo que decía antes Izquierda Unida: la izquierda, las mujeres de izquierda, son, señora Directora, las que han promovido los inicios de promoción en esta Comunidad. Porque si no fuera por esas acciones iniciales de hace años, que usted vino, precisamente, a destrozar y a camuflar en los Ceas... porque ahora está diciendo que los Ceas tienen técnicos especialistas para la mujer. No, señora Directora, no tergiversar usted la realidad; son técnicos para la acción general de toda la población, no para la mujer específicamente. Y a cambio de eso, usted hizo la promesa que los sacaba de los centros, porque no le interesaba a usted, porque decía que eran mujeres progresistas; claro que mujeres progresistas en el sentido verdadero y auténtico de la palabra. Y ahí es donde está.

Y en cuanto a la distribución de fondos, pues claro que usted los hace en el 90% de forma arbitraria. Y por eso, precisamente, podría estar el interrogante: ¿por qué las mujeres... tal? Pues porque, a más fondos, más acción, ¿comprende? Y ahí... El movimiento se demuestra andando. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR SANTAMARÍA GARCÍA): Gracias, Señoría. Para cerrar el debate, tiene la palabra la Directora General

LA SEÑORA DIRECTORA GENERAL DE ACCIÓN SOCIAL (SEÑORA RODRÍGUEZ SALDAÑA): Sí. Muchas gracias, señor Presidente. Señoras y señores Procuradores. Yo no le he recordado sus seis meses que pasó en la Dirección General; eso... se ha sentido usted aludida; por algo será. Yo le he dicho que antes del Gobierno popular estuvieron ustedes cuatro años; supongo que habría la coordinación entre los seis que estuvo usted, los seis que estuvo el siguiente, los seis que estuvo el siguiente, los seis que estuvo el de Bruselas y los seis que estuvo el siguiente. Supongo que habría alguna coordinación: los que gobernaban desde la Comunidad y los que gobernaban desde Madrid o desde Bruselas.

Las extrapolaciones las trae usted aquí siempre. Es usted siempre la que está hablando de que si el Ministerio, de que si el Estado. Nosotros queremos gestionar los intereses de los castellano-leoneses con lo que legítimamente se nos reconoce. Coger unas competencias de protección de la mujer, del Patronato de Protección de la Mujer, y desmantelarlas y no asumirlas la Administración, cuando era un servicio público, un servicio básico que tenían derecho a recibir las mujeres de esta Región desde las Administraciones, como garantía, y desperdigarlas en cuatro asociaciones de mujeres progresistas, me parece que fue un error; un error que se ha tratado de compensar con apoyos a las mujeres progresistas para iniciativas que deben salir desde las mujeres... desde la iniciativa social. Y, por supuesto, incorporando lo que debe ser competencia pública a la Administración Regional y a las Corporaciones Locales, con el propio asentimiento de las propias asociaciones "tengo que decirlo".

Y yo creo que no se ha enterado, efectivamente, de cuál ha sido el tema del Programa presupuestario. Me tergiversa que si la Gerencia, que si el Consejero reconoció, que si no sé qué. Yo le he dicho que el Programa 009 se dividió en dos programas presupuestarios, que se llamaba Acción Social y hubo que enumerar "Mujer y otros colectivos". La enumeración no la dimos nosotros en ese momento. Cuando ha llegado el momento, le hemos dado "Mujer y promoción social". Pero no tiene nada que ver con la Gerencia, fue al margen de la Consejería.

Y que acuse, de verdad, de arbitrariedad en la distribución de fondos desde su propio... y yo, me parece que es grave tenerlo que decir, pero tengo que decirlo, que usted me esté acusando desde allí de este tipo de cosas, cuando hay todo un 0,5% de IRPF que ha ido destinado en su inmensa mayoría, en su 90%, a asociaciones cercanas, a asociaciones cercanas al Partido Socialista, me parece que, cuando menos, es grave, es grave. Yo le he hablado de criterios objetivos de distribuciones territoriales en base a unos índices concretos, en el que prime la población. Los informes que hacen las Comunidades

Autónomas son, lógicamente, tan poco claros porque su Gobierno así nos lo pide. Yo les he pedido en distintos foros (en Conferencia Sectorial a la Ministra, en Comisiones de Seguimiento a la Directora General) que el 0,5 del IRPF no se puede gestionar. Lo único que nos piden es si se conoce o no se conoce, si se conoce o no se conoce. Como ve, es un criterio muy poco objetivo.

Y es más, para compensar la bajada del 14% de los presupuestos del Ministerio de Asuntos Sociales le hemos pedido a la Ministra que nos compense con el 0,5% a las Comunidades Autónomas, porque si no, evidentemente, los ciudadanos más desfavorecidos de toda España van a sentirse muy resentidos en sus políticas sociales, porque hay que enjugar la deuda pública a que nos ha llevado este Gobierno. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR SANTAMARÍA GARCÍA): Gracias, señora Directora General. ¿Alguna intervención más? Bien.

Entonces, yo quiero dar las gracias -que quede constancia- por la información exhaustiva de la Directora General, después de un día tan ajetreado como el que ha tenido esta mañana; y yo sé que está cansada, pero hoy ha dado aquí la talla. Muchas gracias, Directora General.

Como no tenemos a la Secretaria, porque ha tenido que ausentarse, por favor, voy a proceder a dar lectura al sexto punto del Orden del Día.

"Proposición No de Ley 34, presentada por el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, relativa a compromiso de desarrollo de la Comunidad Autónoma de las políticas de avances y conclusiones acordadas en la Conferencia Mundial sobre la Mujer y el Foro de Organizaciones No Gubernamentales, celebradas en China, y de participación de la mujer en todos los niveles de la vida social, económica y política, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León número 12, de diecinueve de octubre de mil novecientos noventa y cinco".

Para la presentación de la Proposición No de Ley, tiene la palabra, por el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, doña Elena Pérez.

LA SEÑORA PÉREZ MARTÍNEZ: Muchas gracias, señor Presidente. En primer lugar, aclarar que esta Proposición No de Ley fue presentada en septiembre al Registro de las Cortes, y, por cuestiones ajenas -desde luego ajenas- a este Grupo Parlamentario, tenemos que llegar al veintinueve de noviembre para aclarar o para proponer algo que es mucho más de actualidad, y que seguramente habrá que revisar el mecanismo por el que se eligen las Proposiciones, o las Preguntas, o las Interpelaciones.

Aclarar también que esta propuesta o esta Proposición la traje también porque me parecía que era algo tan obvio

que lo trajera a una Comisión de Bienestar Social... Y me fue... vamos, fue rechazada que fuera leída y fuera tomada como una resolución de esta Comisión; por cuestiones de Reglamento, me plantearon.

Entonces, esto lo aclaro previamente debido a la temporalidad de la Proposición No de Ley.

A este Grupo Parlamentario le parece que esta Proposición, hoy, en el día de hoy, a pesar de eso, no deja de ser el colofón que tiene que apoyar toda esta Comisión después del debate y discusión que hemos tenido sobre todas las políticas que pretende o dice va a desarrollar la Directora, o la Dirección General de Acción Social, de la Consejería de Bienestar Social.

En ese sentido, con sus... las reiteradas veces que ha apoyado las declaraciones, las conclusiones de la Conferencia de Pekín, las reiteradas veces que autoridades del Gobierno Autónomo "con el Presidente a la cabeza" han declarado apoyar las conclusiones de la Conferencia de Pekín, en ese sentido creemos "este Grupo Parlamentario" que no tendrá problemas en que esta Comisión apoye esta Proposición.

Planteamos como antecedentes que la Conferencia Mundial sobre la Mujer y el Foro Alternativo "como ustedes saben", celebrados recientemente, han supuesto una reflexión colectiva, una política de avance sobre el tema de la mujer.

Precisamente, de la elaboración de esas propuestas deben derivarse unos planes de acción "como aquí ha quedado constatado esta tarde" que ayuden a mejorar la situación de las mujeres de todo el mundo. Por ello, un acontecimiento como el recientemente celebrado "y sus conclusiones" debe contar con la expresión pública de las Cortes de Castilla y León.

La Directora General nos ha hecho su expresión de apoyo. E Izquierda Unida plantea que las Cortes, como control parlamentario que hace de este Gobierno Autónomo, tienen que expresar públicamente su apoyo.

Y en ese sentido hace la propuesta de resolución:

"Que las Cortes insten a la Junta de Castilla y León para que adquiriera el compromiso de desarrollar en la Comunidad Autónoma las políticas de avances acordadas en la Conferencia Mundial sobre la Mujer y en el Foro Alternativo.

Igualmente, instan a la Junta para que desarrolle las políticas y acciones necesarias a fin de que la participación de las mujeres en todos los niveles de la vida pública (social, económica y política) sea una realidad que haga de la democracia una decisión de igualdad.

Instan también a la Junta para que se comprometa que con las conclusiones de ambos eventos... que se comprometa con las conclusiones, a fin de que su aplicación no sólo sea beneficiosa para las mujeres de este ámbito, de los países más desarrollados, sino que también la Comunidad Autónoma participe en acciones de solidaridad con el conjunto de todas las mujeres del mundo".

Por si ustedes no lo conocen, Señorías, he traído aquí la Declaración de Pekín. La plataforma de acción aprobada es similar a la plataforma de acción... no la tenemos ninguno, pero es la plataforma de acción que ha llevado, más o menos... es decir, no es más de lo que ha llevado Castilla y León, que es la plataforma, más o menos, de los países europeos y Norteamérica. Tenemos las declaraciones de Beijing.

Y simplemente plantearles dos cuestiones, que como se han debatido aquí y además sé que ustedes están interesados en ellas, simplemente plantearle. Tiene treinta y ocho puntos de declaraciones. Uno de ellos "y aclarar": garantizar también el éxito... el punto treinta y siete: garantizar el éxito de la Plataforma de Acción en los países con economías en transición, lo que exigirá cooperación y asistencia internacionales constantes, cooperación al desarrollo. Último punto: garantizar en esa Plataforma de Acción que en todas nuestras políticas y programas quede reflejada una perspectiva de género. Es decir, dos puntos que aquí se han traído, a esta Cámara, y que recoge la declaración de Pekín.

El Foro Alternativo ha hecho las mismas declaraciones.

Simplemente, plantear una cosa que se había planteado aquí, que existen múltiples formas de familia, como se ha planteado en esta Cámara. Eso son conclusiones de Pekín, y la Comunidad Autónoma como tal, pues, lo ha apoyado. Y plantea que tener en cuenta la perspectiva de género y la movilización de nuevos y adicionales recursos para cooperación al desarrollo; es decir, los debates que no se han traído a esta Cámara.

Por eso cree este Grupo Parlamentario, y esta Portavoz, que después de todas las declaraciones de apoyo, sin concretar en políticas de acción concreta, pero sí concretando en dos cosas, que son los avances en la transversalidad o que la variable género esté en todas las políticas y programas que lleve a cabo la Junta de... este Gobierno Autónomo, concretando eso, esperemos que esta Comisión, después de debatir ampliamente este tema durante toda la tarde, apoyará por mayoría y por unanimidad esta declaración. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR SANTAMARÍA GARCÍA): Gracias, Señoría. En primer lugar, quiero aclararle que esta Proposición No de Ley fue admitida por la Mesa de las Cortes de Castilla y León el once de octubre, el mismo día, el mismo día que entraron

o que aprobaron las dos comparencias. Y que, por acuerdo unánime de la Mesa de esta Comisión, se acordó traer en esta fecha -que era la primera que teníamos-, traer las dos comparencias y la Proposición No de Ley. Es decir, desconozco cuándo ustedes la presentaron, pero la Mesa de las Cortes de Castilla y León la aprobó con fecha once de octubre. Y, por tanto, creímos -con buen criterio; criterio de la Mesa, de los componentes de la Mesa- que había que agrupar las tres intervenciones.

Aclarado este punto, cedo la palabra, para consumir un turno en contra, a la representante del Grupo Popular, doña Isabel Jiménez.

LA SEÑORA JIMÉNEZ GARCÍA: Gracias, señor Presidente. Efectivamente, después de la larga tarde que llevamos hablando de cosas muy importantes, no solamente para nosotras las mujeres, sino creo yo que es un tema que trasciende a nuestras políticas individuales para la mujer, sino que sería para todos, para hombres y para mujeres, llegamos... y después de la comparencia de la Directora General, llegamos a debatir una Proposición No de Ley que presenta el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida.

Tengo que decirle, Señoría, que cuando esa Proposición llegó a mis manos, la leí detenidamente y lo primero que pensé, leyendo los antecedentes, que cómo este Grupo Parlamentario y, sobre todo, cómo esta Procuradora se iba a oponer a planes que ayudaran al futuro de las mujeres, que mejoren la situación de las mujeres en todo el mundo; no podría oponerme yo a eso.

Y asumiendo plenamente los antecedentes de esta Proposición No de Ley presentada por el Grupo de Izquierda Unida, sin embargo, tengo que decirle que en los apartados uno y dos de su Propuesta de Resolución, este Grupo Parlamentario no quedó satisfecho, porque no comparte esos criterios.

Tengo que decirle también -y me imagino que figurará en la documentación que puedan tener ustedes ahí- que este Grupo Parlamentario Popular había presentado una Enmienda de Sustitución a la Proposición No de Ley del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, y por razones que tal vez no vengan ahora... al momento, esta Enmienda de Sustitución no se presentó.

Nosotros entendíamos que la Enmienda de Sustitución que presentábamos, que el texto de esa Proposición No de Ley quedaba mejorado; se recogían muchísimos más puntos de los que se han acordado en Pekín e incluso hacían más hincapié a la Junta, se instaba a la Junta para que aplicara políticas a favor de la mujer que no quedaban recogidas en su Propuesta de Resolución.

Parece ser que antes de iniciar esta jornada, pues se había intentado con Su Señoría que todos los Grupos nos hubiéramos reunido para haber debatido, porque creo que

también por parte del Grupo Parlamentario Socialista se había presentado una Enmienda de Adición, y... y haber debatido, habernos reunido, haber hecho una transaccional y haber recogido todos esos puntos. Porque yo le digo una cosa, Señoría: en otros temas podremos discutir usted y yo -y tendremos oportunidad de ello- desde nuestras posiciones ideológicas, y tendremos nuestros enfrentamientos -¿por qué no?-, pero en un punto tan importante como es el tema de mujer, yo esperaba que hubiéramos llegado a un acuerdo y que hubiera habido mayor transigencia por parte de Su Señoría para haber aceptado... haber metido una transaccional.

Puesto que no ha sido así, quiero dejar muy claro, en mi condición de Procuradora del Grupo Popular y, sobre todo, en mi condición de mujer, que nos vamos a oponer a esta... a esta Proposición, pero con la idea de que el Grupo Parlamentario Popular -y así se lo propondré a mi Grupo- presente una Proposición No de Ley sobre los acuerdos adoptados en Pekín y cómo van a influir esos acuerdos en la política que sigue la Junta, teniendo en cuenta la interrelación -que ha sido muy buena- del Plan Integral de Oportunidades para la Mujer -del año noventa y cuatro- de Castilla y León y las conclusiones de la IV Conferencia de Pekín.

Hay que tener en cuenta que, de las doce áreas de preocupación de la Plataforma de Acción que se llevó a Pekín, de esas doce áreas, por razones obvias no entramos en el área de los efectos de los conflictos armados en las mujeres, bueno, porque para el Plan de Integración de la Mujer no hubiera afectado. Estamos hablando de interconexión entre el Plan de la Junta y la Plataforma de Acción.

Hay que reconocer, también, que en su punto primero de propuesta de resolución dice que las Cortes tenían que instar a la Junta para que adquiriera el compromiso. En el punto segundo, igualmente, las Cortes instar a la Junta para que desarrolle las políticas. Y es lo que a nuestro Grupo no nos ha parecido correcto, porque, Señoría -y hoy lo hemos visto aquí-, la Junta de Castilla y León está concienciada, adquirió el compromiso -antes de Pekín- de trabajar a favor de la mujer. Y la Junta de Castilla y León está desarrollando políticas y acciones necesarias, a fin de que la participación de las mujeres en todos los niveles de la vida pública, como usted expone, sea una realidad. Por lo tanto, estas Cortes no pueden instar a la Junta, a criterio de este Grupo, a que hagan lo que vienen haciendo.

Aparte de eso, nosotros incluíamos otros puntos importantes, como es la famosa dimensión de género, cosa que a esta Procuradora le insistían muchísimo -cuando se redactó nuestra Proposición No de Ley así lo apunté-; Pekín ha hablado de dimensión de género, en las Cortes Generales, en la Comisión Mixta, con la comparencia de la señora Ministra, se hablaba también de dimensión de género.

Para hablar de todo el tema que hoy nos ha traído aquí, como es el tema de mujer, no solamente puede ser responsable la Consejería de Bienestar Social. Hay políticas que se han tocado en Pekín; tenemos medio ambiente, la política de educación, la política de medios de comunicación, en la cual esta Consejería de Bienestar Social no... aunque ella pueda hacer dentro de sus programas, pero sería muchísimo más importante que participaran esos otros centros directivos, como podrían ser otras... otras Consejerías. Y, por supuesto, metíamos también en esa Enmienda de Sustitución crear o hacer una Comisión interconsejerías, que ahí pudiéramos... pudiéramos trabajar todos para conseguir el efecto positivo que todos deseamos.

E incluso había un punto también muy importante, que era en cuanto a su... a su propuesta de resolución, el número tres, la Enmienda de Sustitución que da al Partido Popular... el Grupo Parlamentario Popular, era no solamente instar a la Junta -que aquí sí que las Cortes deberían instar a la Junta- para que contemplara en los Programas de Cooperación al Desarrollo, con carácter preferente, los dirigidos a la mujer, teniendo en cuenta, desde luego, ese compromiso adquirido en Pekín de solidaridad, y hablando de mujer y pobreza, porque Su Señoría estará conmigo que ha sido un tema que nos ha preocupado muchísimo, y ya se está hablando de la... de la feminización de la pobreza, y que la pobreza tiene rostro de mujer, y que este Grupo lo asume perfectamente. Por eso instábamos a la Junta en ese punto segundo, para que esos Programas de Cooperación al Desarrollo mejoraran la situación de la mujer.

Y una cosa muy importante que también metíamos en nuestra Enmienda de Sustitución era el instar a la Junta para que se incrementaran los fondos asignados a la igualdad de oportunidades para la mujer.

Y concluyo -Señoría- diciéndole que para este Grupo Parlamentario, y después de haberlo debatido y después de haberlo estudiado muchísimo, considerábamos que la Enmienda de Sustitución daba y completaba y mejoraba su Proposición No de Ley. No voy a decirle por los motivos que... bueno, que no llegó en tiempo adonde debería haber llegado, pero como es un tema tan importante, que nos preocupa, y como su Enmienda queda en algunos puntos... a nuestro entender, no recoge plenamente lo que nosotros queremos para los políticas de avance de la mujer, sí que le digo desde aquí que vamos a presentar una Proposición No de Ley.

Por lo tanto, Señoría, pues... decir también o aclarar también mi voto, el voto en contra de este Grupo Parlamentario.

Nada más y muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR SANTAMARÍA GARCÍA): Gracias, Señoría. Por el Grupo Parlamentario proponente, doña Elena Pérez tiene la palabra.

LA SEÑORA PÉREZ MARTÍNEZ: Sí, muchas gracias. Muchas gracias.

Para contestar brevemente y sin la acritud que yo creía, o esta Procuradora cree, el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, que no tienen que tener proposiciones que están en torno de hacer políticas o acciones positivas al tema de la mujer, y estamos hablando hoy exclusivamente aquí, esta tarde, de ese tema, y no estamos hablando de otros; eso es para irnos centrarnos.

Plantearle que en ningún momento, para empezar, se han presentado aquí dos Proposiciones, que me ha comentado el Presidente que estaban fuera de plazo. Entonces, en ese sentido no ha sido una arbitrariedad por parte de este Grupo Parlamentario, de esta Procuradora, la admisión o no.

Constatar también que me parece a mí que no se ha leído la Declaración de Beijing. Y bueno, aunque sea muy tarde, pues tendremos que leer parte de esos puntos, para aclarar qué es lo que está incluido o qué es lo que no está incluido. Y si se ha leído... discúlpeme, señor Presidente...

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR SANTAMARÍA GARCÍA): Recuerdo, Señoría, que en este turno tiene usted cinco minutos. Luego tiene una fijación de posiciones.

LA SEÑORA PÉREZ MARTÍNEZ: Sí. Y, si se ha leído -discúlpeme-, está claro que es que no quiere apoyarse una plataforma de acción que recoja todos los puntos.

Esta Procuradora pensaba qué dirían los Grupos Parlamentarios, y en concreto el Grupo Popular, para poder oponerse a esta Proposición No de Ley. Seguramente no querían apoyar las conclusiones, han planteado eso, y van a votar en contra. Es una opción como otra cualquiera. Pero quede bien claro aquí, Señoría, que estamos o no estamos apoyando la Declaración de Beijing. Y la voy a leer, para que no quede duda de que, seguramente, las treinta y ocho declaraciones que tiene, no sólo exijan dos puestas en... puesta en marcha de dos acciones, sino que la plataforma de acción será bastante más amplia.

Porque cuando se está planteando aquí... y lo dice Pekín, que Beijing está en China, entonces como lo dice Pekín, plantea garantizar que en todas nuestras políticas y programas quede reflejada una perspectiva de género. Y como dice Beijing, habla también de la transversalidad como estaba hablando nuestro Plan de Acción Integral para... nuestro Plan Integral para la Igualdad de Oportunidades hacia la mujer.

Y también dice Pekín o Beijing -que es donde se ha firmado la Declaración-, dice que se recogerá y se

pondrán fondos para la cooperación al desarrollo, para favorecer a las mujeres de estos países que están menos desarrollados. Y lo único que está planteando la Enmienda –que encima lo llamamos de "sustitución", lo llamamos de sustitución, o el Partido Popular lo ha llamado sustitución–, lo único que está planteando es añadir esas dos cuestiones, es decir: meter la variable de género –que ya lo dice en Pekín–, para desarrollar con acciones concretas el Gobierno Autónomo, la Junta de Castilla y León. Es la Junta quien nos lo tiene que venir a decir, una Proposición aquí de Ley... seguramente tendrá que ser más amplia, no sólo con una Comisión interconsejerías o introducir la variable de género.

Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR SANTAMARÍA GARCÍA): Gracias, Señoría. Para consumir un turno, tiene la palabra doña Isabel Jiménez.

EL SEÑOR JIMÉNEZ GARCÍA: Gracias, señor Presidente.

Señoría, esta Procuradora también ha dicho –y que quede bien claro– que la Enmienda que presentaba el Grupo Parlamentario Popular mejoraba, a criterio nuestro –y permítanos a nosotros tener ese criterio–, mejoraba la Proposición No de Ley que presentaba el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, y mejoraba en bastantes cosas las políticas de avance, de desarrollo, que queremos para las mujeres castellanas y leonesas.

Y no voy a entrar en más debate, Señoría, porque le digo y esta Procuradora está muy interesada en que se presente, por parte de este Grupo Parlamentario, una Proposición no de Ley para hablar de todo esto.

Y le digo más. Esta Procuradora hubiera aceptado su Proposición No de Ley, pero ya le he dicho que no acepto, porque no me parecen justos los dos puntos primeros de las propuestas de resolución: "instar a la Junta para que adquiriera el compromiso" –que a estas alturas creo que ya no puede pensar lo mismo–, "instar a la Junta para que desarrolle esas políticas". Porque lo están haciendo. Por lo tanto, esos dos puntos no se podrían aceptar. Por eso hubiéramos... hubiéramos entrado a lo mejor en un acuerdo antes de haber llevado la Proposición adelante; por eso le habíamos pedido, por parte del Presidente de la Mesa, haber hecho una...

Señoría, que quede claro: los acuerdos de Pekín, adoptados plenamente y asumidos plenamente por este Grupo y por esta Procuradora. Vamos a mejorar su Proposición. Y como la vamos a mejorar, vamos a presentar otra Proposición No de Ley.

Muchísimas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR SANTAMARÍA GARCÍA): Gracias, Señoría. Yo quiero aclarar a la

Portavoz del Grupo de Izquierda Unida que es legal –y lo hemos consultado previamente con el Letrado– que esas Enmiendas, aunque han entrado tarde, porque precisamente tiene que ser seis horas antes de la sesión, y han entrado a las doce del mediodía en vez de a las once, por un error administrativo, yo le he dicho que sí podíamos llegar a un acuerdo previo y haber llegado a una conclusión. Pero me da la impresión de que... usted tiene un turno después de fijación de posiciones y puede intervenir. Me da la impresión de que yo le he entendido así, le he entendido que no aceptaba esas Enmiendas.

Entonces, para fijar un turno de posiciones, tiene la palabra, por el Grupo Parlamentario Mixto, don Joaquín Otero.

EL SEÑOR OTERO PEREIRA: Muchas gracias, señor Presidente.

Quizá en esta ocasión, y de modo transitorio, uno se sienta un poco frustrado por no ser mujer; con tres Portavoces femeninas y el tema de la mujer como intenso protagonista a lo largo de toda la tarde, quizá este Procurador está o carece de todos los elementos de juicio. Pero bueno, intentaremos, intentaremos hacer un esfuerzo.

El mismo esfuerzo que tenemos que hacer, una vez más, para intentar explicarnos a nosotros mismos cómo los asuntos sobre los que todos estamos de acuerdo en el fondo, luego resulta que en la forma aparecen las discrepancias que obligan a votar en contra a unos grupos políticos de lo propuesto por otros. Da la impresión, por lo que yo he escuchado, de que el asumir todo lo que se ha acordado en la Conferencia de Pekín es algo que todos aprobamos y que todos estamos de acuerdo. En el fondo, en definitiva, estamos de acuerdo, y creo que se le está dando excesivo protagonismo a la forma. Es decir, cuando se redacta una Proposición No de Ley, ya, por lo que estamos viendo, vamos a tener que tener un escrupuloso cuidado gramatical con la utilización de los verbos, de los sustantivos, de las preposiciones, de los artículos, etcétera.

Porque, hombre, yo entiendo que la Proposición formulada por Izquierda Unida no puede votarse en contra, es perfectamente válida. Pudiera ser... pudiera quedarse corta, pudiera ser abstracta, etcétera. Pero entiendo que justificar un voto contrario, cuando –repito– estamos de acuerdo en el fondo, diciendo que donde pone "siga", donde pone "desarrolle" haya que poner "siga desarrollando" o donde "adquiera" haya que poner "siga adquiriendo", hombre, son matices que, en todo caso, no deberían de modificar –entendemos nosotros– una cuestión sobre la que –repito una vez más– en el fondo se está de acuerdo.

En todo caso, sin conocer la dinámica de estas Comisiones y de estas Cortes en su totalidad, da la

impresión de que una cosa es asumir una Proposición No de Ley que pudiera quedarse corta, votar a favor, lo cual entendemos no sería excluyente para que se presentase posteriormente otra más concreta, o más amplia, o más específica. Es decir, aprobar una cosa no excluye aprobar una futura Proposición No de Ley. Por tanto, no entendemos muy bien la justificación por la cual el Partido Popular va a votar en contra por razones puramente gramaticales, cuando en el fondo yo estoy seguro -y lo han manifestado ellos a través de su Portavoz- están de acuerdo.

Y hechos estos razonamientos, y dado lo avanzado de la hora que es, es evidente que el resumen final es que nosotros vamos a apoyar esa Proposición No de Ley, sin perjuicio de que también anunciemos ya nuestro apoyo para cualquier otra Proposición No de Ley que en esta misma línea matice, amplíe, concrete lo que ahora mismo estamos aprobando. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR SANTAMARÍA GARCÍA): Gracias, Señoría. Para fijar la posición del Grupo Parlamentario Socialista, doña Pilar Ferrero tiene la palabra.

LA SEÑORA FERRERO TORRES: Gracias, señor Presidente. El Grupo Parlamentario Socialista, evidentemente, va a apoyar esta Proposición No de Ley, por dos cosas muy concretas: en primer lugar, porque nos parece que coincide totalmente con nuestra valoración de las cosas y, por otra parte, porque entendemos que se plasma en concreción lo que llevamos diciendo a lo largo de cinco horas toda esta tarde. Por lo tanto, nuestro voto va a ser afirmativo.

Decir también que, posiblemente, esta Proposición No de Ley, bueno, pues, puede ser o podía haber sido ampliada o mejorada. En ese sentido, nosotros planteábamos una Enmienda adicional, en la cual nos parecía importante tener muy en cuenta el tema de los Fondos de Cooperación con las personas del tercer mundo y con programas muy concretos, tanto orientados a las niñas y a las mujeres en dos áreas que les son vitales, como es la educación y la salud.

Por lo tanto, la verdad, tengo que mostrar mi sorpresa por la intervención de la Portavoz del Grupo Popular, que parece que, estando de acuerdo en el fondo, se cuestiona pues -digamos- defectos de forma, como la redacción de instar a la Junta. Evidentemente, nosotros pertenecemos a una Comisión de estas Cortes y el Gobierno regional recae sobre la Junta. Nosotros no vamos a ordenar, nosotros instaremos. Me parece que entrar en esas disquisiciones son un tanto... cuanto menos extrañas, a no ser que subyaga en el fondo de la cuestión algo que ya parece que tenemos que estar acostumbrados, y es decir que la mayoría absoluta del Partido Popular tenga que tener una prevalencia constante tanto en todo lo que se debate como Propuestas No de Ley o como otro

tipo de propuestas, en las cuales por éxito clamoroso tengan que decidir, pues, lo que ellos plantean.

En este tema nos parece que no tiene ningún sentido el estar totalmente de acuerdo en el fondo y, por defecto de forma, se vote contrario a la propuesta que plantea la Portavoz de Izquierda Unida. Reitero que el voto del Grupo Socialista va a ser un voto favorable y que, de alguna manera, si el sentido común empieza a imperar posiblemente en cosas que van a ser en beneficio de todos, deberíamos de estar completamente de acuerdo. Gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR SANTAMARÍA GARCÍA): Gracias, Señoría. Para cerrar el debate, la Portavoz del Grupo Proponente, doña Elena Pérez, tiene la palabra.

LA SEÑORA PÉREZ MARTÍNEZ: Sí, muchas gracias, señor Presidente. Agradecer, en primer lugar, el apoyo prestado por el Portavoz del Grupo Mixto, al aclarar que, después de llevar debatiendo toda la tarde las conclusiones de la Conferencia de Pekín o el apoyo que se debiera dar desde esta Comunidad Autónoma, no le parecía coherente votar en contra, y por lo tanto, aún sabiendo que era una declaración de intenciones la que exclusivamente proponía mi Grupo Parlamentario, iba a votar a favor.

También dar las gracias al Partido Socialista porque, a pesar de haber presentado una enmienda de adición a esta Proposición No de Ley, reconociendo que, bueno, quizá se pueda presentar otro tipo de Proposiciones más adelante que concreten punto por punto los treinta y ocho puntos -valga la redundancia- de la Declaración de Beijing, a pesar de eso, ellos han planteado que, coherentemente con la posición que llevamos manteniendo esta tarde, tienen que apoyar la propuesta... la Proposición No de Ley que ha presentado Izquierda Unida.

Al Grupo Parlamentario del Partido Popular, simplemente decirle que ustedes en su Proposición hablaban de sustitución; en ningún momento han hablado ustedes de mejora. Porque seguramente entre todos podremos mejorar mucho más esta Proposición No de Ley, con propuestas y acciones concretas -como he señalado al Grupo Mixto- para todos los puntos.

No quisiera creer, este Grupo Parlamentario no quisiera creer que la intención o el turno que ha señalado la Portavoz del Grupo Popular fuera por un tema distinto, que pensara que estas Cortes como control, como mecanismo de control al Gobierno Autónomo, no pueden instar a ese Gobierno, esta Comisión no puede instar a ese Gobierno que cumpla punto por punto toda la declaración o conclusiones que se hayan dado en Pekín. No quiere pensar que no quiera llevar a cabo ese control, porque este Grupo Parlamentario cree que Su Señoría, la Portavoz del Grupo Popular, tiene que saber que hemos sido elegidos y elegidas para un Parlamento Autónomo

precisamente con esa función: para controlar -que controlar no tiene por qué ser peyorativo-, para controlar las acciones o las políticas de ese Gobierno Autónomo.

Entonces, no quiere creer que sea eso lo que ha querido expresar la Portavoz del Grupo Popular, ni quiere creer que sea porque no ha presentado antes su Proposición No de Ley. Le aseguro, Señoría, que si el Partido Popular presenta esta Proposición No de Ley que ha presentado Izquierda Unida, Izquierda Unida tenga por seguro que en ningún momento hubiera dudado en mostrar su apoyo, independientemente de las concreciones o las acciones que cree este Grupo Parlamentario que hay que llevar a cabo para apoyar la Propuesta o la Proposición No de Ley.

Lo demás creemos que son protagonismos de otro tipo que, cuando estamos hablando de este tipo de políticas

tan necesarias del consenso, tienen que quedar fuera de esta Comisión y de esta Cámara. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR SANTAMARÍA GARCÍA): Gracias, Señoría. Concluido el debate, procedemos a someter a votación la Proposición No de Ley. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones? Ninguna.

El resultado de la votación es el siguiente. Votos emitidos, quince. Votos a favor, seis. Votos en contra, nueve. Abstenciones, ninguna. En consecuencia, queda rechazada la Proposición No de Ley debatida.

Y no habiendo más asuntos que tratar se levanta la sesión.

(Se levantó la sesión siendo las veintiuna horas veinte minutos.)

CORRECCIÓN DE ERRORES

Advertido error en la publicación del Diario de Sesiones nº 47, correspondiente a la sesión de la Comisión de Presidencia celebrada el día 15 de noviembre de 1995, se inserta a continuación la oportuna rectificación:

- Página 1142 (Sumario), segunda columna, línea 19:
Donde dice: "P.N.L. 43-I", debe decir: "P.N.L. 45-I".**
-